

ACTA No.14

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los siete días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho, siendo la 1:00 de la tarde, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con la asistencia de 114 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.13 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- A continuación, la Secretaría preguntó al Pleno si había alguna Reconsideración, presentándose la siguiente:
 - 1) El Honorable Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal, manifestó: Gracias Señor Presidente, tengo dos (2) observaciones: 1) Primero con lo que tiene que ver con el Decreto de amnistía que se aprobó el día de ayer, la vigencia que se aprobó dice así: “El presente Decreto tendrá

una vigencia de 30 días hábiles a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, a excepción del Artículo 9 de la presente Ley, cuya vigencia es de seis (6) meses a partir de su publicación”, sin embargo se agregó, un Artículo Nuevo que tiene que ver con una condonación hecha a todos los jubilados y pensionados que están trabajando en la administración pública y que tienen un sueldo y que pueden ser reparados o por el Tribunal Superior de Cuentas o por su Instituto de Previsión y ese Artículo no tiene una vigencia definida, es una vigencia permanente, en consecuencia solicito Presidente que ese Artículo se lea de la siguiente forma: “**ARTÍCULO 10.-** El presente Decreto tendrá una vigencia de treinta (30) días hábiles a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”, a excepción del Artículo 9 de la presente Ley, cuya vigencia es de seis (6) meses a partir del día de su publicación”. Y en el Artículo puse varias “X”, allí porque habrá que ver qué número de Artículo le da la Comisión de Estilo y el Artículo dirá: “cuya vigencia es de carácter permanente”, eso sería la reconsideración que tengo y por supuesto también, no puede desaprovechar que se reconsidere el tema de los contadores prepagos en las personas que van a acceder a la condonación de la deuda.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Antes de someter a votación, si se toma o no su reconsideración, quisiera escuchar la opinión del Presidente de la Comisión Mario Alonso Pérez López, si procede o no dicha reconsideración.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Si Presidente, me parece que esta medida no debe de morirse en 30 días hábiles, debe de tener carácter de permanente, es un tema muy justo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: ¿Solamente el Artículo Nuevo?.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: El Artículo que introdujo como nuevo Jorge Cálix ayer, y es que en palabras sencillas, simples, hay personas que se jubilaron con una pensión muy baja que no les ajusta para vivir, entonces obtener otro empleo con la administración pública y eso los obliga a suspender cualquiera de los dos (2) sueldo y si han cobrado los dos, entonces los han reparado el Tribunal de Cuentas y les ordenan devolver ese dinero, algo que es injusto, ya lo hemos aprobado para los militares, para los policías, para el sector salud, entonces debería ser una sombrilla que los cubra a todos, igual que creo que la figura de la condonación de la deuda en el sector energía tampoco debe de morir en 30 días hábiles, por el tema de la instalación de los contadores y por adecuación del sistema de cómputo que tiene que hacer la ENEE. En ese sentido pediríamos que esa medida dure estrictamente para la condonación, no la amnistía de energía, sino condonación que también dure seis (6) meses, al igual que la amnistía para la repatriación de divisas que aprobamos, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración

Tomada en consideración

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Diputado Castro, usted es un Diputado de segundo período, estamos votando la reconsideración de su compañero Cáliz.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: ¿Alguna otra reconsideración?

- 2) El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias, quiero insistir para que se reconsidere y de no ser reconsiderado que quede, se consigne que la posición de nuestro Partido de Libertad y Refundación, con respecto a los contadores prepagos y voy a justificarlo por lo siguiente, número uno, le condonamos a la gente la deuda que tiene, pero a partir de allí la gente se vuelve a endeudar o los que no tiene capacidad económica para meter esa tarjeta prácticamente se va a quedar sin energía porque no estamos tocando el verdadero problema. El verdadero problema son las tarifas de la energía que son una picardía, en ese sentido, vuelvo a insistir que no se condicione la instalación de contadores prepago a las personas que les está condonando la deuda, es como ponerles una pistola en la cabeza y si no lo reconsidera que quede plasmado en el Acta que la Bancada de Libre se manifiesta totalmente en contra de esos contadores prepagos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN

¿ALGUNA OTRA RECONSIDERACIÓN?

NO HAY MÁS RECONSIDERACIONES SEÑOR PRESIDENTE.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina expresó: Compañeros tenemos alguna correspondencia por parte de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Perdón, Honorable Diputado Zambrano, lastimosamente nadie pido reconsideración sobre lo del SANAA, hay que presentarlo como Proyecto de Ley diputado, preséntenlo hoy mismo, hágase un proyecto ahorita para que haya una amnistía sobre el SANAA, lo voy acompañar, yo no sé porque no pidió reconsideración, bueno presente proyecto nuevo y hágalo ahorita y a propósito quisiera aclarar dos (2) cosas, 1) Una, respecto que andan en los pasillos allí que va haber sesión mañana, pasado, el lunes, no es cierto; y, 2) Segundo que ya termina la sesión hoy, tampoco es cierto, no terminamos todavía, paciencia, tranquilidad y vamos a presentar proyectos, presente el suyo Diputado Flores más adelante.

- 5.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, dio lectura a la nota remitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, así:
- “Oficio No.528-DGAC-2018, Tegucigalpa, M.D.C., 6 de Junio de 2018. Señor Secretario General: Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia a las solicitudes de autorización que esta Secretaría de Estado presentó a ese Honorable Poder del Estado, a favor de los cuatro (4) candidatos siguientes: Señores CLAUDIO ANDRE MAALOUF KAFIE, Cónsul Honorario de Colombia; ELIAS KHAROUFEH, Cónsul Honorario de Palestina; SILKE SABINE KOLH, Cónsul Honorario de Austria; y, MARIO ROBERTO FARAJ, Cónsul Honorario de Brasil, que han sido propuestos para ostentar el cargo de Cónsul Honorario, cumplimiento a lo establecido en el Artículo 205, numeral 17) de la Constitución de la República. Al respecto y en virtud que a la

fecha no hemos obtenido respuesta, remito un cuadro adjunto donde se detalla cada una de las propuestas de los candidatos con el número de Oficio con que fueron enviados en fechas anteriores, esto con el fin de que nos pueda brindar información del status en que se encuentran dichas solicitudes, y de esta forma dar respuesta. Hago propia la oportunidad para expresar al Señor Secretario General, las muestras de mi distinguida consideración. JOSÉ ISAIAS BARAHONA HERRERA. Secretario de Estado por Ley”.

Seguidamente manifestó: El Honorable Diputado Solicitudes de autorización que esta secretaría de estado presento a ese honorable Poder del Estado a favor de cuatro candidatos que han sido propuestos para ostentar el cargo de cónsul honorario cumplimiento a lo establecido el Artículo 105 numeral 17) de la Constitución de la República, entonces vamos a someter compañeros Diputados a la autorización por parte de este Poder del Estado a estos cuatro (4) hondureños para autorizarles de poder recibir este cargo de Cónsul Honorario, a las personas les vamos a dar lectura y cónsul de que país estaría representando en el país para que este Congreso les de la respectiva autorización de acuerdo a la Constitución de la República y a las atribuciones del 205 del Congreso Nacional, así que vamos a votar compañeros para autorizar el otorgamiento y la autorización para recibir Cónsul Honorario, así que levantando la mano compañeros para darles autorización a estos cuatro hondureños el Congreso le otorga la autorización. Quedan autorizados si la Secretaría.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez manifestó: Yo no soy Bobadilla, soy Edgardo Castro.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Le estoy dando la palabra al Doctor Castro Bobadilla después a usted.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla expresó: Muchas gracias Señor Presidente, honorables miembros de esta Cámara, con las muestras de mis respeto, pero es necesario que este Congreso tome con responsabilidad lo que se aprueba en el mismo como lo que acabamos de escuchar, lástima que todavía no tenía en chance, de presentar la Iniciativa de Ley correspondiente, comprendemos y este representa comprende que los aspectos atenuantes a las relaciones exteriores son soberanos para el Poder Ejecutivo, pero no deja de ser menos cierto lo que acaba de ocurrir en esta sala, esta representación a través de mi persona tiene objeciones en la forma en que se está aprobando los cónsules honorarios de Honduras, tiene que a ver una excepción a mi criterio para que nuestro país deje de darle el beneplácito para efectos de cónsules honorarios de países que se acreditan en Honduras cuando estas personas tiene negocios con la República de Honduras.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Doctor Castro Bobadilla es que voy a bajar un segundo con los cafetaleros, mire los cónsules honorarios no los nombra Honduras, los propone el gobierno extranjero y nosotros los autorizamos, es decir, yo quiero ser cónsul honorario de Polonia, yo no puede ser, el gobierno de Polonia dice: "quiero que el señor Rivera sea cónsul honorario", es una solicitud de gobierno extranjero, nosotros autorizamos al hondureño que sea cónsul, la propuesta, la sugerencia, al inventiva viene del gobierno extranjero, en ese caso los que leyó el diputado Zambrano, lo único que hacemos nosotros es autorizarlo, tengo que bajar ahorita a una reunión, Don Felicito ayude aquí por favor, porque voy a bajar con el doctor Oliva.

El Honorable Diputado Vicepresidente Felicito Ávila manifestó: A bueno está bien, esas pausas a veces no son buenas.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla apuntó: Yo creo que el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó, no tiene carrera diplomática, yo la tengo y quiero decirle señores miembros, que en este país se viven dando el beneplácito como el que ustedes acaban de extender y lo van a dar posteriormente. En Honduras hay una serie de cónsules honorarios que son empresarios de Honduras, que tiene negocios con la República de Honduras, dueños de droguerías, dueños de compañías, de distribuidoras, de carros y una serie de personas que en realidad la actividad mercantil con la República de Honduras, riñe y obviamente para dar el beneplácito de estas funciones, esta Cámara está dando el visto bueno para que una serie de empresarios de Honduras estén cubiertos, como sean, como cónsules honorarios, con una serie de privilegios y sus oficinas son cedas de droguerías que no se pueden inspeccionar, son cedas de negocios que no se pueden inspeccionar y una serie de privilegios que se confunden, entiendo que el país da la propuesta, pero el país que es el nuestro da el beneplácito para eso, es lo que acaba de hacer esta cámara, entonces es importante que a futuro se revise si las personas propuestas para cónsules honorarios tienen o no negocios o interés cruzados con el Gobierno de la República de Honduras, porque es una categoría diferente de ciudadanos, pero con privilegios de empresario y a su vez con privilegios de inmunidad diplomática, aunque sea de cónsul honorario, pero lo tienen, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez apuntó: Gracias Señor Presidente Felicito Ávila, solicite la aclaración porque no tengo nada, pero como yo había solicitado la palabra primero, yo creía que a mí me la iban a dar ese espacio, lo que consideramos nosotros es que somos miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, y en primer instancia pido respeto en la Comisión que pertenezco, nuestra compañera Gloria debería de hacerlo también porque somos miembros

de una comisión, se trae al Pleno y se expone, nosotros no conocemos el currículo vital de esa gente que mandan de cónsul, aquí podemos estar votando por asesinos, por narcotraficantes y solo levantamos la mano, a mí me gustaría que este tipo de beneplácitos los demos a través de un decreto votando oficialmente para ver quien avala los corruptos y quien avala en este país no nos miren como trapo viejo, protesto por esa situación y lo digo se hubiera sometido para que votáramos y levantando la mano porque nosotros estamos acostumbrados a que nosotros como Diputados se nos suspendió un derecho constitucional el cual es tener inmunidad y estos cónsules honorarios, viene a Honduras ganando inmunidad y la mayoría de ellos envueltos en cosas oscuras, entonces tengamos cuidado con eso, nos quitamos las vestiduras, nos rasgamos frente a los extranjero, pero nosotros somos candil de la calle y oscuridad de la casa, aquí a cualquier vago le damos una inmunidad y nos irrespetamos nosotros mismo para darle inmunidad a gente que podría estar relacionada inclusive con lavado de activos en Honduras, así que tengamos mucho cuidado con quien vamos a darle beneplácito en este poder del Estado, muchísimas gracias y nuevamente reitero y le digo a Don Elvin Ernesto Santos públicamente, acompañe a su compañera Gloria para que no le irrespeten sus derechos como Coordinadora de la Comisión de Asuntos Internacionales, porque si usted no lo hace como Jefe de Bancada vamos a quedar mal en este Congreso.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: Si Señor Presidente, solo para aclararle al Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez y al maestro Castro Bobadilla, este es un tema de procedimiento que se desarrolla en la misma Constitución y es importante compañero y aprendamos todas las atribuciones del 205 y todo el Capítulo de la Constitución del Congreso y leamos bien la Ley Orgánica del Congreso, no es compañero y eso si hay que dejarlo claro, no se está irrespetando a la comisión de relaciones internacionales del

Congreso con este tema ¿Por qué? Ya el 205 numeral 17) establece que es conceder o no permiso y el permiso se tramita así como se le dio lectura en la Secretaría, se lee la nota, se le pregunta al Pleno si autoriza y le da el permiso a los hondureños propuestos por otros estados para poder ser cónsul honorario, para cambiar el trámite Denis Castro igual Edgardo Castro tenemos que reformar este Artículo y decir que la autorización va ser vía decreto u que tiene que dictaminarse por vía decreto, entonces hay que estar claros y hay que estar en auto que para que llegar a esta metodología hay que reformar este numeral, le hacemos un mayor análisis, se hace un decreto y dictamina la comisión y lo votamos, pero toda vía ahorita estamos con este numeral 17) del 205, si es bueno dejarlo claros compañeros porque no queremos que sientan que es un irrespeto a la comisión que ustedes integran la comisiones de relaciones internacionales y que preside la Diputada Gloria Bonilla del Departamento de Comayagua, únicamente para aclararle compañero y seguimos con dictámenes, con la Secretaria Teresa Calix.

Dichos permisos fueron puestos a votación y suficientemente discutidos, se concedieron.

- 6.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as), el Señor Presidente del Congreso Nacional Doctor Mauricio Oliva Herrera, en base a sus atribuciones ha nombrado una Comisión Especial, para la fecha que llegue de la Junta Proponente la lista de los cinco (5) candidatos(as) a Fiscal General, Fiscal General Adjunto para que reciban dicha documentación, evalúen y hagan las consideraciones y el dictamen correspondiente, dicha comisión está integrada por las personas siguientes:

COMISIÓN ESPECIAL:

Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López

Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison

Honorable Diputado Denis armando Castro Bobadilla

Honorable Diputado Nery Orlando Reyes Hernández

Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez Hernández

Honorable Diputada Irma Aida Reyes Mejía

Honorable Diputada Clara María Laínez Ordóñez

Esta es la Comisión Especial nombrada por el Presidente Mauricio Oliva Herrera, para cuando eventualmente llegue aquí la propuesta de la Junta Proponente.

7.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

1) Se anunció en su tercer debate el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.65-2015, de fecha 2 de Junio de 2015, el cual debe de leerse de la manera siguiente:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Municipalidad de Puerto Cortés a incorporar al patrimonio de Fideicomiso denominado “Ejecución de Obras de Infraestructura y Servicios Públicas en la República de Honduras”, contenido en el Decreto No.369-2013 de fecha 20 de Enero de 2014, los fondos municipales provenientes de la totalidad de los ingresos que por concepto de canon de arrendamiento y transferencias que percibe dicha Municipalidad de la Sociedad Operadora Portuaria Centroamericana S. A. de C. V., los que serán incorporados por el período de tiempo de vigencia del Fideicomiso”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Continúa la votación compañeros Diputados.

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cálix apuntó:
A votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Continúa la votación compañero Diputados
APROBADO

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cálix Raudales:

ARTÍCULO 2.- Autorizar la incorporación del Proyecto Municipal de Infraestructura y Servicios Públicos denominado “PLAN MILENIO” y todas sus etapas al Fideicomiso del Proyecto denominado “Ejecución de Obras de Infraestructura y Servicios Públicas en la República de Honduras”, aprobado en Decreto Ejecutivo PCM 005-2014 y aprobado en Decreto No.369-2013 publicado en fecha 22 de Marzo del 2014 en el Diario Oficial La Gaceta, incorporación que se deberá realizar a partir de la suscripción del Contrato respectivo con la Municipalidad de Puerto Cortés, Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A. y el Inversionista-Operador que resulte adjudicatario del proceso de selección conforme a lo previsto en la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada y su Reglamento.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Autorizar que la totalidad de los flujos municipales que provienen de los ingresos que por concepto de canon de arrendamiento y transferencias paga “Operadora Portuaria Centroamericana, S.A. de C.V. (OPC)” a la Municipalidad de Puerto

Cortés deberán servir como fuente de repago del proyecto de iniciativa privada “Plan Milenio” y todas sus etapas.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.131/CO/CN/DGOP/INSEP/2017 “SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL, “CAMPO SOL” EN BARRIO EL CAMPO SOL y “LAS COLINAS”, en el Barrio Las Colinas, en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), suscrito en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los 9 días del mes de Agosto 2017, entre el Licenciado Roberto Antonio Pineda Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Señor Wilfredo Zelaya Ordoñez en calidad de Representante Legal de la COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. (CIIN); firmando los Honorables Diputados: Carlos Roberto Ledezma Casco, Clara María Laínez Ordóñez, Carlos Alfredo Lara Watson,

Selvin Ramón Rueda Rueda,, Marco Antonio Velásquez y María Emérita Bardales Hernández.

En la discusión del Artículo 1 en primer debate, intervino la Honorable Diputada Emérita Raudales quien apuntó: Si compañeros pido dispensa para este proyecto de la construcción de canchas del Departamento de Choluteca en su segundo debate, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación, la moción de dispensa de debates

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cálix Raudales manifestó: Barrio Campo Sol.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: APROBADA la moción de dispensa de debate

ARTÍCULO 1.-

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Presidente, mire hay una observación que creo que todos los Diputados a nivel nacional, debemos de tomar en consideración hoy, aquí en el Congreso aprobamos que la energía de los campos

sin fines de lucro fuera exenta, gratis, aquí en el Congreso estamos aprobando la construcción de estos campos con recursos del pueblo hondureño, se está aprobando el engramado de estos campos con recursos del pueblo hondureño y los patronatos están privando estos campos y eso lo tenemos que detener de una buena vez, nosotros gastamos el dinero del pueblo hondureño, les damos energía gratis, se los engramamos, le ponemos las graderías y allá les quieren cobrar Mil Quinientos Lempiras la hora a los ciudadanos que quieren utilizar el campo, entonces la Diputada Emérita Raudales y los de Choluteca saben muy bien que está sucediendo esto. El Doctor Oliva sabe muy bien que está sucediendo a esto y es algo que nosotros tenemos que buscar como normativa, porque no podemos estar haciendo canchas con dinero del pueblo para que otros tengan lucro y la gente de los barrios y colonias que lo que queremos es que reciban el beneficios, que los niños pobres queremos que reciban el beneficio les estamos cobrando 1500 la hora, entonces prácticamente estamos privando los campos y la buena intención del congreso no es esa, entonces yo le hago la observación, sé que estoy fuera de orden, pero hago la observación que la comisión de deporte que seguro estoy que esta Chedrani por favor necesitamos un proyecto urgente en el Pleno para normatizar este tema y evitar estos abusos de los patronatos sin distinción de colores políticos, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina enfatizó: Si gracias Señor Presidente, si solo en la línea que decía el compañero Yuri Sabas y Chedrani que es un hombre conocer del fútbol, Wilmer Velásquez que está aquí, el ENCOPS que espera tener este tipo de campos de grama sintética en el Estadio de Tocoa el próximo año y así en cada uno de los departamentos, sabe que pasa compañeros y allí Yuri con la Comisión de Deporte, el

ENCOPS para un trabajo que tiene que hacer la Comisión de Deporte e igual se lo digo por experiencia en el apoyo a la juventud, en el deporte en el Departamento de Valle, esta cancha que es de Choluteca en el Campo Sol, se hace con fondos del Estado la gestión, se construye, se hace de grama sintética, se alumbrada, este Congreso a iniciativa de su servidor que presentó una iniciativa que los campos públicos no paguen energía, pero que pasa cuando es de grama sintética o grama natural al momento, se tiene que conformar un comité de mejoramiento, manejo, de estos campos y que pasa si ese comité no tiene ni que la alcaldía, ni que el congreso, ni que otra institución le dé un apoyo con algún recurso anual, se pierden esas canchas, se dañan, estas canchas de grama sintética se les da un mantenimiento anual, creo que anda un promedio de Sesenta Mil Lempiras anuales, entonces para que la gente pague Mil Quinientos Lempiras, es demasiado compañero Yuri, yo he visto algunos en el Departamento de Valle, Trescientos, Cuatrocientos, Quinientos Lempiras por el mantenimiento por dos (2) horas, no por el partido, Quinientos Lempiras, creo que es norma, pero como vamos a evitar de que esta inversión del Estado se le dé el mantenimiento y tenga la duración de quince (15) años, tenemos que hablar nosotros como Congreso y tomar una decisión, levantar un censo de todas estas cancha de gramas sintéticas a través del Estado y que nosotros a través de CONAPID o a través de una Secretaría de Estado se les dé el mantenimiento, entonces hay que hacer y llevar a cabo a través de esa iniciativa y nos vamos a evitar de que a veces el niño, el joven no pueden tener esa mínima colaboración para el mantenimiento. Entonces allí le queda el **ENCOS** como Presidente de la Comisión de Deporte para impulsar esta iniciativa, el censo de todas estas canchas en el que el Estado ha invertido y que el mismo Estado les dé el mantenimiento y así no

vamos a tener problemas de que así tengan que dar un aporte o una aportación para el uso y utilización de esta cancha.

El Honorable Diputado Rodrigo Ávila enfatizó: Muy buenas tardes compañeros y gracias Señor Presidente, sinceramente me siento satisfecho, cuando estamos aprobando este tipo de proyectos que beneficia a nuestra juventud, igual aquí estamos dispuestos apoyar cada uno de los proyectos que beneficia a cada uno de nuestros departamentos y créame que en el caso mío solo un diputado y aquí hemos venido con grandes responsabilidades y de igual manera estamos trabajando en algunos proyectos que Dios mediante nos permita presentar, trabajar y también que nos apoye todo el Pleno porque cuando hablamos de deporte en el Departamento de Gracias a Dios totalmente no tenemos ni una cancha, ni un estadio donde la población pueda fortalecer lo que es el deporte y creo que es un buen momento, le agradezco a cada uno de los Diputados que está presente, creo que hay muy buena voluntad y estamos también para apoyar a todos los proyectos, que sean para el beneficio de cada uno de los departamentos, de ustedes, solo era Presidente más que todo haciendo una aclaración y de igual manera también hay muchos temas que sinceramente sé que la población aclama y sería bueno que también lo que son las comisiones que traten de ir trabajando e ir agilizando y darle respuesta a la población hondureña que tanto lo espera, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Tibdeo Ricardo Elencoff Martínez expresó: Gracias Señor Presidente, la verdad que estamos en toda la disponibilidad como representantes de la Comisión de Deportes para poder regular este tipo de situaciones que se están dando y creemos que no son correctas, pero si, también tenemos preparado una iniciativa para que estas canchas no solo lleguen en algunos

departamentos representatividad genuina de lo que es la autoridad, tanto del Congreso, como de la República, del Poder Ejecutivo, debe llegar a todo Honduras a los dieciocho (18) departamentos, porque en Choluteca hemos inaugurado siete (7) canchas de este tipo, en Valle creo que son como ocho (8) ya y Colón especialmente Tocoa, tuvo un equipo durante seis (6) años en liga nacional y nos tomó tener que venir al Congreso Nacional para tratar de tener un estadio y no lo hemos podido lograr y hoy me mando para hasta el otro año, entonces creo que tenemos que priorizar la inversión, porque así como Gracias a Dios hoy demanda el compañero del Departamento de Lempira, de Gracias a Dios, demanda una cancha sintética, tenemos que llevarla a todos los municipios, en Tela hay equipos de segunda edición, en las veintiocho (28) ciudades donde se juega fútbol, de Segunda División que es liga nacional, segundo la certificación del licenciamiento de fútbol de la FIFA debe de existir este tipo de obras y debemos de impulsarlas desde el Congreso, porque no es justo en que en las ciudades de nuestros directivos tengamos 7, 8, 10, 15 canchas, cuando en Tela, en Atlántida, en Copán, demandamos este tipo de canchas, así que esperamos que cuando se presenten estos proyectos también sean respaldados por unanimidad por todas las Bancadas, porque es así, porque también vamos hacer patria porque hacer deporte es hacer patria, muchísimas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Tenemos tarea con el deporte, esas canchas van estar más temprano que tarde.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez expresó: Rodríguez, gracias Abogado Rivera y a don Tommy Zambrano, Señor Secretario, mire sobre el tema les voy a decir una cosa bien

concreta aquí a todos los compañeros nos merecemos respeto, fui Presidente de las Reservas del Real España, diez (10) años y debemos prácticamente en ese decreto, casi como hacer una exhortativa a las Municipalidades para crear los institutos municipales de deportes, que esas canchas no sean solo para adultos, sino pensemos en la niñez, para utilizar estas canchas, los más barzones llegan y sacan a los sipotes a la carrera, debemos de empezar a facultar este apoyo al deporte de la niñez, saben porque, porque muchas veces hay profesores de educación física que egresan de la Universidad Pedagógica Nacional que no tienen en donde hacer la práctica, entonces los obligamos a trabajar con niños y de esa manera evitamos que algunos muchachos se desvíen a otras actividades ilícitas, entonces aquí lo que se debe de evitar es tratar de buscar Elencoff el mecanismo para que se creen los institutos municipales de deportes para poder manejar estas canchas que son creadas con los fondos del Estado, muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputado estamos en dictámenes en estos momentos todavía, luego pasaremos a proyectos, solo que estamos esperando el dictamen de los reservistas, pero no ha llegado todavía a Secretaría, tenemos otro ahí por mientras.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Aprobado

ARTÍCULO 1

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cáliz Raudales apuntó:

ARTÍCULO 2.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Aprobado

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato No.153/SU/CN/DGOP/INSEP/2017, CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN CAMPO DE FÚTBOL “CAMPO SOL” EN EL BARRIO EL CAMPO SOL, EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN CAMPO DE FÚTBOL “LAS COLINAS” EN EL BARRIO LAS COLINAS, EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA”, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), suscrito en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los 9 días del mes de agosto de 2017, entre el Licenciado Roberto Antonio Pineda Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Señor Edas Fernando Lagos Pineda, en calidad de Representante Legal de la Empresa INGENIEROS ASESORES DE CARRETERAS S. DE R.L. (IAC); firmando los Honorables Diputados: Carlos Roberto Ledezma Casco, Clara María Laínez Ordóñez, Carlos Alfredo Lara Watson, Selvin Ramón Rueda Rueda,, Marco Antonio Velásquez y María Emérita Bardales Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, quisiera solicitar señor secretario si le puede dar el tramite a la dispensa de dos debates y lo podamos aprobar en único debate.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Continúa la votación compañeros Diputados, como dijo el Presidente Rivera Callejas estas canchas vamos a impulsar que lleguen a los dieciocho (18) Departamentos, decía el Presidente Rivera Callejas, así que apoyemos a Choluteca en este momento.

Aprobada

ARTÍCULO 1 (ÚNICO DEBATE)

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

La Honorable Diputada Secretaria Teresa Concepción Cáliz Raudales enfatizó:

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A. discusión

S. discutido

A. votación

APROBADO

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.179/SU/GE/DGOP/INSEP-2017, CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN HOSPITAL POLICLÍNICO EN EL MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, suscrito en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de septiembre del 2017, entre el Licenciado ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Señor FREDY CONRADO OSORIO ZEPEDA, en calidad de Representante Legal de la Empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES ZETA, S.DE R.L. DE C.V.; (*firmas ilegibles*).

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Jorge Alfredo Valeriano Pinto quien expresó: Gracias Presidente, bueno más que todo mi participación es para que se dispensen dos debates, para darle un último y tercer debate ya que para el Hospital de nuestro Departamento es de suma urgencia, porque no tenemos ni siquiera en el Centro de Salud ningún para cirugía ni para una cesaría tenemos que llevarla al Hospital de Comayagua algunos enfermos verdad el cual viene a beneficiar lo que es la descongestión del Hospital de Santa Teresa de Comayagua, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la dispensa de debates

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Aprobado

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes del CONTRATO No.178/SU/GE/DGOP/INSEP-2017, CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN HOSPITAL POLICLÍNICO EN EL MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, suscrito en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de septiembre del 2017, entre el Licenciado ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y

Servicios Públicos (INSEP) y el señor JOSUÉ DAVID URTECHO FIGUEROA, en calidad de Representante Legal de la Empresa CONSTRUCCIONES RENOVABLES, ELECTRIFICACIÓN Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S. DE R.L. DE C.V. (CRESCO); *(firmas ilegibles)*.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1, el Honorable Diputado Jorge Alfredo Valeriano Pinto quien apuntó: Gracias Presidente, bueno mi participación también es para la dispensa de dos debates y que se pueda verdad aprobar en el último y tercer debate este Artículo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se consulta a la Cámara si toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a otorgar el reconocimiento GRAN CRUZ PLACA DE ORO Y DIPLOMA DE RECONOCIIMIENTO para el Abogado y maestro JOSÉ OSWALDO RAMOS SOTO, por su brillante trayectoria como Diputado al Congreso Nacional y admirable don de servicio a los demás; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Denis Armando Castro Bobadilla, Rossel Renán Inestroza Hernández, Welsy Milena Vásquez López, Irma Aida Reyes Coello, Raúl Edgardo Bulnes y Héctor Samuel Madrid Sabillón.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, únicamente poder pedir la atención a los compañeros Diputados por esta Iniciativa de Ley que ha dictaminado la Comisión de Justicia de Derechos Humanos de este Congreso Nacional, para que esta Magna Representación de este pueblo hondureño podamos condecorar a nuestro amigo compañero, colega, correligionario, hondureño, maestro, amigo, hermano como es José Oswaldo Ramos Soto y creo que muchas de las palabras que describen la carrera y las diferentes facetas del Abogado José Oswaldo Ramos Soto en su trayectoria tanto personal como profesional se quedan pequeños todavía para lo que podemos describir lo que conocemos al Abogado José Oswaldo Ramos Soto, primero un amigo sincero, leal y que ahí está en las buenas y en malas con los compañeros y amigos, segundo gran político, uno de los políticos como pocos va tener este país y que ahí lo seguimos en su trayectoria política como diputado cuando fue candidato a la presidencia y llegaba haya al

Departamento de Valle que lo recibíamos con mucho cariño, lo conocemos como abogado uno de los mejores abogado que tiene este país y que nos gusta aquí escuchar en el pleno cada una de sus participaciones e ilustraciones, lo conocemos como catedrático porque recuerdo aquí estoy con Marco Velásquez, con David Chávez que fuimos compañeros y otros compañeros que están acá que cuando estábamos en la Facultad de Derecho ahí andábamos viendo como matriculábamos Derecho Constitucional con el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, era la que más peleábamos las comadres en la Facultad de recibir clases de José Oswaldo Ramos Soto en la Facultad de Derecho y ni cabíamos en el aula me recuerdo bien cuando llevábamos las clases de derecho constitucional era insuficiente los locales para poder ir aprender de José Oswaldo Ramos Soto en las aulas universitarias, me recuerdo bien que a los mejores alumnos les daba una Constitución de Estados Unidos ahí la tengo guardada maestro todavía y también lo conocemos como legislador, ahí la tengo en los recuerdos de estudiantes y también conocemos la extraordinaria labor de José Oswaldo Ramos Soto como legislador, un hombre que viene a este Congreso a contribuir, viene aportar, viene a trabajar por temas de interés nacional y sabemos que la participación de Oswaldo Ramos Soto en este Congreso es de suma importancia para la vida nacional y para las decisiones que tomamos en el congreso, así que también un hombre que no es sectario y podemos ver un hombre con todo el respeto y cariño para todas las bancadas políticas que integramos este Congreso Nacional que siempre nos trata con respeto y comparte muchas de las ideas que ustedes aquí vienen a plasmar a este hemicycle de este Poder del Estado, así que por esa razón y muchas más que podríamos estar hablando durante horas de Oswaldo Ramos Soto pedir que se dispense los primero debates para discutirlo en único debate y sea siendo diputado que el país y el

Congreso le reconozca su gran labor por Honduras Abogado, así que presentamos formal moción de dispensa de debates.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez expresó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Aprobada.

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Señor Presidente, con su venia abandono el Recinto Parlamentario porque no debo ser juez en parte, porque traicionaría lo que ha sido el norte de mi vida, gracias.

El Honorable Diputado Héctor Samuel Madrid Sabillón apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, voy a dar mi punto de vista personal aún y cuando apoyamos el Dictamen junto con la compañera Aida, representante de nuestro Partido Libre, voy a decir que en lo particular aún y cuando desde estudiante tenemos diferencias políticas ideológicas con el compañero José Oswaldo Ramos Soto aún y cuando no compartimos la situación cuando él fue Rector de la UNAH, por algunos métodos antidemocráticos que se dieron aun y cuando no compartimos la actuación de el en algunos casos, aun y cuando tenemos algunas diferencias ideológicas y de fondo en cuanto a mi planteamiento de ver la vida no debo de dejar la realidad de reconocer también como persona lo que vale el señor Oswaldo Ramos Soto, entonces en función de eso

aun y cuando mi partido tome su decisión en cuanto a abstenerse o votar eso lo voy a respetar yo mantengo mi voto a favor en cuanto al reconocimiento a él al señor Oswaldo Ramos Soto por la calidad de persona que es como ser humano, por lo profesional que es y para mí a hoy con todo el respeto vemos en él una biblioteca viviente aquí para nosotros y por lo menos reconozco en él, el cumulo de conocimientos que tiene y me despojo en este momento de la parte ideológica, de la parte sectaria política que me pueda enfrentar con él, pero como ser humano reconozco a Oswaldo Ramos Soto los méritos que tiene, así que mi voto es a favor.

El Honorable Diputado Dennis Armando Castro Bobadilla apuntó: muchas gracias honorable Presidente don Felicito Ávila, apreciables miembros de esta cámara inicie mi trabajo en la Universidad Autónoma de Honduras en 1973, como instructor de Biología de la Universidad Nacional en mi largo recorrido y hoy casualmente arribando a 30 años solamente de docencia de una materia muy especializada, de la cual en el trayecto de mi vida conocí al Abogado Oswaldo Ramos Soto, en este trayecto de vida también conocí al Presidente de la Corte Suprema de Justicia yo estuve como funcionario de esa corte desde que el ingreso hasta que el salió, me acompañó en todos los proyectos que hicimos y quiero decirle a esta cámara fue con el Abogado Oswaldo Ramos Soto con su venia y a solicitud del Gobierno del Salvador y del Gobierno de Guatemala que este suscrito fundo los servicios forenses de ambos países, es un académico, siempre lo ha sido y ha sido una persona respetuosa exactamente de la academia, en mis aproximadamente 35 años de conocerlo he conversado con él en diferentes tiempos y diferentes topitos y temas de la vida de la parte educativa nacional y de la parte judicial que nos ha correspondido, hoy en vida estimados amigos y compañeros de esta cámara me cabe el honor de haber firmado el

documento que se leyó por el señor secretario de esta cámara porque me honro y se lo dije al maestro Ramos Soto quien también yo recibí clases de él de derecho constitucional, nada más que yo le di como podríamos decir una le gane en un punto de derecho constitucional en todo caso derecho familiar que depende del derecho civil, una vez el Abogado Ramos Soto estaba pasando lista y de casualidad mi señora y yo éramos alumnos de él y él me mencionó mi nombre y yo dije presente profesor, pero tiempo después menciono el nombre de mi señora y yo dije también presente aunque ella no estaba y entonces usted porque contesta por ella somos un solo cuerpo jurídico abogado según el derecho civil por ende yo puedo decir presente muy válida la respuesta me dijo, señores honor a quien honor merece, creo que el Abogado Ramos Soto merece ser recordado y tenido como uno de los hombres más honorables de este país en cuanto a su conocimiento y su conducta social, por supuesto tiene que haber gente que tenga que disentir en algunos aspectos, pero reitero honor a quien honor merece, me cabe el honor de estar en este acto para ratificar nuestro reconocimiento a mi querido amigo porque así lo considero al Abogado José Oswaldo Ramos Soto, muchas gracias señor Presidente por la oportunidad de la palabra gracias.

El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekónimo Fúnez apuntó: Gracias Presidente hace algún tiempo conocemos al Abogado Oswaldo Ramos Soto 1993, en aquel tiempo él estaba de candidato a la Presidencia y nosotros éramos muy jóvenes pero desde ese tiempo hemos venido admirando uno de los mejores hombres y posiblemente uno de los mejores legisladores que ha tenido este país, hoy José Oswaldo Ramos Soto se immortaliza en el Congreso y en el país y no me cabe la menor duda que muchos de los que estamos en el hemiciclo fuimos alumnos de él, hasta el Presidente

de la República Juan Orlando Hernández, el Ministerio Héctor Leonel Ayala y muchos profesionales del derecho que sentimos el placer de decir que fuimos alumnos de los mejores catedráticos de derecho constitucional que es el Abogado José Oswaldo Ramos Soto y por eso hoy más que sumarme a las felicitaciones quiero felicitar a quienes dictaminaron a quien propuso esto en el Congreso porque estamos honrando en vida a uno de los mejores legisladores, a uno de los mejores constitucionalistas pero a un extraordinario ser humano y por eso no me puedo quedar callado y aparte que fue mi padrino de boda, por eso Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto Soto se ha inmortalizado en la historia de este país y que bueno que es este Congreso que le reconoce, muchos gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Irma Aida Reyes Coello quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente en funciones, buenas tardes a todos los compañeros(as), como miembro de esta Comisión Dictaminadora de Justicia y Derechos Humanos, me place, independientemente de la votación que den mis compañeros vamos apoyar esta Iniciativa, creo que este premio no pudo habersele otorgado a alguien mejor que el Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto, es un hombre que le llamo, es una biblioteca ambulante, nadie va desconocer independientemente como digo las ideologías a que pertenecemos cada uno de nosotros de estas bancadas, no vamos a desconocer el intelecto del Abogado José Oswaldo Ramos Soto, también yo me gradué de Licenciada en Periodismo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el cual también quise llevar la clase de derecho constitucional con el Abogado José Oswaldo Ramos Soto y no pude, porque no habían espacios, así es que enhorabuena, muchas felicidades para el Abogado y de igual forma mi voto será a favor de este Premio que

se le otorga al Abogado José Oswaldo Ramos Soto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Martínez expresó: Gracias Señor Presidente, como proyectista de este proyecto, me siento muy honrado de escuchar las palabras de compañeros Diputados que están dispuestos a dar su voto para que el Abogado José Oswaldo Ramos Soto reciba el reconocimiento más alto que otorga el Congreso Nacional, muchas gracias Don Samuel Madrid por sus palabras, créanme que es un ejemplo muy digno el que Usted está dando, ha mencionado las diferencias ideológicas, lo mismo Doña Aida, pero aquí no se está otorgando un reconocimiento al Abogado como Profesional como líder de un partido o como persona, sino como Diputado, yo creo que el Honorable Diputado Oswaldo ha demostrado ser un diputados que él se abre para poder ilustrarnos a todos los diputados de cómo enfocar los distintos temas que hemos tenido aquí, yo recuerdo y a los compañeros diputados nuevos, especialmente del Partido LIBRE, cuando estaba Don José Manuel Zelaya Rosales aquí en el Congreso Nacional en el período pasado. El Abogado José Oswaldo Ramos Soto siempre le dio su lugar y siempre manifestó palabras de respeto y en muchas, pero en muchas ocasiones lo defendió, eso es una persona que verdaderamente no es sectario, que es una persona amigo, que es una persona muy respetuosa, gracias a la Comisión Honorable Diputado Marcos Velásquez a la Comisión de Justicia por dictaminar este proyecto a la mayor brevedad, creo que es la primera vez en lo que yo conozco que un Congreso Nacional le entrega un reconocimiento a un Diputado actual, demos gracias a Dios porque él está aquí con nosotros y porque vamos a tener la oportunidad de poderle entregar ese reconocimiento en vida, gracias a Dios, gracias a ustedes, Dios les Bendiga.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Muchas gracias, también conocí desde muy joven al Abogado José Oswaldo Ramos Soto, lo conocí como Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, lo conocí (los de las cámaras ahí que enfoquen por favor, lo conocí cuando guardó silencio ante los desaparecidos que ocurrían en nuestro país, cuando se callaba, cuando desapareció el compañero Eduardo Lanza, lo conocí bolo de coraje, lo conocí cuando la universidad se llenó de grupos para militares, cuando la universidad se convirtió en un fraude electoral, ahí estaba el Abogado Oswaldo Ramos Soto, cuando la universidad vivió sus peores atrasos en materia académica y sus peores momentos de corrupción sin cuando el Abogado Oswaldo Ramos Soto fue miembro de la APRO esa que generó represión, que fue parte de esa noche oscura que vivimos en la década del ochenta, pero también de ese Abogado constitucionalista ejemplo para muchos o para algunos, pero aquí fue cómplice y se manifestó a favor de una reelección ilegal, no podemos hacer mérito a quién no se merece mérito, nuestro voto es en contra.

El Honorable Diputado Presidente Felicito Ávila apuntó: Distinguido, compañeros continuemos por favor.

El Honorable Diputado Marcos Antonio Velásquez apuntó: Bueno, solamente en mi condición de Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos agradecer a los compañeros Honorable Diputado Yuri Sabas, al Honorable Diputado Abogado Madrid, a la compañera Honorable Diputada Aida, así como también el Honorable Diputado Raúl Bulnes, al Honorable Diputado Renán Inestroza y a todos los demás compañeros por habernos acompañado y haber dictaminado favorablemente el proyecto a

favor del Abogado Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, solamente, ya le dieron la palabra Señor, vamos a votar.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Vamos a votar compañeros el Artículo 1, a votación.

El Honorable Diputado Presidente Felicito Ávila expresó: Está bien que concluya, pero que concluya.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Para terminar, esa condecoración es una deshonra para el Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Presidente Felicito Ávila puntualizó: Pónganle la Cámara por favor.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Se lo repito, se lo repito y disculpamos a los compañeros que valoran cuestiones de carácter personal por encima de los intereses de este país, esa condecoración al Señor Oswaldo Ramos Soto es una deshonra para nuestros compañeros que murieron en la década del ochenta, es una deshonra para este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Continúa la votación compañeros diputados del Artículo 1.
APROBADO

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez expresó:

ARTÍCULO 2.- La entrega de tan alta distinción debe realizarse en una Ceremonia solmene.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: Gracias Presidente, hace unos días empezamos a pedirnos disculpas por los conflictos entre los diputados, parece que no aprendemos sinceramente, yo no vengo a ningún a este Congreso a desmeritar a nadie esa no es mi naturaleza, hay una parábola que dice “que cada quien da lo que más tiene y se comporta como es” “iba un alacrán en el agua y un buen pastor estuvo sacando el alacrán y lo picaba” y la gente le decía que era tonto ese buen pastor porque seguía insistiendo en salvar el alacrán, pero él le dijo “ el bueno trata de hacer el bien y el alacrán solo picar sabe”, el respeto no se exige, se gana y nosotros aquí no estamos para estar hablando mal de compañeros diputados, cada uno de los que llegaron aquí llegaron electos por el pueblo y nadie es más diputado que nadie, y nadie es menos diputado que nadie. Me parece que lo cortés no quita lo valiente, que tengamos diferentes de partido político, no significa que no podemos ser cortés con alguien que se está condecorando el día de hoy, en nuestras casas nos enseñaron eso, por lo menos a mí me enseñaron a respetar los mayores y ser cortés, si estoy en contra de la condecoración del Abogado Oswaldo Ramos Soto puesto voto en contra, pero no trato de dañar la imagen de un compañero que los demás quieren agradar, todos compañeros solo mi consejo como diputado cada quién sepa escuchar o no quiere escuchar, o grite o haga lo que guste, recuerden, cuando terminemos estos cuatro años, vamos haber compartido más tiempo con nuestros compañeros diputados que hasta con nuestros seres queridos, aprendamos a querernos, aprendamos a respetarnos, que Dios los Bendiga y Presidente un consejo más y disculpe que abuse

porque no soy quien dar receta, deje que cada quien exprese lo que piense, porque así cada quien se da color de lo que tienen en su corazón, gracias Señor Presidente.

Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez argumentó: APROBADO.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación compañeros de controles

APROBADO

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Decreto No.155-2015, contentivo de la LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE DE HONDURAS del 16 de diciembre del 2015, adicionando un Artículo 70-A el cual se leerá de la manera siguiente:
ARTÍCULO 70-A.- Se dispensa en el pago del pasaje en los medios de transporte público terrestre colectivo, desde su lugar de origen hasta el destino donde se encuentre el centro hospitalario o médico especialista al que ha sido remitido, a toda persona proveniente del área rural, que haya sido atendido en un centro de salud u hospital regional o de área y que porque requerir de un servicio de salud especializado, sea remitida a un hospital nacional, y no cuente con los medios necesarios para sus traslados, siempre y cuando presente la nota de remisión con su respectiva firma y sello; (*firma ilegible*).

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien puntualizó: Gracias Señor Presidente, para pedir el apoyo de los compañeros Diputados, en aprobar esta iniciativa que me parece y estoy seguro va orientada a favorecer a miles de pacientes de escasos recursos económicos que son remitidos a los hospitales nacionales que tienen ya especialidades en diferentes áreas, y que a veces no tienen ni para el pasaje para trasladarse a estas ciudades, así que presento moción para dispensarle dos debates a la discusión de esta iniciativa y que lo hagamos en una sola, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez expresó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1 (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores manifestó: Presidente, apoyamos la moción del compañero pero quiero pedirle al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez que si tienen a bien tomar en cuenta una recomendación, ustedes saben que en los hospitales del país, los centros de salud se encuentran en detrimento total, desabastecidos de medicamentos, de equipo médico y todo lo

necesario para un hospital o centro de salud, que se tome en cuenta también Honorable Diputado Mario Alonso Pérez notas de clínicas u hospitales benéficos, solidarios, porque si se los damos a los hospitales públicos los buses no van aguantar con todas las recetas que van a mandar, mandando enfermos, por eso yo quiero que se tome en cuenta a clínicas solidarias, hospitales benéficos para que también a ellos se les pueda dar una referencia y que el transporte lo tome en cuenta, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Sabillón apuntó: Bueno, le agradezco, tengo tres (3) semanas de estar solicitando la palabra y todos los compañeros de la Cámara saben que yo soy bien respetuoso y los respeto a todos, pero a veces aquí hay que ser uso de la fuerza para expresar algo muy bien intencionado del Abogado Pérez, yo no es para hablar mal, sino que para apoyar una buena iniciativa, siempre ha sido mi conducta apoyar lo bueno y dar mi punto de vista en las cosas que no estoy de acuerdo con todo respeto, dos, tres semanas de andar proyectos de decretos aquí y no me dan la palabra, pero bueno. En el tema, apoyar yo creo que este tipo de iniciativas, mire yo como médico les puedo decir, que es lamentable la situación de todos los pacientes que se tienen que trasladar a los hospitales regionales y en los hospitales regionales como no hay absolutamente nada, remitirlos incluso para los hospitales de mayor complejidad y les voy a poner un caso, un caso que lo tuve hace dos semanas, un paciente llegó a solicitar ayuda un señor que anda vendiendo mangos, que no tenía ni siquiera para el pasaje, un cáncer de estómago y es ahí donde aprovecho para excitar a la Junta Directiva que desarrollemos el proyecto de decreto del hospital del cáncer, un señor que ni siquiera para el pasaje tenía, pues le logramos ayudarlo, lo mandamos para acá ¿pero cuál es nuestra sorpresa? que en el hospital San Felipe solo hay diez (10) camas y

hay pacientes que tienen hasta un mes esperando una pinche cama en el hospital ¿y ustedes creen que el cáncer va esperar hasta que se desocupe las camas? entonces si bien es cierto, es una muy buena medida la cual felicito al Abogado Pérez, pero es una gotita de agua en un océano de ayudas que tenemos que dar con todos los pacientes, necesitamos reformar en aras del pueblo hondureño todo el sistema de salud para que no solo podamos mandar a los pacientes pobres y que accedan a los servicios de salud, sino que para darle una atención médica de calidad, y Presidente aprovecho si hay algún chance ojalá me dé la palabra, tengo tres semanas para presentar unos acuerdos, unos proyectos de decretos en ese sentido, aquí es para colaborar, ustedes saben cómo he sido yo de respetuoso y ojalá pero a veces yo miro que hay compañeros que les dan hasta tres veces las palabras porque son más incidentes y porque de repente su discurso es más fuerte, bueno yo creo que lo están obligando a uno ser así, pero cada quien yo respeto su forma de ser, pero yo creo que tenemos que democratizar más este Congreso Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), felicito al compañero proyectista, creo que es un proyecto bien importante, pero esto me ha dado una pauta para hacer una pregunta con respecto a este proyecto, y quiero que pongan mucha atención por favor, hace unos meses atrás introduje a la Cámara un Proyecto contentivo de Ley de Hemograma Completo Gratis para Pacientes con Cáncer. Hace unas semanas recibí la noticia de que este proyecto fue dictaminado desfavorable por la Comisión de Salud, entonces quiero preguntar y aprovechar la oportunidad de preguntar ¿Cuál es la diferencia con este proyecto que está presentando el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez?, si uno de los incisos por

las cuales dictaminaron desfavorable este proyecto que presenté dice de la siguiente manera: “En cuanto a los establecimientos de naturaleza privada la gratuidad no puede establecerse ya que contradice las exposiciones constitucionales al Artículo 70 que señalan que ningún servicio personal es exigible ni deberá presentarse gratuitamente, si una ley determina esta condición estará creando un tributo que además debería ser de naturaleza general para evitar tratos inequitativos, por otra parte también se lesionaría la libertad de las empresas”, creo que los transportes son también empresas privadas y disculpen mi ignorancia, yo desearía que si alguien que pueda dar una explicación clara acerca de esto, les agradecería infinitamente porque creo que también este proyecto que presenté va encaminado también a beneficiar a personas que pasan momentos difíciles y complicados como es el cáncer y que cada quince (15) días estas personas tienen que ir hacerse un examen de hemograma, porque es exigido para ver si en ese momento están aptos para practicarse lo que es la quimioterapia, así es que apoyo este proyecto del Honorable Diputado Mario Pérez, pero si aprovecho la oportunidad para ver cuál es la diferencia entre estos dos proyectos.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez enfatizó:

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Para hacer efectivo el Derecho establecido en el Artículo 1 del presente Decreto, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social y el Instituto Hondureño de Transporte, debe establecer en el plazo de sesenta (60) días, luego de su publicación la normativa reglamentaria y los convenios necesarios para su efectividad.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

APROBADO

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.142-2013, publicado en fecha 30 de Enero del año 2014 en La Gaceta No.33,342, contentivo del otorgamiento de la compensación económica a los reservistas de la Asociación de Reservistas de las Fuerzas Armadas de Honduras, mismo que en adelante se leerá de la manera siguiente:

ARTÍCULO 1.- Otorgar una compensación económica anual por la cantidad de Dieciocho Mil Lempiras (L.18,000.00), lo que se harán efectivos en dos (2) pagos, el primero en el mes de Junio y el segundo en el mes de Diciembre de cada año, a los hondureños mayores de cuarenta y cinco (45) años que en su condición de reservistas forman parte de la ASOCIACIÓN DE RESERVISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS y de la ASOCIACIÓN DE PATRIOTAS HONDUREÑOS (ARPAH), así como de otras asociaciones legalmente constituidas de reservistas acreditados oficialmente y reconocido como tales por las Fuerzas Armadas de Honduras, por sus servicios prestados a la patria y que no formen parte de ningún régimen de protección o predicción social; (*firma ilegible*).

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1, en su primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Bernardo Enrique Yllescas Medina expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buena tardes honorables compañeros(as), es un honor dirigirme en esta tarde a cada uno de ustedes, de manera muy respetuosa solicito a ustedes la dispensa de debates, correspondiente a este proyecto, dado que actualmente tenemos bien claro que ha habido un marginamiento a muchos de los reservistas que prestaron el servicio militar y de igual manera muchos de ellos que inclusive estuvieron en la guerra de El Salvador brindaron y rindieron su vida a la patria, estamos claros que no nos estamos enfocando exclusivamente a los reservista de hoy por hoy sino estamos hablando a personas que no tienen medios ni recursos, que no tienen fortaleza para trabajar, que no tienen fuerza ya ni para moverse, son gentes que viven y conviven en una situación adversa, por eso solicito muy respetuosamente a cada uno de ustedes, así como muy humildemente este su servidor colabora con cada uno de ustedes, apoyen este proyecto, estamos hablando que son Dieciocho Mil Lempiras (L.18,000.00) al año, ellos no tienen ningún beneficio social, lo único que tienen, inclusive hasta para comprar su medicina y para la poca alimentación o nada, es un tema de humanidad, así que les ruego a ustedes de manera muy considerada por favor contar con su apoyo, así como muy humildemente este servidor ustedes cuentan con él, de antemano quedo más que agradecido y solicito Señor Presidente dispensa de debates.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se le consulta a la Cámara si toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Continúa la votación compañeros Diputados de la dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas.

APROBADA

ARTÍCULO 1 (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

El Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano Pineda enfatizó:

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

APROBADO

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 1 del Decreto No.72-2017, el cual ahora en adelante debe leerse de la manera siguiente:

ARTÍCULO 22.- El Salario Base del Cirujano Dentista General Empleado, alcanzará un valor de Veintiún Mil Lempiras Exactos (L.21,000.00) Mensuales y para ello se harán incrementos a la base de la forma diferida de la manera siguiente:

- a) Elevar a la base a Quince Mil Lempiras Exactos (L.15,000.00) a partir del mes de Octubre del año 2017.

- b) Elevar a la base Dieciocho Mil Lempiras Exactos (L.18,000.00) a partir del mes de Octubre del año 2018; y,
- c) Un incremento final a la base de Tres Mil Lempiras Exactos (L.3,000.00) a partir del mes de Octubre del año 2019, remunerando la jornada ordinaria de seis (6) horas de trabajo. Se reconocerá los derechos adquiridos en lo referente a beneficios económicos conquistados cada año, antes de la fecha de aprobación de la reforma en el Artículo 22 del Decreto No.72-2017. (*firma ilegible*).

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1, en su primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien apuntó: Gracias Señor Presidente, para presentar moción de dispensa de dos debates a la discusión de esta Iniciativa, la cual ya aprobamos en el Congreso pasado y por una palabra que quedó ahí en el Decreto no se pudo implementar, pero para que los compañeros tengan conocimiento de lo que estaríamos votando es que un médico o cirujano dentista, en este momento entra ganando Doce Mil Lempiras (L.12,000.00), un sueldo que ya prácticamente es muy bajo para un profesional universitario que estudió una carrera de un costo alto y en ese sentido estamos dejando el salario base en Veintiún Mil Lempiras (L.21,000.00), el cual va ser un aumento escalonado de Tres Mil Lempiras (L.3,000.00) por año que fue lo acordado con la Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas y con la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, se tiene la partida presupuestaria para poder cumplir con esta obligación, ruego al Secretario le dé el tramite a la moción de dispensa de dos (2) debates.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le consulta a la Cámara si toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández manifestó:
Gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Estamos en la discusión de la dispensa de debates, no estamos en el articulado todavía.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Deme en el Artículo la palabra.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó:

APROBADA LA MOCIÓN.

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó:
Gracias Señor Presidente, recuerdo que en el período pasado si mal no recuerdo se había aprobado un proyecto de Ley presentado por la Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga que también es odontóloga, apoyada por la Junta Directiva que inclusive me acuerdo que el Presidente Oliva lo apoyó porque su Señora Esposa también es odontóloga y apoyaba a los odontólogos y se aprobó en aquél entonces que esa base salarial se subiera a Veintiún Mil Lempiras (L.21,000.00) sino es que estoy mal, se aprobó ese Proyecto ¿Qué

pasó con ese proyecto que se presentó aquí en el Congreso Nacional? no fue sancionado por el Poder Ejecutivo, no fue publicado ¿Qué pasó? me parece que ya lo habíamos discutido en el período pasado y aquí se aprobó en esta Cámara Legislativa.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Sí Presidente, es lo que explicaba, el Decreto fue aprobado compañero Honorable Diputado Dixon sancionado y publicado, pero tenía un error en la redacción que decía que esto solo se le iba aplicar a los médicos de nuevo ingreso o de ingreso nuevo, y no a los que ya estaban empleados, contratados o con acuerdos por la Secretaría, entonces por esto es un decreto de interpretación lo que estamos haciendo porque siempre se dijo en la discusión de ese decreto que era para todos, tanto de nuevo ingreso como los ya que laboraban para la Secretaría de Salud, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano manifestó:

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

APROBADO

8.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto mociones:

1) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda expresó:

MOCIÓN: Que el Congreso Nacional de la República a través de la Secretaría, remita nota a la Secretaría de Infraestructura y Servicios

Públicos (INSEP), a fin de exhortarlo respetuosamente a que nombre una Comisión para verificar los trabajos de pavimentación de las Carreteras que han quedado inconclusos y otros sin que ni siquiera se han iniciado, pero que se ha presentado Proyectos de Decretos en el Congreso Nacional para su pavimentación, como ser: 1) Carretera del Centro de Choloma hacia la zona Productiva de los Bajos; 2) Carretera de Calpules hacia la Ciudad de Choloma; 3) Carretera del desvío del Caracol hacia PULAPANZAK y Cañaveral; 4) Carretera de San Manuel, Cortés hacia Santiago PIMIENTA; 5) Carretera que de Baracoa conduce a los bajos del Sector este de Puerto Cortés; y, 6) Obras, de Protección de los bordes del Río Ulúa- que ha ingresado en emergencia, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Continúa la votación compañeros Diputados(as) y recordándoles mientras votan, un anuncio que mandemos en digital, las iniciativas de ley que en un rato entraríamos a proyectos, solo hay 14 compañeros que han presentado iniciativas en digital ahí en controles.

APROBADO

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez enfatizó: Gracias Señor Presidente, solo quisiera ver si el compañero Alberto Chedrani, el cual estoy respaldando podría agregar ahí también la carretera que esta desde Las Flores hasta el Proyecto Hidroeléctrico

El Cajón, que está siendo, no pero hasta Santa Cruz de Yojoa, pero no, hasta el proyecto de El Cajón que está siendo destruido por los camiones de COFINCA, ese Proyecto Hidroeléctrico El Cajón es la Primer Represa en Honduras con mayor cantidad de fluido eléctrico que le proporciona al país en forma energía hídrica y no sucia, entonces por lo tanto, pido que se incluya ahí Chedrani de Santa Cruz de Yojoa hasta la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán que está abandonada y tiene cualquier cantidad de baches, ya aprobaron, ha ya está aprobada, Tommy no podemos agregarle eso, es un sector productivo del país y es donde los carros del Estado, de la ENEE se destruyen porque van a la Represa Hidroeléctrica El Cajón y ahí se destruyen, gracias ya está aprobado.

El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda apuntó: Gracias Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que dice Edgardo Castro, pero ayer Edgar me informe que se está terminando de la Hidroeléctrica El Cajón hacia Santa Cruz verdad, eso me lo dijeron en (INSEP), pero quiero decirle Presidente y esto va para algunos funcionarios que son haraganes que son expertos en la Selfie, no están trabajando en las carreteras del Departamento de Cortés esa es la verdad de lo que está pasando, quisiera que se nos dé el mismo trato que se le da a otros Departamentos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Compañeros continuamos con dictámenes, compañero Gerardo Martínez Secretario.

- 2) El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla, expresó: Muchas gracias Señor Presidente, Señor Presidente, honorables miembros de esta Cámara tengo a bien dirigirme a ustedes una pequeña moción, pero creo que va ser trascendental para los

beneficiarios de la misma, todos ustedes saben lo que es, todos han pasado también a través de la docencia y que esta requiere una formación sobre todo social y humana, tenemos una deuda grande con la educación de Honduras, la pobreza de Honduras pasa necesariamente por el déficit de la educación nacional, el cual obviamente se refleja en el atraso social que nosotros tenemos, miembros de esta Cámara los maestros de Honduras tienen obligaciones y responsabilidades en estos momentos, sin embargo, el derecho al trabajo que tienen ellos y uno de los que les habla también fue maestro de educación secundaria a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, algunos renunciamos por eso, por la escases, por la falta de salario adecuado, la falta de materiales para poder servir docencia, todavía existe en Honduras, estamos viendo también algunas circunstancias especiales en nuestro país, hemos visto con suma pena que en algunos organismos autónomas del Estado, se han informado a través de los medios de comunicación que se encuentra inclusive en esta sala aumento exagerado de salarios en entes autónomos que sobrepasan los Cien Mil y Doscientos Mil Lempiras Mensuales, es por esto que comparezco ante ustedes con todo respeto, para someter a esta Cámara justamente que prevalezca justicia y garantice la equidad en materia salarial en las estructuras del Estado , así como establece nuestra Constitución igual trabajo, igual salario.

MOCIÓN: Que este Congreso Nacional gire las instrucciones a la Comisión de Presupuesto para: 1) Que se instruya a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a efectos que en el presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio 2019 que está en proceso de elaboración y en los próximos meses esta Cámara tendrá que discutir, se apruebe un incremento a la Partida Presupuestaria de la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación para el Presupuesto vigente para el año 2019 destinada

exclusivamente para cubrir un incremento salarial a todos los maestros de la República a su salario base en un porcentaje del veinte (20%) por ciento; y, 2) Que en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 que también está en proceso de elaboración en la Secretaría de Finanzas, se incluya una normativa que regule los exorbitantes salarios que se están devengando por algunos funcionarios de las instituciones descentralizadas, desconcentradas y autónomas del Estado de Honduras fijando un techo máximo de Noventa Mil Lempiras Mensuales (L.90,000.00), a la Augusta Cámara Señor Presidente, muchas gracias por la atención.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputado Denis Castro Bobadilla mire, la intención suya es muy buena, pero esta es una moción la cual no es vinculante, no es obligatoria, es una exhortativa, una recomendación, una sugerencia.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla apuntó: Señor Presidente, es una moción exhortativa.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Sí, una moción exhortativa exacto, no tiene fuerza de Ley, lo que yo le sugiero es que la presente como proyecto de Ley, como decreto que se apruebe y en el presupuesto que en Diciembre nosotros lo discutamos y aprobamos ahí ya está aprobado, así como moción es una sugerencia Honorable Diputado Denis Castro Bobadilla.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla puntualizó: Acepto su sugerencia Señor Presidente, pero para efectos

pertinentes en estos momentos hacerlo como una moción exhortativa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas porque está discutiéndose en este momento y ellos están haciendo el planteamiento que va a venir a esta Cámara y de una sola vez estén enterados de lo que estamos pidiendo con anticipación, solamente Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Con la sugerencia del Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla, que en lugar de decir “instruir” que diga: “Sugerir, recomendar” porque es moción no es Decreto de Ley.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla enfatizó: Perfecto.

El Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano puntualizó: A votación la sugerencia del Honorable Diputado Rivera Callejas.

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla, con la sugerencia del Honorable Diputado Rivera Callejas, así:

MOCIÓN: 1) Sugerir a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciada **ROCIO IZABEL TABORA MORALES**, a efecto de que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2019, que está en proceso de elaboración, se apruebe un incremento a la partida presupuestaria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación destinada exclusivamente para cubrir un incremento salarial del veinte por ciento (20%) al salario base de todos los maestros que laboran en el país; y, 2) Que en las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2019 que también está en proceso de elaboración, se

incluya una norma que regule los exorbitantes salarios que devengan algunos funcionarios de las instituciones descentralizadas, desconcentradas y autónomas, fijando un techo máximo de sueldo en NOVENTA MIL CIEN LEMPIRAS (L.90,100.00) mensuales.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorables Diputados(as), vamos a suspender la sesión y la convocatoria nueva será a través de los Jefes de Bancada, se cierra la sesión.

9.- Se suspendió la sesión a las 3:10 de la tarde.

10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 28 de Junio del año Dos Mil Dieciocho, a las 9:35 de la noche.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), se reanuda la sesión, para el trabajo de hoy y de este fin de semana, vamos encomendarnos a que de la oración la Honorable Diputada Olga Ayala.

La Honorable Diputada Olga Josefa Ayala, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, así:

Se trata de un momento especial y con toda la reverencia vamos a dirigirnos a Dios. Amantísimo Padre Dios gracias te damos Señor por este día, para muchos está finalizando, nosotros estamos comenzando con un trabajo encomendado a cada uno de nosotros, danos sabiduría, danos tranquilidad que podamos esta noche y te lo ponemos en tus manos, que sea la persona idónea para que pueda dirigir la Fiscalía, gracias Señor por cada uno de los que están aquí, gracias por todos nosotros, que seas tú quien pueda dirigirnos y pueda hacerlo de la mejor manera, por nuestras autoridades Señor dales esa sabiduría también que se necesita para esta noche, lo dejamos en tus manos, que sea con toda la reverencia que nosotros podamos hacer esa elección, gracias, en tus manos lo encomendados, en nombre de tu Hijo Jesucristo, oramos, Amén y Amén.

- 11.- El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, como Presidente de la Comisión Especial para la Evaluación de la Nómina de Candidatos a Cargo del Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto (2018-2023), quien expresó: Gracias Presidente, buenas noches, compañeros Diputados(as), le he solicitado la palabra Presidente para rendir un Informe sobre el trabajo que realizó la Comisión Especial que se nombró por su parte para evaluar, entrevistar a los nominados que propuso la Junta Proponente para el cargo del Fiscal General y Fiscal General Adjunto, la Comisión se reunió el día de ayer, aprobamos algunos acuerdos por unanimidad, otros por mayoría y aprobamos una matriz de evaluación en la que estaba incluida o incluido el cumplimiento de lo que está establecido en el Artículo 22 de la Ley del Ministerio Público de la ley del Ministerio Público que establece que el Congreso Nacional debe practicar audiencias públicas a los nominados. El día de hoy hicimos o cumplimos con esa obligación, entrevistamos a los cinco nominados, hicimos una evaluación curricular de ellos, de su experiencia profesional,

de su formación académica, así como conocer otros aspectos importantes para la Comisión, al final de nuestro trabajo compañeros diputados, la Comisión por mayoría ha establecido un orden de puntuación y es por ello Presidente que hoy quiero me conceda la venia para presentar una moción el día de hoy. INFORME COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA NÓMINA DE CANDIDATOS AL CARGO DE FISCAL GENERAL Y FISCAL GENERAL ADJUNTO (2018-2023).- Los suscritos miembros de la COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA nombrada por el Presidente del Congreso Nacional, conforme a lo establecido en Acta de Sesión de Pleno número 14, de fecha 7 de junio de 2018, con el fin de EVALUAR LA NÓMINA DE CANDIDATOS AL CARGO DE FISCAL GENERAL Y FISCAL GENERAL ADJUNTO, y como parte de este proceso de revisión y análisis, poder seleccionar una propuesta de 2 candidatos para presentar al Pleno del Congreso Nacional, junto con el presente Informe; quien deberá aprobar el mismo y someter a discusión la nómina, a fin de elegir al Fiscal General y Fiscal General Adjunto, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 232 y 233 de la Constitución de la República y Artículo 22 de la Ley del Ministerio Público. Sobre la tarea encomendada, con elevado espíritu patriótico y bajo la responsabilidad de servir a nuestro País, la Comisión Especial Multipartidaria emite el siguiente Informe: RAZONAMIENTOS GENERALES: Conforme al Artículo 232 de la Constitución de la República, el Ministerio Público es el organismo profesional especializado, responsable de la representación, defensa y protección de los intereses de la sociedad, independiente, funcionalmente de los poderes del Estado y libre de toda injerencia política sectaria. El Ministerio Público goza de autonomía administrativa, técnica, financiera y presupuestaria. Corresponde al Ministerio Público el ejercicio oficioso de la acción penal pública. En los asuntos de sus competencias será ejercitada por la Procuraduría General de la República y a las acciones que correspondan a su caso a los particulares. Asimismo, tiene el

Ministerio Público la coordinación, dirección técnica y jurídica de la investigación criminal y forense. La titularidad del Ministerio Público corresponde al Fiscal General de la República; habrá, asimismo, un Fiscal General Adjunto, quien sustituirá al titular en caso de ausencias, excusa o recusación. Estos funcionarios serán electos por el Congreso Nacional para un período de cinco (5) años, con el voto favorable de por lo menos dos terceras (2/3) partes de sus integrantes, de una nómina de cinco (5) candidatos seleccionados por una Junta proponente, integrada en los términos que determina la Ley. Para ser Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto se requieren los requisitos siguientes:

- 1) Ser hondureño u hondureña por nacimiento;
- 2) Ciudadano o ciudadana en el goce de sus derechos;
- 3) Abogado o Abogada debidamente colegiado, con experiencia profesional distinguida mayor de diez (10) años o haberse desempeñado como juez o en el área penal por lo menos durante diez (10) años;
- 4) mayor de cuarenta (40) años; y,
- 5) De conducta y solvencia moral debidamente comprobada.

La Comisión es consciente que para combatir la criminalidad, es de mucha importancia fortalecer el ente encargado de la persecución penal y la representación de los intereses de la sociedad, proceso de fortalecimiento, que sin duda alguna inicia con la designación de funcionarios honestos, capaces e independientes, que dirijan el Ministerio Público, a fin de dotar la Institución de la restructuración y dinamismo, que le permita el fortalecimiento de capacidades técnicas y humanas, a fin de trabajar conforme a los requerimientos de un sistema de justicia criminal moderno que le permitan hacer frente a los retos y desafíos de este flagelo en la actualidad, sin menoscabo de los derechos humanos de las personas vinculadas al proceso. En tal sentido, hemos asumido la responsabilidad asignada a esta Comisión con nuestro mayor compromiso y dinamismo para lograr que la conformación de la dirección superior del Ministerio Público, esté constituida por ciudadanos probos y capaces.

METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA

NÓMINA: Conforme al Artículo 22 de la Ley del Ministerio Público el Fiscal General de la República y el Fiscal General Adjunto, serán electos por el Congreso Nacional, con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, de una nómina de cinco candidatos que presente una Junta Proponente la cual está integrada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia quien la presidirá, un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia nombrado por el Pleno de la misma, un representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), un representante de las Universidades privadas del país, un representante del Colegio de Abogados de Honduras, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y un representante de las instituciones que integran la Alianza por la Paz y la Justicia”.... “El Congreso Nacional celebrará audiencias Públicas a los nominados previo a su elección por el Pleno”. Para alcanzar los propósitos a los que hemos hecho referencia en los anteriores razonamientos, sobre la selección de una propuesta de dos (2) candidatos uno para el cargo de Fiscal General de la República y otro para el cargo de Fiscal General Adjunto, seguimos la siguiente metodología de trabajo: **PRIMERO:** En cumplimiento del Artículo 22 de la Ley del Ministerio Público, la Comisión recibió el Informe de las actuaciones desarrolladas por la Junta Proponente, junto con el soporte documental que justifica la propuesta de los cinco candidatos nominados. Conforme al Informe de la Junta Proponente, ésta inició su proceso de selección el 22 de marzo del 2018, estableciendo dentro de sus primeras acciones un Código de Ética de la Junta Proponente de Candidatos o Candidatas a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto, posteriormente se aprobó un Reglamento de dicha Junta, un Protocolo de Selección y un Cronograma de Actividades. En el proceso de Selección la Junta Proponente desarrolló las actividades siguientes: 1. Convocatoria; 2. Inscripción de Aspirantes a Candidatos; 3. Revisión Preliminar de carpetas de Inscripción; 4. Evaluación de Aspirantes a candidatos (dicha evaluación comprende la evaluación de

antecedentes profesionales y personales, Audiencia Pública, Pruebas de Confianza, Tramitación y Resolución de las denuncias recibidas, y análisis de la Información recibida por parte de las instituciones); y, 5. Selección y Nominación de Candidatos. El Informe de la Junta Proponente establece que se recibieron 22 postulaciones, de las cuales luego de haber finalizado el proceso de Evaluación, la junta proponente presentó en fecha 26 de junio del presente año a este Poder del Estado, una nómina de 5 profesionales, integrada por los candidatos siguientes:

1. ABRAHAM ALVARENGA URBINA.
2. CARLOS ROBERTO CALIX HERNÁNDEZ.
3. DANIEL ARTURO SIBRIAN BUESO.
4. HERMES OMAR MONCADA.
5. LIDIA ESTELA CARDONA.

SEGUNDO: La Comisión Especial Multipartidaria elaboró un Cronograma de Actividades, dentro de las que se encuentra el Desarrollo de Audiencias Públicas y Evaluación de la hoja de vida a los candidatos, para lo cual aprobó los criterios de evaluación con un valor de 50% para cada uno de los dos aspectos a evaluar. **TERCERO:** Para garantizar los principios de transparencia y veeduría social, la Comisión Multipartidaria difundió una Convocatoria general a fin de que todos los sectores interesados en presenciar las Audiencias Públicas de los candidatos al cargo de Fiscal General y Fiscal General Adjunto, pudieran presenciar dicho proceso, contando con representantes de las instituciones siguientes:

1. Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).
2. Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).
3. Foro Nacional de Convergencia (FONAC).
4. Ministerio Público (MP).
5. Asociación Hondureña de Padres de Familia.
6. Asociación de Fiscales de Honduras.

7. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
8. Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Dichas Audiencias a los cinco candidatos fueron transmitidas en directo, lo que además contribuyó a que toda la población tuviese la oportunidad de presenciarlas. **CUARTO:** Dentro de la Evaluación Curricular, se analizó la hoja de vida de los postulantes, Formación académica; Experiencia profesional; Producción de Artículos, ponencias o conferencias, libros, Idiomas; e, Investigaciones científicas, con base a los criterios establecidos en una Matriz de Evaluación aprobada por la Comisión Multipartidaria. **QUINTO:** Una vez finalizadas las Audiencias Públicas la Comisión trabajó arduamente en integrar las calificaciones asignadas tanto en la Evaluación Curricular como en las Audiencias Públicas. Habiendo desarrollado una evaluación individual de cada uno de expedientes, procedimos a la conformación de nómina para presentarla al Pleno y a la redacción del presente Informe. La lista de personas que bajo los criterios y reconsideraciones mencionadas hemos consensuado, que reúnen toda la idoneidad profesional y personal para ocupar los cargos de Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto es la siguiente: 1) HERMES OMAR MONCADA, para el cargo de Fiscal General de la República; 2) DANIEL ARTURO SIBRIÁN, para el cargo de Fiscal General Adjunto de la República. Agradecemos a la Junta Directiva el honor de habernos designado para cumplir con esta tarea de prominentes consecuencias para el combate a la criminalidad, reducción de la impunidad, y protección de los intereses generales de la sociedad hondureña, elementos que juegan un papel fundamental para el desarrollo de nuestra nación y, durante todo el proceso que hemos compartido con este Pleno parlamentario, dejamos evidenciado de que nuestra actuación se enmarca en el deseo de cumplir y hacer cumplir los mandatos de la Constitución y las Leyes, Tegucigalpa D.C., 28 de junio de 2018.

MOCIÓN: Que se elija como Fiscal General y para un período de cinco (5) años, al Ciudadano HERMES OMAR MONCADA al igual para el cargo del Fiscal General Adjunto y por el mismo período de cinco (5) años que comienza en primero de septiembre del presente año la Ciudadano DANIEL ARTURO SIBRIÁN. Ruego a la Secretaría el de trámite a esta moción de elección.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción de elección presentada por el Presidente de la Comisión Evaluadora.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Voten hombre si ya sé que piden la palabra para decir que no, así que votemos ahorremos tiempo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Honorables Diputados(as), hemos cumplido con el trámite constitucional de hacer la primera aproximación de elección para el nuevo Fiscal General y Fiscal General Adjunto, evidentemente no se ha llenado el requerimiento que la Ley exige de mayoría calificada, se suspende la sesión un receso de treinta minutos, disfruten de un refresco.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, expresó: Se reanuda la sesión y se suspende la sesión, se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

12.- Se suspendió la sesión a las 11:09 de la noche.

13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día viernes 29 de Junio del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:50 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), se reanuda la sesión, tiene la palabra Diputado Vicepresidente Felícito Ávila.

14.- Con la venia de la Cámara el Honorable Diputado Felícito Ávila Ordoñez expresó: Gracias Presidente, Honorables Diputados(as), Presidente, solicito la venia para presentar una moción nominativa en este momento.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se pregunta a la Cámara si se le da la venía al compañero Diputado Vicepresidente, tiene la venia Honorable Diputado Felícito Ávila.

El Honorable Diputado Vicepresidente Felícito Ávila Ordoñez manifestó: Honorable Congreso Nacional, conforme a la Constitución de la República, el Ministerio Público es el organismo profesional, responsable

de la representación, defensa y protección de los intereses de la sociedad, independiente, funcionalmente de los poderes del Estado y libre de toda injerencia política sectaria. El Ministerio Público goza de autonomía administrativa, técnica, financiera y presupuestaria, corresponde al Ministerio Público el ejercicio oficioso de la acción penal pública, así mismo tiene la coordinación, dirección técnica y jurídica de la investigación criminal y forense. En la actualidad nuestro país afronta importantes retos y desafíos en la lucha contra la criminalidad y reducción de la impunidad donde el Ministerio Público tiene una responsabilidad fundamental. Tomando en cuenta las prerrogativas y atribuciones que conforme a la Constitución de la República que a la ley le corresponde tanto al Fiscal General de la República como al Fiscal Adjunto, las personas que sean designadas para ocupar dichos cargos además de cumplir con los requisitos que establece la Constitución y la Ley para su elección debe poseer las atribuciones que garantizan el cumplimiento eficiente de sus funciones, en consideración de lo anteriormente expuesto, me permito presentar a la consideración de este Pleno la Moción Nominativa, siguiente:

MOCIÓN: En los términos que establece la Constitución de la República, elíjanse como Fiscal General de la República al ciudadano OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS y como Fiscal General Adjunto al ciudadano DANIEL ARTURO SIBRIAN BUESO, los ciudadanos electos conforme el párrafo precedente durarán cinco (5) años en el ejercicio de sus cargos a partir de 1 de Septiembre del presente año, previo a haber prestado la promesa de Ley correspondiente, para los efectos de la presente moción se adjunta el Proyecto de Decreto, firman esta consideración de la moción noventa y dos (92) compañeros Diputados(as), los cuales vamos a leer.

- 1) Mauricio Oliva Herrera, Diputado de Departamento de Choluteca.
- 2) José Tomás Zambrano Molina, Diputado del Departamento de Valle
- 3) Yaudet Burbara Canahuati, Diputado del Departamento de Cortés

- 4) Waleska Marlene Zelaya Portillo, Diputada de Francisco Morazán
- 5) Milton Jesús Puerto Oseguera, Diputado del Departamento de Yoro
- 6) José Francisco Rivera, Diputado del Departamento de Olancho.
- 7) Walter Antonio Chávez, El Paraíso.
- 8) Sara Ismela Medina Galo, de El Paraíso.
- 9) Nelson Javier Márquez Euceda, Diputado de Intibucá.
- 10) Salvador Valeriano Pineda, Diputado de Lempira
- 11) César Enrique Handal, Diputado de Santa Bárbara.
- 12) Erik José Alvarado Alvarado, Diputado de Copán
- 13) Alberto Chedrani Castañeda, Diputado de Cortés
- 14) Marcos Paz Sabillón, Diputado de Santa Bárbara
- 15) Marco Tulio Gámez Díaz, Diputado de Yoro
- 16) María Dolores García Guifarro, Diputado de Olancho
- 17) Eder Leonel Mejía, Diputado de Yoro
- 18) Rossel Renán Inestroza, Diputado de Francisco Morazán
- 19) Leonor Osorio Valladares, Diputada de Francisco Morazán
- 20) Clara María Laínez Ordóñez, Diputada de Choluteca.
- 21) Gilberto Gerónimo Yearwood, Diputado de Cortés.
- 22) Jaime Enrique Villegas Roura, Diputado de Cortés
- 23) Carlos Roberto Ledezma Casco, Diputado de Choluteca
- 24) José Alfredo Valeriano, Diputado de Comayagua
- 25) Johana Guicel Bermúdez, Diputada de Francisco Morazán
- 26) José Jesús Villanueva, Diputado de Francisco Morazán
- 27) Gustavo Adolfo Gonzales, Diputado de El Paraíso
- 28) Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Diputado de Atlántida.
- 29) Wilmer Raynel Neal Velásquez, Diputado de Francisco Morazán
- 30) Melvin Roberto Paredes Milla, Diputado de Copán
- 31) Olga Josefa Ayala Alvarenga, Diputado de Copán
- 32) María Emérita Raudales, Diputada de Choluteca
- 33) Gladis Aurora López Calderón, Diputada de La Paz
- 34) Reynaldo Ekonomo Funes, Diputado de Cortés

- 35) Welsy Milena Vásquez López, Diputada de Cortés
- 36) Carlos Alberto Meza Mejía, Diputado de Comayagua
- 37) Rodrigo Ávila Levas, Diputado Gracias a Dios
- 38) Marcos Antonio Velásquez, Diputado de Valle
- 39) Teresa Concepción Cáliz, Diputada de Olancho
- 40) Edwar Samir Molina Funez, Diputado de Cortés
- 41) Ariana Melissa Banegas Cárcamo, Diputado de Colón
- 42) Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Diputado de La Paz
- 43) Jorge Dimitrov Lobo Alonso, Diputado de Olancho
- 44) Abigahil Ramos Gómez, Diputada de Atlántida
- 45) Gabriel Alfredo Rubí Paredes, Diputado de Yoro
- 46) Tania Gabriela Pinto Pacheco, Diputada de Ocotepeque
- 47) Samuel Armando Reyes Rendon, Diputado de Lempira
- 48) Roy Dagoberto Cruz Pérez, Diputado de Copán
- 49) Erick Ricardo Amador, Diputado de Francisco Morazán
- 50) Alexis Danilo Trejo, Diputado de Intibucá
- 51) Agapito Alexander Rodríguez, Diputado de Lempira
- 52) Iveth Obdulia Matute, Diputada de Atlántida
- 53) Selvin Rueda, Diputado de Choluteca
- 54) David Chávez, Diputado de Francisco Morazán
- 55) Mario Alonzo Pérez López, Diputado de Santa Bárbara
- 56) Antonio César Rivera, Diputado de Francisco Morazán
- 57) Marta Concepción Figueroa, Diputada de Santa Bárbara
- 58) José Oswaldo Ramos Soto, Diputado de Francisco Morazán
- 59) Oscar Ramón Nájera, Diputado de Colón
- 60) Rolando Dubón Bueso, Diputado de Santa Bárbara
- 61) Edwin Audías Gómez, Diputado de Francisco Morazán
- 62) José Alfredo Saavedra Paz, Diputado de Valle
- 63) Víctor Rolando Sabillón, Diputado de Santa Bárbara
- 64) Yuri Sabas, Diputado de Choluteca
- 65) Juan Carlos Elvir, Diputado de Copán

- 66) Carlos Alfredo Lara Watson, Diputado de Choluteca
- 67) Harry Stephen Panting Zelaya, Diputado de Cortés
- 68) Aníbal Mauricio Murcia Cardona, Diputado de Copán
- 69) Mario Rene Enriquez Pineda, Diputado de Ocotepeque
- 70) Mauricio Villeda Bermudez, Diputado de Francisco Morazán
- 71) Víctor Manuel Barahona, Diputado de Comayagua
- 72) Hugo Hernández, Diputado de Ocotepeque
- 73) Oscar Armando Martínez, Diputado de Olancho
- 74) José Vivian Portillo, Diputado de Yoro
- 75) Miguel Ángel Arita Paz, Diputado de Santa Bárbara
- 76) Mario Segura Aroca, Diputado de El Paraíso
- 77) Rubén Francisco Martínez, Diputado de Cortés
- 78) Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Diputada de Comayagua
- 79) Ronnie Richard Mc Nab, Diputado de Islas de la Bahía
- 80) Sobeida Andino, Diputada de Francisco Morazán
- 81) Bader Abraham Dip, Diputado de Atlántida
- 82) José Rosario Tejeda Tejeda, Diputado de La Paz
- 83) Nery Orlando Reyes, Diputado de Lempira
- 84) Cristhian Josué Hernández, Diputado de Copán
- 85) Juan Pompilio Tejeda, Diputado de Yoro
- 86) Norma Edinora Brooks, Francisco Morazán
- 87) Ramón Enrique Sánchez
- 88) Denis Armando Castro, Francisco Morazán
- 89) Bernardo Enrique Medina, Diputado de Cortés
- 90) Karen Dinora Ortega Osorto, Diputada de Cortés
- 91) Dunia Lizzette Ortiz Cruz
- 92) Felicito Ávila Ordóñez, Diputado de Francisco Morazán

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó:
Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción
presentada por el Vicepresidente Felicito Ávila

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Compañeros Diputados recordando

a votación

compañeros Diputados, les recordamos, a votación por favor

continúa la votación compañeros Diputados y se ha alcanzado la mayoría calificada requerida por la Constitución de la República.

QUEDA APROBADA la moción de elección presentada por el Diputado Felicitó Ávila en la que se da por electo al ciudadano OSCAR ARMADO CHINCHILLA BANEGAS, como Fiscal General y al Abogado DANIEL ARTURO SIBRIAN BUESO, como Fiscal General Adjunto.

- 15.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, manifestó: Y le vamos a dar lectura compañeros Diputados, les pedimos la atención al Decreto, ya una vez aprobada la moción de elección se le da lectura al Decreto y lo vamos hacer levantado la mano ya que fueron electos por mayoría calificada y por votación electrónica.

ARTÍCULO 1.- Elíjanse como Fiscal General de la República, al ciudadano OSCAR ARMADO CHINCHILLA BANEGAS y como Fiscal General Adjunto de la República al ciudadano DANIEL ARTURO SIBRIAN BUESO.

Vamos a leer los tres (3) Artículos para aprobarlos en su totalidad levantado la mano.

ARTÍCULO 2.- Los ciudadanos electos conforme al Artículo precedente durarán cinco (5) años en el ejercicio de sus cargos a partir del 1 de septiembre del presente año, previo a ver presentado la promesa de ley correspondiente.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del 1 de septiembre del presente año y deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Así que, por formalismo legislativo, levantando la mano compañeros Diputados

APROBADO EL DECRETO

La Presidencia suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapso se reanudó nuevamente.

El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández manifestó: Gracias Presidente, como Diputado del Departamento de El Paraíso por el gran Partido Nacional de Honduras, quiero aclarar que al momento de la elección y votación del Fiscal General y Fiscal General Adjunto de la República, la Junta Directiva me solicitó incorporarme como Vicepresidente Alternativo y en ese momento los Asistentes de Cámara no les alcanzó el tiempo para facilitarme la tarjeta de votación, por lo consiguiente no pude votar y el computo de los votos de la Bancada del Partido Nacional suman 60, faltando mi voto, por lo cual, al Presidente y al Secretario de esta Junta Directiva y al Congreso Nacional pido que tengan por computarizado mi voto en la respectiva Acta a favor de Abogado OSCAR ARMANDO CHINCHILLA como Fiscal General de la República, y Abogado DANIEL ARTURO SIBRIAN BUESO, Fiscal Adjunto, merecen mi apoyo por su trabajo contra la corrupción, que les duela más porque inicio con la llegada del Presidente Juan Orlando Alvarado, caiga quien caiga, por lo consiguiente se necesita la continuidad de las actuales autoridades del Ministerio Público que han tenido una actuación aplaudida por todos los sectores aunque no quieran, por la forma valiente de combatir el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción en todos los niveles, mejor les pido.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Diputados, más respeto por favor, tiene derecho a expresar su pensamiento, mire eso lo determino yo, no lo determina usted.

El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández apuntó: Yo les digo a mis compañeros, que saquen un curso de árbitro que para eso son buenos, que vayan a pitar y más bien exhorto a las autoridades actuales del Ministerio Público que también hagan justicia y haga prevalecer los actos de presunción de inocencia contra los imputados y los actos que han sido nombrados como los fondos de la reducción de la pobreza y los actos de corrupción como el carretillazo, el avionetazo y todo sea también investigado.

- 16.- Con la venia de la Cámara el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison presentó la moción siguiente:

MOCIÓN: Mediante el Artículo 228 de la Constitución de la República, la Procuraduría General de la República tiene la representación legal del Estado, su organización y funcionamiento, que serán determinados por la Ley, de acuerdo al Artículo 229 de la Constitución de la República, corresponde a este Poder del Estado, elegir al Procurador General de la República, cuyo mandato establece que también no podrán ser reelectos, de acuerdo a las atribuciones que nos concede el Congreso Nacional y dando cumplimiento a las instrucciones del Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera, para elaborar el presente Decreto, presentamos a consideración de este Honorable Pleno el Proyecto de Decreto que contiene el acto de elección de la ciudadana, Abogada LIDIA ESTELA CARDONA PADILLA, para el cargo de Procuradora General de la República, para el período constitucional comprendido del 29 de junio del 2018 al 29 de junio del 2022. En consecuencia venimos a esta Augusta

Representación Nacional, facultado en base al derecho que nos otorga la Constitución de la República, la Ley Orgánica de esta Representación Nacional a presentar la siguiente moción y adjunto también Señor Presidente el Proyecto de Decreto, muchas gracias Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as).

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la Moción de Elección presentada por el Honorable Diputado David Guillermo Chávez.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Compañeros Diputados

Aprobada la moción de elección de la Ciudadana LIDIA ESTELA CARDONA PADILLA, como PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- 17.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Le daríamos lectura nuevamente al Proyecto de Decreto, presentado por el Honorable Diputado Chávez Madison y únicamente estaríamos levantando la mano como aprobación de estos tres (3) Artículos.

ARTÍCULO 1.- Elíjase Procuradora General de la República a la Ciudadana Abogada LIDIA ESTELA CARDONA PADILLA para el período constitucional comprendido desde el 29 de junio del 2018 al 29 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2.- La elegida Procuradora debe tomar posesión de su cargo previa promesa de ley.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su aprobación y debe ser publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Así que vamos a aprobar levantando la mano compañeros Diputados el presente Decreto.

Aprobado.

Compañeros vamos a pasar a Dictamen y esta Iniciativa de Ley que le vamos a dar lectura al dictamen.

18.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), el uso de los fondos que se encuentran en diferentes cuentas bancarias a nombre del Hospital Escuela Universitario, para el mejoramiento del servicio asistencial, fondos que ascienden a la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.429,266,414.49), mismos que serán ejecutados por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI); *(firmas ilegibles)*.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Dennis Armando Castro Bobadilla quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, honorables miembros de la Cámara Legislativa, solicito con todo respeto a todos ustedes la dispensa de los dos (2) debates, porque este tema del Hospital Escuela lo hemos discutido personalmente y por Bancadas, es una prioridad nacional, con el mayor respeto, pido

al Señor Secretario someta a consideración de la Cámara, la dispensa de los dos (2) debates para que sea discutido y aprobado en uno solo, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

Por lo tanto, vamos a discutir el Artículo 1 en su único debate.

A. discusión

El Honorable Diputado Jari Dixón Herrera Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), compartiendo totalmente el contenido del proyecto, creo que el Hospital Escuela hoy en día pasa una de sus peores crisis y es necesario la aprobación de este proyecto, ojalá que en el Presupuesto General de la República a todo el sistema de administración de salud o al sistema de salud, pudiera aumentárseles el presupuesto porque no solamente es el Hospital Escuela el que hoy sufre las consecuencias de un bajo presupuesto, todos los hospitales públicos del país hoy están pasando una crisis económica sin precedente en la historia del país, creo que como líderes políticos yo creo que este Congreso debe comprometerse a ese tipo de decisiones, felicitando al Doctor Denis Castro Bobadilla por la presentación del proyecto y nuestra Bancada esta lista para votar a favor de este tipo de Proyectos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekónimo Funes apuntó: La verdad que estuvimos estudiando este proyecto que presentó el Doctor Castro Bobadilla y como Presidente de la Comisión de Gestión de Riesgo, Emergencia y Ayuda Humanitaria, hicimos una evaluación y hemos estado trabajando junto a grandes personalidades y Diputados como doña Doris Gutiérrez y Marcos Velásquez sobre el tema del Hospital Escuela y hoy no solo se convierte en una necesidad que respaldemos al Hospital Escuela que es la institución de salud pública, que es la institución, el hospital que es el ícono de Honduras si no que nos demos cuenta que en la medida que invirtamos en salud, que generemos proyectos como estos, este Congreso se prestigia por eso mi voto fue a favor y dictaminé a favor de esto porque sin duda alguna, hoy miles de capitalinos y miles de hondureños que visitan el Hospital Escuela saben que este necesita el apoyo del Congreso Nacional, el apoyo presupuestario del Gobierno, por eso le apoyamos pero voy agregar algo más al Rector de la Universidad y a la Directora del Hospital Escuela públicamente felicitarles junto al Doctor Marco Tulio Medina y al Doctor Dennis Castro Bobadilla porque han estado trabajando de cerca en el Hospital Escuela y nosotros nos hemos sumado junto a la Comisión de Salud del Congreso y a Diputados de la Comisión, que me honro en presidir, así que Señor Presidente, creemos que estas son las cosas que prestigian a esta Augusta Cámara, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes distinguidos(as) compañeros(as), a nivel particular hago mención que es muy importante lo que el día de hoy estamos haciendo con el tema del Hospital Escuela definitivamente es un tema de alta

envergadura el cual beneficia a Honduras y hacemos mención a las autoridades del Hospital Escuela, gracias a Dios pues tuvimos en bien apoyar este proyecto como tal y de igual manera felicitar al doctor Denis Castro Bobadilla, digno representante del Partido Alianza Patriótica Hondureña, al igual muchísimas gracias de todo corazón a todos los compañeros de todas las Bancadas pero recalamos como acaba de decir el compañero Ekónimo del Departamento de Cortés, de igual manera como miembro de esta directiva especial que se nos ha incorporado para poder desarrollar el tema de este evento, es muy importante recordar que el Hospital Escuela nos beneficia a todo en todo Honduras, pero también es importante que las autoridades que administran el Hospital Escuela y aquellos que son participe del hospital escuela no olviden que aquí acaba de votar toda Honduras representado de todos los 128 Diputados y es determinante como importante que se le tome también la importancia a todos los hermanos hondureños de Honduras como los de Francisco Morazán, así que esperamos contar con todo ese apoyo y recalando que vamos a seguir apoyando la salud, el bienestar del pueblo hondureño como tal, la educación siempre y cuando recalquemos y tengamos bien claro que aquí en este Congreso Nacional Honduras somos todos, Dios les bendiga muchas gracias, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yahvé Salvador Sabillón Sabillón manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, con el Doctor Denis Castro Bobadilla tuvimos la oportunidad de conocer todas las carencias y falencias que tiene el Hospital Escuela y hay un enorme problema actualmente no solo en la Sala de Unidad de Cuidados Intensivos sino que los parasoles, recuerdan un edificio de más cincuenta (50) años, los parasoles que son unas estructuras que están en las ventanas, pesan alrededor de 800 kilos y ya los soportes se están

cayendo, se han caído dos (2) afortunadamente no han causado daños a vidas y es necesario reparar todo lo que es el sistema eléctrico y sistema de calderas y el Hospital Escuela no se ha incendiado porque Dios es grande, entonces la urgencia de aprobar y apoyar estos proyectos, creo que es muy necesario como parlamentario debemos de apoyar lo justo y es ahí donde nosotros debemos de ver que independientemente el proyecto que se presente siempre y cuando sea para apoyar una causa justa los hondureños debemos de hacerlo sin ningún tipo de interés, felicito al doctor, creo que ese va ser un alivio que nos va a dar como pueblo porque lo que somos médicos sabemos que cuando no podemos solucionar los problemas de salud de un paciente en nuestros hospitales regionales no tenemos otro lugar que mandarlo al hospital escuela y el hospital escuela nos soluciona afortunadamente la mayoría de estos casos y en la misma línea de pensamiento del compañero de Cámara que dijo compañero Jari Dixon que dijo que si se necesita ampliar el presupuesto de Salud, tengo un Proyecto de Decreto que tengo más de un mes de andarlo y ojalá que cuando haya la oportunidad me permitan presentarlo porque ahí expongo todas estas falencias y los desfases presupuestarios que tenemos en salud es necesario salud y educación deben ser prioridad de un país.

Seguidamente, el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), este es un Proyecto el cual personalmente me comprometí con el Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), colega y amigo Francisco Herrera que compartimos juntos con el Doctor Denis Castro Bobadilla la inquietud de impulsar, así mismo también ha sido preocupación especial expresada a mi persona por la Primera Dama de la Nación, Ana García de Hernández, creo a mi

interpretar en la Cámara que hay la suficiente voluntad para aprobarlo así que a votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Los fondos serán utilizados para mejoras del Hospital Escuela Universitario de la manera siguiente:

- 1) Proyecto construcción torre de servicio y mejoramiento del sistema eléctrico BMQ;
- 2) Proyecto de readecuación y mejoramiento centro quirúrgico, bloque médico quirúrgico; y,
- 3) Proyecto Desmontaje e instalación de parasoles en Bloque Médico Quirúrgico (BMQ).

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 19.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, procedió a tomar la promesa de Ley de la ciudadana: Abogada LIDIA ESTELA CARDONA PADILLA como PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA; quién después de pronunciar la fórmula constitucional:

“PROMETO SER FIEL A LA REPÚBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES”, quedando en posesión de su cargo.

Seguidamente expresó: Honorables Diputados se cierra la sesión.

20.- Se suspendió la sesión a las 7:30 de la noche.

21.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día martes 10 de Julio del año Dos Mil Dieciocho, a las 6:37 de la tarde, en el Salón del Instituto Técnico Ramón Rosa de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

22.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina informó al Pleno que se pasaba a desarrollar la Ceremonia Solemne de Entrega “PREMIO A LA IDENTIDAD NACIONAL 2018”, al Director de Cine, Hispano Durón, así:

1) Inicio del Acto de Premiación.

2) Invocación a Dios por parte del Padre Luís Alonso Gonzáles, Cura Párroco de la Iglesia San Marcos, así:

Nos ponemos en la presencia del Señor, hacemos memoria en los textos de proverbios y sabiduría pidiéndole al Señor siempre su

presencia, “oh reyes escuchen y atiendan, déjense instruir ustedes que gobiernan las lejanas tierras, pongan atención, ustedes que mandan a multitudes que están orgullosos de sus numerosos pueblos, porque el Señor es quien les dio el poder y la realeza les viene del altísimo, él examinará su comportamiento y pondrá al descubierto las intenciones de ustedes, instrúyanse pues por medio de mis palabras y con ellas obtendrán beneficios, confía en el Señor con todo el corazón y no te fíes de tu propia sabiduría en cualquier cosa que hagas tenlo presente, el aplanará tus caminos” con estos versículos de los libros de proverbios y de la sabiduría preparemos nuestro corazón para pedir la presencia del altísimo ante nosotros, que sea él que nos ilumine, que nos de la sabiduría, te alabamos Padre lleno de bondad y misericordia, te alabamos por tu infinito poder y presencia universal, te bendecimos por la vida que das a todos los seres creados, te adoramos porque eres el dueño de todo lo que existe en el cielo y en la tierra, te damos gracias por mantenernos con vida hasta el día de hoy, gracias por mantenernos aquí junto a estas máximas representaciones del pueblo, que con la presencia de tu espíritu su estadía en esta ciudad sea de abundantes bendiciones, se fortalezcan los grandes valores que enaltecen a todo ser humano, como son la honestidad la identidad como persona, la justicia y la paz que nos permite cada día ser mejores ciudadanos y que por encima de todo prevalezca el santo temor a ti Padre lleno de amor, te pedimos Padre lleno de misericordia que habites ente nosotros, que quedes aquí participando de este gran acontecimiento donde tus hijos se congregan, se reúnen y premias siempre las virtudes que tú nos das, tú los colmas con tus bendiciones, tómanos en tus manos y dirige nuestra vida para que pueda estar disponible al servicio de los demás, estamos contentos de reunirnos una vez más, dejamos en tu presencia a cada uno de tus hijos, gracias Padre de bondad,

quédate siempre aquí, nuestras peticiones e intenciones te las ofrecemos Señor en el nombre de Jesucristo tu Hijo Amado, el que vive y reina por los siglos de los siglos, nos quedamos reunidos en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Amén.

Seguidamente, el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Continuamos de pie con la invocación a Dios por el Reverendo Arturo Perdomo, Pastor de la Iglesia Gracia Abundante.

El Reverendo Arturo Perdomo, Pastor de la Iglesia Gracia Abundante manifestó: Distinguido Señor Presidente del Congreso Nacional, Don Mauricio Oliva Herrera y todos los integrantes de la mesa principal, buenas noches, Dios les Bendiga, gracias por estar en la Ciudad de la Bendición, gracias a todos ustedes Honorables Diputados, gracias por venir a esta ciudad y permitir que esta ciudad siga teniendo un buen nombre con la presencia de todos ustedes. Vamos a orar a nuestro Padre Celestial, Amadísimo Señor y Padre que estás en los cielos, reconocemos Padre que tú eres el dador de la vida, y que sin ti no existe nada de lo que nuestros ojos pueden contemplar, todo lo visible e invisible procede de ti, muchas gracias precioso Padre Celestial por tener aquí a todos nuestros queridos legisladores de nuestra nación, Padre queremos presentarlos en tus benditas y poderosas manos, porque dependiendo de las leyes que ellos aprueben o puedan derogar dependen gran parte la buena convivencia y el buen futuro de nuestra nación, gracias por tu espíritu santo guiándolos en cada una de sus decisiones, grandes decisiones que muchas veces tienen que tomar, muchas gracias Padre por permitir que en el corazón de ellos no exista la avaricia, no haya cabida a la corrupción ni al soborno, Padre que estas en los cielos cuida de cada uno de ellos y permite Señor que en nuestra

Patria Honduras que no solamente está en el corazón de Centro América, sino en tu propio corazón, Oh Padre Celestial gracias por tanta belleza que le has dado a nuestro país y sobre todo la maravillosa gente que habita adentro de nuestras fronteras patrias, gracias bendito Padre Celestial por Don Hispano Durón que será galardonado esta mucho por parte del Soberano Congreso Nacional, tu palabra dice que subiendo a lo alto llegaste cautivo a la cautividad y diste dones a los hombres, talentos, gracias porque muchos de los que hemos recibido talentos tuyos hemos tratado de ponerlos al servicio de nuestros prójimos y eso es cosa grata ante tu presencia, de manera Padre que ese talento que tú le diste a Don Hispano Durón seguirá siendo útil para nuestro país Honduras y también para él y su familia muchísimas gracias Señor, dejamos todo lo que aquí va acontecer esta noche en tus benditas, preciosas y poderosas manos, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. Buenas noches.

- 3) Himno Nacional de Honduras, entonado por el cantante nacional Luís Bustillo.
- 4) Lectura del Decreto No.90-2010, del Premio a la Identidad Nacional.
- 5) Palabras del Señor Presidente del Congreso Nacional de la República, Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, así:
Señor Hispano Durón Gómez, galardonado con el Premio de Identidad Nacional año 2018, de igual manera un saludo cordial a cada uno de los miembros de su distinguida familia. Honorables Diputados(as) del Congreso Nacional de la República Señor Gabriel Enamorado, alcalde de Gracias, Lempira, Señora Paz Merita, Vicealcaldesa de Gracias, Lempira, Señor Wilson Pineda, gobernador político por el Departamento de Lempira, querida Rina,

Coordinadora de Vida Mejor del Congreso Nacional, invitados especiales, amigos de la prensa, señoras y señores. La patria a la que servimos de viste de fiesta hoy con la máxima representación popular se congrega en esta antañona comarca para celebrar la identidad como hijos de una tierra hermosa, poseemos y conservamos con orgullo, por eso mis primeras frases son para manifestar nuestra gratitud a la ciudad de Gracias, Lempiras, a sus autoridades, a sus líderes y a su pueblo por recibirnos con entrañable hospitalidad, celebrar nuestra identidad es como acudir cada vez que es necesario a la fuente de la vida agregar de las aguas ancestrales, de las que extrajimos nombre, historia y destino común, aquí no reescribimos y renovamos el compromiso con la Honduras de nuestros padres y de nuestros hijos porque en la tierra de la resistencia contra el dominio extranjero se alienta el espíritu hondureño que debe impulsar nuestro caminar en la constante vigilancia de nuestra soberanía, la autonomía que conquisto a sangre lempira de sus hermanos es la de una patria que se gobierna así mismo y que nunca deje de luchar pero escalar las santísimas cumbres de la auto dominación con la suma de todos sus buenos hijos, la lección de esas bisagras historias inspiradas por el señor de la tierra deben ser asumida en cada una de nuestros actos para que esta bella nación sea cada día más libre, sea más grande y más respetada, esa libertad y esa grandeza se esculpe en el corazón de cada hondureño comprometido, esforzado y valiente para librar las batallas por una patria que se levante a conquistar mejores tiempos para presentar y futuras generaciones. Se forja desde un gobierno visionario activo en la lucha contra la desigualdad, contra la corrupción y contra el abandono a que fueron postergados millones de compatriotas por décadas, se construye esa independencia desde el quehacer diario de cada habitante que asume su rol de agente de cambio con un sentimiento patriótico que rebase las

mezquindades sectarias y los antojos egoístas, la soberanía que a las que nos convoca Lempira se robustece con un liderazgo que sepa entender en la mesa común de la gran familia hondureña sin reservar y sin cálculos y sin congruencias, en esa tarea todos tenemos una responsabilidad porque Honduras será cada vez más grande como sean nuestros sueños y cada vez más fuerte como sean nuestras acciones para reivindicar su condición de nación independiente. Señoras y señores precisamente para celebrar una nacionalidad a la que nos sentimos orgullosos y legítimamente privilegiados el Poder Legislativo creo el premio a la identidad nacional que reconoce a hondureños brillantes e inspiradores, este año hemos decidido honrar con la preseña a un distinguido compatriota que uniendo genio, talento, perseverancia ha llegado a ser uno de los más distinguidos forjadores del cine nacional, me refiero al ilustre director, maestro don Hispano Durón, la de nuestro homenajeado es nunca mejor dicho una vida de película, la trayectoria luminosa de un hondureño al que le apasionaba desde sus mocedades, las historias congeladas en el celuloide y que no vio obstáculos en ser de un país pequeño y sin una ilustración cinematográfica desarrollada, por el contrario para el maestro Durón la pantalla en blanco fue un reto y supo iluminar con tesonero esfuerzo, con un guion que le dio vida y el dinámico desarrollo de su propia actuación como director, marchó a formarse en academias extranjeras y regreso al papis para construirse y formar su identidad de la butaca de un director de cine culto, histórico y profundo que ha llenado de laureles nuestro nombre en prestigiosos festivales de cine internacionales, el Doctor Hispano Durón sabe que el cine es un arte y lo desarrolla con la estética que requiere como lo demostró en la película "Anita la Cazadora de Insectos" en la que inmortalizó la fecunda creación de Roberto Castillo y la suya propia, pero también es consciente de que el cine es identidad y por eso se esmeró en

llevar a la pantalla grande la épica historia de Morazán, su cinta más reciente en la que comprime el patriotismo y la dimensión humana de nuestro héroe inmortal. Es un honor para mí como Presidente de este gran Congreso Nacional de la República entregar a esta noche al Director de Cine don Hispano Durón, el Premio a la Identidad Nacional 2018, en reconocimiento al cine hondureño en el que tantos profesionales están volcando su talento con una producción cada vez más intensa y profesional, como un reconocimiento a los artistas y a los creadores que le dan forma a nuestra identidad en sus obras y que revitalizan orgullo por el hondureño allende en nuestras fronteras y obviamente el premio sin laurel en la solapa de un director creativo, incansable, respetuoso con su oficio con el público y con la historia de nuestra cultura, recíbalo director como un aplauso al final de la función y como una invitación a que persiste en su obra creadora de largo metraje, apreciamos mucho su presencia y la de su familia con nosotros en esta solemne sesión y le decíamos muchos éxitos en su carrera, honorables Diputados y Diputadas la actividad de hoy es el logro de otra jornada que esperamos desarrollar con éxito en esta maravillosa ciudad en la que discutiremos temas relacionados con el desarrollo integral de las mancomunidades de este sector, en el marco de los asuntos nacionales que conforman la agenda legislativa, en esta visita hemos contado con la inapreciable empeño de un equipo de organizadores con el acompañamiento de mi esposa Rina que hacen de estas jornadas un éxito para el país que servimos, a todos mis felicitación y mi agradecimiento, que Dios bendiga a Honduras muchísimas gracias.

- 6) Presentación Cultural, Ballet Folklórico Herederos de Lempira.
- 7) Entrega de Reconocimiento por su destacada participación al Grupo Ballet Folklórico de Lempira y al Artista Nacional Luís Bustillo.

- 8) Hoja de Vida del Galardonado con el Premio a la Identidad Nacional.
- 9) Entrega del Premio a la Identidad Nacional al Señor Hispano Durón Gómez, por parte del Señor Presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva Herrera.
- 10) Palabras del Galardonado Hispano Durón Gómez, en la forma siguiente:

Señor Presidente del Congreso Doctor Mauricio Oliva, señores Diputados de la Junta Directiva, honorables Diputados, todos distinguidos invitados, hace algunos días el Diputado Darío Banegas, me hizo una llamada telefónica para preguntar si aceptaba que me propusieran para este premio, dos (2) horas después circulaba en las redes la noticia de que me habían nominado. Hoy acepto este premio con humildad, como un reconocimiento a la contribución que he hecho a la identidad nacional a través de mis trabajos artísticos, que algunos han trascendido las fronteras y han representado a Honduras en festivales internacionales, quiero infinitamente agradecer al Congreso Nacional y a todos sus Diputados, por haber tenido a bien en entregarme este premio el día de hoy, pero también quiero agradecer a los que me debo, en primer lugar a mis padres que lamentablemente ya no están aquí, a mi familia que hoy me acompaña, mis hermanas Shelaju, Rosicler, a sus esposos, sus hijos, mis sobrinos, quiero agradecer también a quienes no pudieron acompañarme hoy, pero las llevo en mi corazón a Cecilia María y a Lili Bensol, muy especialmente a una institución que me ha permitido crecer, que me ha acogido y que ha sido especial en el desarrollo de mi carrera como artista y como académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, agradezco la presencia de esta institución hoy a través de la Licenciada Sughey Ortéz, gracias por estar presente. El cine

hondureño ha crecido enormemente, el año pasado se estrenaron doce (12) películas hondureñas, una cifra que nos ubicó en el primer lugar en volumen de producción en Centroamérica, esta posición de vanguardia no la vamos a tener siempre porque ustedes saben el volumen de producción, puede varias, pero si estoy seguro de que siempre vamos a estar creciendo en el cine, pero necesitamos un impulso para crecer un poco más ese impulso es la Ley de Fomento al Cine, que el día de mañana va a ser discutida aquí en el seno del Congreso Nacional, les pido encarecidamente a los Honorables Diputados, que le presten atención a esta importante ley para el crecimiento de la cultura hondureña, por último tomo este premio como un reconocimiento al cine hondureño, como un vehículo para fortalecer la Identidad Nacional, un reconocimiento a los cineastas, mis colegas, el cine es un arte de equipo y sin ellos, yo no podría estar aquí hoy recibiendo este premio a ellos los colegas cineastas, dedico este premio y me sumo a su afán de hacer crecer el cine hondureño como un arte de identidad nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Como último punto invitación al coctel por parte del Presidente Mauricio Oliva Herrera al Fuerte San Cristóbal, así que invitados todos los compañeros(as) y mañana por favor ya Convocatoria por parte del Presidente a las 9:00 en punto de la mañana, así que no desvelarse mucho hoy.

23.- Se suspendió la sesión a las 7:28 de la noche.

24.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 11 de Julio del año Dos Mil Dieciocho, a las 10:35 de la mañana, en el Salón del Instituto Técnico Ramón Rosa de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

25.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera presentó el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Artículo 230 del Decreto No.141-2017 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, Fondos de la Institución 449 a la 001, sin afectar los techos del Presupuesto.

Seguidamente apuntó: Le vamos a turnar este Decreto a la Comisión de Presupuesto.

- b) La Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitió los Proyectos de Decretos siguientes: **1) LEY DE LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA;** **2) CONTRATO No.070-2017, PARA EL SUMINISTRO DE VEINTITRÉS MIL (23,000) MUNICIONES F.C. 9mm LUGER 124 GR FMJ, MIL (1,000) MUNICIONES F.C. 223 FMJ Y MIL (1,000) MUNICIONES ESC. 12-OB ALTA,** suscrito el 20 de noviembre de 2017 entre el señor HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIZ, en su condición de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS y el señor JORGE ARTURO CABRERA LOBO, en su

condición de REPRESENTANTE LEGAL de LA ARMERÍA: **3)** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para realizar la ampliación de la asignación presupuestaria del Sub Grupo del Gasto 12000 Personal No Permanente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) por un monto de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L.41,900,920.00), en las estructuras presupuestarias; **4)** AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PGRD) DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO) financiado a través del CRÉDITO AIF 5190-HN dispensando lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto No.141-2017; y, **5)** CONTRATO No.061-2017, CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) CHASSIS SUN BLADE 6000, DOCE (12) SERVIDORES TIPO BLADE, SUN BLADE X4-2B (NUEVE (9) DE RENDIMIENTO ALTO Y TRES (3) DE RENDIMIENTO MEDIO); OCHO (8) EXPANSIONES DE ALMACENAMIENTO PARA SAN HITACHI AMS2100; CUATRO (4) SERVIDORES ORACLE SUN (DOS (2) M10 Y DOS (2) T4-1); SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO DE DIEZ (10) LICENCIAS PARA VIRTUALIZACIÓN, GESTIÓN, REPLICACIÓN Y RESPALDO DE SERVIDORES VIRTUALES (SIETE (7) DE VMWARE Y TRES (3) DE VRANGER) Y SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO PARA TREINTA Y DOS (32) LICENCIAS DEL COMPONENTE DE ALTA DISPONIBILIDAD, ORACLE SOLARIS CLUSTER, ENTERPRISE EDITION con la Empresa CESA de Honduras, S.A.

- c) El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: **1)** Reformar el Artículo 7, Numerales 2) y 3) de la LEY DE REACTIVACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PRODUCTOR DEL CAFÉ, DECRETO No.152-2003 y sus reformas aprobadas mediante Decreto No.56-2007; y, **2)** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a incrementar

dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a través del Presupuesto de IDECOAS, la cantidad de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.15,000,000.00), fondos que serán utilizados para la remodelación del INSTITUTO CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA GUBERNAMENTAL TÉCNICO DOCTOR RAMÓN ROSA, de la Ciudad de Gracias, en el Departamento de Lempira.

Seguidamente apuntó: Gracias Presidente, un saludo a todos(as), compañeros(as), esta tarde hemos pedido el uso de la palabra para presentar dos proyectos, uno de defecto departamental y otro de efecto nacional, vamos a iniciar con el proyecto de efecto nacional. Como es bien sabido por todos los compañeros de la cámara el sector del café ha estado pasando por una crisis muy fuerte, recordemos hace algunos años un par de años superamos lo que es la crisis de la roya en aquel momento los productores del café entraron en una situación financiera complicada, poco a poco se fue superando, pero inmediatamente después entró la crisis de los bajos precios del café a nivel internacional, y hoy en este momento tenemos a un sector productor de café limitado, sobre todo que estamos en la época de fertilización sobre todo de darle el manejo que corresponde al cultivo para asegurar la próxima cosecha 2018-2019, en tal sentido y con lo que pasamos en la cosecha anterior con bajo precio el productor de café se ve limitado en este momento en cuanto a la disponibilidad de recursos para darle mantenimiento a sus fincas especialmente en el tema de fertilización, eso nos ha motivado esta tarde para presentar un proyecto de decreto. Haciendo uso de herramientas que ya tenemos, hace varios años se está funcionando lo que llamamos el fideicomiso del café que se aprobó en este Congreso Nacional en un momento de crisis y que hoy estamos

de nuevo en un momento de crisis podemos hacer uso de esta herramienta, ¿en qué consiste? A largo rasgo, si tenemos el fideicomiso del café que puede servir como instrumento de pago como un apoyo económico al productor pues que hagamos uso de este instrumento y que dicho instrumento tenga la autorización para adquirir un financiamiento ya sea en el sistema financiero local o internacional para a través del mismo fideicomiso apoyar al productor y ya el productor en sus aportaciones al mismo fideicomiso pueda ir pagando este compromiso que se asuma.

- d) El Honorable Diputado Felcito Ávila Ordóñez, presento el Proyecto de Decreto orientado a crear la COMISIÓN INTERVENTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP); integrada por tres (3) miembros electos por el Congreso Nacional, dicha elección será de acuerdo a una nómina propuesta por la Comisión Legislativa.

Seguidamente apuntó: Gracias Presidente, amigos(as), honorables diputados(as), les pediría que si pudiésemos tener un poquito de tolerancia con el tiempo que hoy tenemos y con la necesidad que el país por igual nos exige para poder analizar lo que en este momento vamos a presentar como parte de las demandas que tanto se han venido haciendo y a la vez escuchando, una necesidad que tenemos que resolver en tiempo y forma que nos permita la constitución de la República, si nosotros no hacemos lo que hoy vamos a proponer, quizás no vayan a estar de acuerdo o si vaya a estar de acuerdo seríamos responsables de que tiempo adelante estaríamos quejándonos de no a ver hecho lo que hoy debiésemos estar haciendo, por esa razón en mi condición de diputado por el Departamento de Francisco Morazán, estoy proponiendo el decreto que constituye la intervención al registro nacional de las

personas y por eso quiero que le pongamos atención porque este es un tema que ha estado en medios, ha estado en debates, escuchando extremos, y escuchando otros y como hay comisiones especiales para estos propósitos pues estamos tratando de darle esta divinidad a esa comisión.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Este Proyecto de Ley del Honorable Diputado Felicito Ávila en el sentido de nombrar una Comisión Interventora del Registro Nacional de las Personas se turna a la comisión de dictamen de asuntos electorales, ya tuvimos una reunión previa el día de hoy, especial, la Comisión Especial de Asuntos Electorales y esperamos someterla a votación la próxima semana, de llegar aprobarse este proyecto de Ley del diputado Felicito Ávila, no significa que el actual director y su director han hecho una mala labor, lo que logre leer del espíritu de ellos es que el registro no ha cumplido a cabalidad de hace años, no de este y que necesita una reingeniería total en dicha institución del Estado, por consiguiente el proyecto de Ley para intervenir el registro Comisión interventora pasa a la Comisión Especial de especial de Asuntos Electorales, vamos con un dictamen y luego seguimos con proyectos.

- e) La Honorable Diputada Martha Concepción Figueroa Torres, presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, efectuó el desembolso por la cantidad de DIECISEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.16,000,000.00), del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a favor de la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA para la Finalización del Proyecto

Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Carretera con el Bulevar que conduce de Quimistán a Pinalejo.

- f) La Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.142-2013, contentivo del otorgamiento de una compensación económica a los RESERVISTAS DE LA ASOCIACIÓN DE RESERVISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS, tendiente que la compensación anual sea efectiva en dos (2) pagos, el primero en el mes de Junio y el segundo en el mes de Diciembre de cada año; y extender los beneficios a los RESERVISTAS DE LA ASOCIACIÓN DE PATRIÓTAS HONDUREÑOS, lo cual se debe crear una nueva Partida Presupuestaria.

- g) El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón introdujo el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas establecer una Asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de CIENTO DOS MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON 73/100 (L.102,296,053.73), como Recursos de Inversión en la Conformación Programática para de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), con recursos provenientes de transferencias internas de asignaciones existentes que tengan menor prioridad en su ejecución.

Seguidamente apuntó: Gracias Señor Presidente, solo quiero hacer una breve aclaración este es un proyecto que tiene ocho (8) años de haberse iniciado en el Departamento de Santa Bárbara lamentablemente en los dos gobiernos anteriores no se ha hecho absolutamente nada por ellos, lamentablemente en el año recién pasado se le asignó el presupuesto necesario valga la redundancia en el Presupuesto general de la República para

su conclusión lamentablemente surgieron otras necesidades y estos fondos fueron retirados del presupuesto y seguimos sin concluir este proyecto, ojalá que la Comisión de Presupuesto que preside nuestro compañero del Departamento de Santa Bárbara Mario Pérez nos ayude que esto sea una realidad más para el Departamento de Santa Bárbara, gracias Presidente.

- h) El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgar a Gracias, Departamento de Lempira, el TÍTULO DE GRACIAS BENEMÉRITA CIUDAD DE LA BENDICIÓN y Instruir a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y servicios públicos, proceda a instalar rótulos en los tres rumbos de la Entrada y Salida de la Ciudad con el nombre de la “GRACIAS BENEMÉRITA CIUDAD DE LA BENDICIÓN”.

Seguidamente manifestó: Solo hacer un pequeñito recordatorio al Señor Presidente del Congreso y a todos los compañeros, este Proyecto fue presentado el año pasado en esta misma fecha, pero como la Ley Orgánica del Congreso dice que cuando hay otra legislatura hay que volverlo a presentar, entonces lo presento ahora y viendo que no incurren mayores gastos que es poco le pediría al Presidente que nombre una Comisión Especial para que sea dictaminado desde hacer posible ahora mismo va recibir bendiciones de Dios y la población de todo el Departamento de Lempira especialmente Gracias está esperando esta noticia hace 3 años, así es que todos los diputados les pido que nos apoyen y van a recibir muchas bendiciones

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Los miembros de la Comisión de Presupuesto hay les dio trabajo el Diputado Muñoz, si lo dictaminan hoy, hoy

se lo apruebo no hay problema, la Comisión de Finanzas, Norman hay que darle.

- i) La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, proceda a la Creación de un Fondo de CIEN MILLONES de LEMPIRAS (L.100,000,000.00), a través del cual se realizará la RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO PAVIMENTADO DE 10 KILÓMETROS DESDE EL EMPALME DE JAMASTRAN DANLÍ, Carretera que conduce al Municipio de Trojes hasta la Aldea Matasano Jamastrán, Departamento de El Paraíso.

Seguidamente manifestó: Gracias Señor Presidente, buena suerte que se siente usted en la silla que le corresponde y me da la palabra, primeramente, agradecerle a todos los compañeros en este bello Departamento de Gracias, Departamento de Lempira, municipio muy referente que todos los años asistimos, quiero enviar un saludo muy especial a toda la bella gente del Municipio de Trojes, Municipio de Danlí que nos están viendo y que están a la espera de la presentación de este proyecto.

EL Honorable Diputado Juan Carlos Elvir manifestó: Gracias Presidente, traigo una moción de parte de la Asociación de Municipios de Honduras y en apoyo también con la Comisión de Asuntos Municipales Regionales, en referencia al tema de la Relación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica de las Municipalidades, entendemos muy claramente de que el panorama actual está teniéndose con mucha cautela el tema de los impuestos, pero también apelando a un criterio que realmente las municipalidades están pasando y es que el Artículo 107 de la Ley de Municipalidades señala y dice

claramente de que si una institución como la municipalidad no cobra los impuestos como debe de ser obviamente que por negligencia demás puede ser reparable por parte del Tribunal Supremo Electoral.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Una pregunta es proyecto o es moción.

El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir expresó: Proyecto de Decreto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: A bueno, es que usted dijo moción, me parece que le escuche decir moción.

- j) El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 30 de la LEY GENERAL DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, contenida en el Decreto No.404-2013, de fecha 20 de Enero de 2014.
- k) El Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda, presentó el Proyecto de Decreto siguientes: **1)** Autorizar a la Municipalidad de Gracias, Departamento de Lempira a reorientar la cantidad de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 23/100 (L.3,796,556.23) en concepto de un Empréstito aprobado en el Decreto No.54-2014 de fecha 16 de Julio de 2014, quedando pendiente de desembolso con Banco Atlántida, S.A.; y, **2)** Autorizar a la Procuraduría General de la República para que comparezcas ante Notario Público a desmembrar y realizar bajo Contrato de Donación, el traspaso de Dominio a favor del Poder Judicial e un Lote de terreno con una área total de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (6,988.96 M2) equivalentes a una

Manzana (1Mz), para construir las Instalaciones del Poder Judicial en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

- l) El Honorable Diputado Melvin Roberto Paredes, presentó el Proyecto de Decreto orientado a derogar los Artículos 25 y 26 del Decreto No.143-2013 de la LEY DEL FONDO NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO y Reformar por adición agregando en Impuesto Pecuario al Artículo 75 del Decreto No.134-90 de la LEY DE MUNICIPALIDADES.

- m) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), para que a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), proceda a efectuar traspaso de un inmueble que ocupa el Centro de Investigaciones Acuícolas Pesqueras (CIAP) a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para la Construcción e Instalación del Centro Universitario del Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle; y, **2)** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de la Institución 028 del INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, del excedente de la meta de recaudación de los Recursos propios, (FUENTE 12) hasta por la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS (L.1,386,917.00).

Seguidamente apuntó: Hemos venido trabajando estos últimos meses con el tema de poder establecer lo que es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Departamento de Valle, ya tenemos cursos identificados con el Rector de la Universidad nos ha visitado el Rector y las diferentes autoridades de la

Autónoma tanto de Tegucigalpa como del Centro Regional del Litoral Pacífico y se ha identificado algunos sitios en los que podemos establecer la Universidad en Valle, uno de esos sitios queda en San Lorenzo, es un terreno que pertenece a La Portuaria y que se le conoce como el Centro de Investigaciones Acuícolas y Pesqueras que ya tiene instalaciones que ha establecido en la Cooperación Española, la Misión China de que tiene instalaciones, tiene presas y tiene toda la capacidad instalada para poder llevar acabo que sería una facultad en el departamento es la ingeniería en ciencias acuícolas que ya tiene la voluntad la universidad de apoyarnos en San Lorenzo recordando que el rubro del camarón es de tercer o cuarto lugar en el país y es de suma importancia calificar y que tengamos el personal técnico adecuado en la zona y aparte de esto hemos hablado con el rector que podríamos establecer aparte de las ciencias acuícolas lo que serían carreras técnicas, temas logísticos, temas portuarios, temas terrestres y otras carreras técnicas que necesitamos en el Departamento de Valle porque el Departamento de Choluteca con todos los proyectos que hemos venido impulsando con la nueva carretera desde Tegucigalpa al Sur, canal seco, el corredor logístico, repotenciar el puerto de San Lorenzo, el Puerto de Amapala. El tema de las sedes que también se están trabajando estudio vamos a necesitar del personal técnico y capacitado preparado de la zona tenemos el recurso humano ahora lo que nos lleva es a tener los centros educativos de educación superior para poder preparar estos jóvenes entonces por lo cual presento esta iniciativa que es de pasar estos terrenos del Estado a favor de la universidad y así el otro año podría iniciar en funcionamiento la Universidad Nacional Autónoma en el Departamento de

Valle, presentamos el respectivo Proyecto de Decreto Presidenta, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Bueno, lo prometido es deuda vamos a suspender un momentito para someter un Dictamen que hace poco fue presentado por el Diputado Yester Omar Muñoz y luego continuaríamos con la palabra con los que están pendiente que son el Diputado Tomas Ramírez, Waleska Zelaya y Román Villeda.

- m) La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, crear una Partida Presupuestaria de QUINCE MILLONES de LEMPIRAS (L.15,000,000.00), consignada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y de forma permanente a favor del GRUPO MUSICAL GARÍFUNA BLACK MEN SOUL, fondos que deben ser integrados en la Planilla Presupuestaria contemplada en el Presupuesto del CENTRO DE CULTURA GARINAGU DE HONDURAS.

Seguidamente apuntó: Quiero darle la bienvenida a este recinto al embajador cultural Denis Roches, que nos visita el día de hoy ya que el proyecto que voy a presentar es encaminado a la cultura quiero que sepan que Honduras, es un país en el cual tenemos mucho joven, hombres, mujeres, jóvenes que no se les da el apoyo que se requiere y que emigran a otros países buscando el sueño americano o buscando el sueño en otro país por falta de oportunidad es por eso que quiero hacer lectura integra de la exposición de motivos y también la lectura integra de los considerandos para que comprendan por qué estoy

solicitando y presentando este proyecto tan importante que va venir ayudar a nuestros jóvenes y a los que podemos apoyar para que ellos no se sientan solos y no busquen una oportunidad en otros países y que se queden en Honduras que vivan el sueño hondureño no el sueño en otro países.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Damos la bienvenida al Embajador Cultural, Denis Roches, por acompañarnos a esta sesión.

- n) El Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez introdujo el Proyecto de Decreto orientado a asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal, la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.4,500,000.00), para la compra de Ambulancias para el Cuerpo de Bomberos del Departamento de Atlántida; CEIBA, TELA, LA MASICA, JUTIAPA Y EL PORVENIR.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar, así:

MANIFESTACIÓN VERBAL: En efecto compañeros diputados quisiera presentar esta Manifestación Verbal y que la tomemos en consideración. Si ustedes ven el Tramo Carretero de Santa Rosa de Copan, Gracias, Lempira, San Juan a la Esperanza está con un proyecto un Contrato de mantenimiento sostenible. La manifestación verbal es recomendarle a la Secretaria De Infraestructura Y Servicios Públicos incorporarlos desde el Desvío de El Conejo, Marcala, La Paz a la Esperanza al igual que el Desvió de Siguatepeque a La esperanza y el Tramo de Santa Rosa de Copán a las dos (2) aduanas también incorporar a mantenimiento sostenible que obtenemos con ésto uno un

proceso meramente transparente porque ahí el contrato incluye bache hecho bache tapado entonces no jugamos algo que es digno, que es la vida humana debido a los accidentes ocasionados a veces por el deterioro de las carreteras al igual se les daba la noticia el día de ayer y quiero pues agradecer a todos los diputados que cuando ven aquí ese proyecto de financiamiento de apoyo la construcción nueva de la Carretera de Santa Rosa de Copán a la Aduana de Agua Caliente, El Poy que conectaría con el resto del país con carreteras ya que están en construcción completamente nuevas incorporando así tanto el tramo de mantenimiento sostenible de los puntos que dije al fortalecimiento de la Ruta Lenca, como la Ruta del Café, el Departamento de La Paz, Intibucá, Lempira, Copán y Ocotepeque. De igual manera exhortar y recomendar el mantenimiento de infraestructura y servicio público para que este Contrato de construcción de la Carretera de Santa Rosa de Copán a las dos (2) aduanas se le dé la agilidad requerida y no estemos pues esperando y esperando el proyecto tan anhelado por la región de Occidente.

- b) El Honorable Diputado José Aníbal Rodríguez Milla presentó la manifestación siguiente:

MANIFESTACIÓN VERBAL: Muchas gracias Presidenta, cuando yo vengo al Departamento de Lempira, me inspiran porque aquí son mis raíces de Lempira y me siento muy orgulloso que mis raíces sean de este departamento, porque fue el departamento donde el Indio Lempira luchó en contra de los invasores los españoles. Compañeros Diputados(as), quiero expresar que el Departamento de Atlántida a través de la AEXO, una empresa que viene en carretas y ahora anda con los mejores carros del año, esa empresa ha venido a llenarse las bolsas de dinero a través de un pueblo que está en extrema

pobreza. En los Departamentos de: Atlántida, Colón y Yoro, hay grandes problemas energéticos, de la industria, microindustria, microempresas, que están colapsando, antes pagaba SEIS MIL LEMPIRAS (L.6,000.00) y ahora pago DOCE MIL LEMPIRAS (L.12,000.00) por un cuarto frío. Yo exhorto a esa empresa y que se forme una Comisión en el Congreso Nacional que investiguen porque esos cortes, que existen en esos Departamentos de desarrollo industrial como lo son Atlántida, Colón y Yoro. Solicito al Soberano Congreso formar una Comisión para que investigue porque hay tantos cortes, hasta veinticuatro (24) horas a los empresarios mediana y grande están teniendo grandes pérdidas, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Tenemos pendiente el Dictamen de nuestro diputado anfitrión, del Diputado Yester Muñoz que también es uno de los anfitriones de esta ciudad de la bendición.

3) **MOCIONES:**

a) La Honorable Diputada Olga Josefa Ayala Alvarenga presentó la moción siguiente:

Gracias Señor Presidente, esta es una moción para la apertura de una Oficina de Migración y Extranjería en la Ciudad de Santa Rosa de Copán.

MOCIÓN: Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de, Gobernación, Justicia y Descentralización, Ingeniero Héctor Leonel Ayala Alvarenga, para que: 1) Sin perjuicio de la existencia de la Oficina de Migración y Extranjera y los servicios en la Ciudad de Gracias, Departamento de

Lempira, se proceda a crear la Oficina de Migración y Extranjería en la Ciudad de Santa Rosa de Copán; 2) Que se proceda a entablar negociaciones entre el Instituto Nacional de Migración y Extranjería y la Municipalidad de Santa Rosa de Copán para efecto de establecer alianzas que facilite la logística para la instalación en relación de los recursos que sean necesarios para la apertura de la misma; y, 3) Que se giren instrucciones a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización y al Instituto Nacional de Migración y Extranjería a fin de que procedan a realiza las gestiones pertinentes a lo antes solicitado.

En consideración de lo antes expuesto, debido a las necesidades que presenta la zona occidental, solicitó a esta Honorable Cámara Legislativa tomar en consideración la presente propuesta, dado a los diez (10) días del mes de Julio del 2018. Muchas gracias.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables Diputados(as), todos sabemos que la moción es vinculante a final de cuentas se trata de una respetuosa exhortativa al Poder Ejecutivo en este caso al Ministerio de Gobernación para que pueda abrir esta oficina tendría que hacerse estudios de factibilidad y yo creo que para ahorrar tiempo parlamentario la daríamos la exhortativa a la Dirección General de Migración que hiciera el estudio para ver si fuera factible crear esa oficina y que yo personalmente comparto pro la cercanía fronteriza que tiene Santa Rosa de Copán, así que si ustedes están de acuerdo la aprobamos.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se le pregunta a la cámara si toma en consideración la moción

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación con la sugerencia del Presidente Mauricio Oliva Herrera

APROBADA CON LA SUGERENCIA ACEPTADA.

Quedando aprobada la moción Olga Josefa Ayala Alvarenga, así:

MOCIÓN. Exhortar a la Directora del Instituto Nacional de Migración y Extranjería, Abogada Carolina Menjívar, para que: 1) Sin perjuicio de la existencia de la Oficina de Migración y Extranjería y los servicios en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, se proceda a crear la Oficina de Migración y Extranjería en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán; 2) Que se proceda a entablar negociaciones entre el Instituto Nacional de Migración y Extranjería y la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, para efecto de establecer alianzas que facilite la logística para la instalación en relación de los recursos que sean necesarios para la apertura de la misma; 3) Que la Directora del Instituto Nacional de Migración y Extranjería, Abogada Carolina Menjívar proceda a realizar las gestiones a lo antes solicitado.

- b) El Honorable Diputado Reynaldo Geovanni Ekonomo Fúnes presentó la moción siguiente:

Gracias Señora Presidenta, quiero reconocer antes la presencia de la asociación de municipios de honduras y los alcaldes y su presidenta quiero que le demos un fuerte aplauso creemos en

municipalizar muchas cosas y especialmente en esta junta directiva gracias alcaldes por acompañarnos, quiero presentar una moción exhortativa.

MOCIÓN EXHORTATIVA: Este Congreso Nacional exhorta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para que comparezca ante esta Augusta Cámara a iniciativa de presentar un Informe detallado sobre los pagos que se han hecho a la Empresa Diálisis de Honduras que al día de hoy son más de Doscientos Trece Millones, así como medida necesaria que se implementara para asegurar de esta manera a la población en general la continuidad de los servicios ofrecidos por esta empresa a los diferentes pacientes renales que requieren de estos servicios no solo en Tegucigalpa ni en San Pedro Sula si no a nivel nacional la población de pacientes renales requiere de este servicio esta empresa es un fragmento de la población que hasta el momento que de alguna manera no lo hemos tratado bien los hemos maltratado y es un derecho que ellos tienen la necesidad de recibir solamente dos sesiones de diálisis a la semana cuando la empresa y la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud saben que esto no puede continuar así debido a que se está atentando contra la vida de personas que son parte importante de la población hondureña por lo que se hace un llamado al Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para realizar las acciones correspondientes para actuar ante esta crisis de salud que están viviendo los enfermos renales y que hoy todas y todos los Diputados debemos asumir como una causa a favor de estas personas que están sufriendo por esto.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se le consulta a la Cámara si se toma en

consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Reynaldo Ekónimo

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADA

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Reynaldo Geovanni Ekónimo Funes, así:

MOCIÓN. Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Sánchez Midence, para que comparezca ante el Pleno de la Cámara Legislativa para presentar un Informe detallado ante el Pleno de la Cámara Legislativa , de los acuerdos de pagos que se realizaran a la Empresa Diálisis de Honduras, S.A., así como medidas necesarias que se implementaran para asegurar de esta manera a la población en general la continuidad de los servicios ofrecidos por la Empresa Diálisis de Honduras a los pacientes renales que requieren de estos servicios a nivel nacional y así salvaguardar sus vidas, al recibir el tratamiento adecuado y oportuno, recibiendo cada paciente el servicio de hemodiálisis tres (3) veces por semana para mantener su salud en condiciones aceptables en bienestar físico y emocional.”

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Compañeros Vamos a continuar con la LEY DE ARMAS en su último debate, tenemos la gente de las Secretarías de Estado en los Despachos de: Seguridad y Defensa, que nos acompañan, como han venido en estas últimas sesiones, nos habíamos quedado aprobado el Artículo

el 101 en suspenso que continuaría en suspenso, el 102 también me decía la Comisión de Dictamen que se mantendría en suspenso, empezaríamos con el 103.

26.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión en tercer debate del Artículo 103 de la LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Compañeros Vamos a continuar con la LEY DE ARMAS en su último debate, tenemos la gente de las Secretarías de Estado en los Despachos de: Seguridad y Defensa, que nos acompañan, como han venido en estas últimas sesiones, nos habíamos quedado aprobado el ARTÍCULO 101 en suspenso que continuaría en suspenso, el ARTÍCULO 102, también me decía la Comisión de Dictamen que se mantendría en suspenso, empezaríamos con el ARTÍCULO 103.

ARTÍCULO 103.- COBRO POR SERVICIOS. Las entidades correspondientes cobrarán por los servicios extraordinarios que preste, determinando el costo de los mismos; en el caso de La Armería, ésta incorporará tales valores a su propio patrimonio.

A discusión

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Ayudantes de Cámara, el micrófono para el Presidente de la Comisión Honorable Diputado Gámez, quisiera preguntar ahí al apoyo técnico si tienen la memoria para poder ponerlo ahí en la pantalla. Honorable Diputado Sabas Gutiérrez está Usted complacido.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Muchas gracias Presidente, en este Artículo 103 solo estamos recomendando que la última frase que hace alusión a La Armería pueda ser quitada para una nueva redacción que sería así: **ARTÍCULO 103.- COBROS POR SERVICIOS.** “Las entidades correspondientes cobrarán por los servicios extraordinarios que preste, determinando el costo de los mismos.”, nada más, gracias Presidente.

EL Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Suficientemente discutido a votación con la sugerencia de la Comisión de Dictamen, compañeros Diputados levantando la mano.

APROBADO

ARTÍCULO 104.- COBRO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES.

Las municipalidades establecerán en el Plan de Arbitrios de cada año, las tasas por matrícula de armas solamente a los vecinos del término municipal correspondiente y permiso municipal de operación de negocio en relación con la fabricación de fuegos artificiales o pirotécnicos y demás actividades relacionadas con esta Ley.

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Una pregunta para los municipalistas, esos cambios de tasas en la municipalidad ahí veo a Carlos Elvir que fue Alcalde, no son cada cinco años o cada cuatro años.

El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir Martel expresó: Gracias Señor Presidente, si, los impuestos municipales se cobran de dos (2)

formas, uno lo que establece la Ley y otra a lo que corresponde al tema del plan de arbitrios que es la potestad en el marco de la autonomía municipal.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Esas son tasas no son impuestos.

El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir Martel manifestó: Las tasas las establece anualmente el Plan de Arbitrios en cada una de las municipalidades en el marco de su autonomía, la confusión que talvez tiene Usted es el tema de que cada cinco (5) años la Ley establece que debía revisar el tema de los valores de suelo y tasas de los bienes inmuebles.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Yllescas Medina expresó: Buenos días Señor Presidente, muy buenos días honorables diputados y diputadas un gran abrazo, que el Señor les bendiga en esta mañana, Señor Presidente, colegas queridos Diputados, correspondientes al tema de las tasas que está cobrando actualmente las municipalidades para la matrícula de armas esto hace mención que normalmente se están cobrando cada vez que una persona natural o jurídica va a matricular una arma de fuego, en la actualidad el precio anda en doscientos cincuenta lempiras la tasa municipal y libre de ello hay que pagar quinientos cincuenta lempiras en lo que corresponde BANADESA por ende hay que pasar el proceso de igual manera la gente en el aspecto natural o jurídico tienen que pasar el proceso para la matrícula de dichas armas, en lo particular sería a nivel particular andaría, actualmente se cobra cada cuatro años, cada cuatro (4) años se está manejando y yo creo que el incremento de estas, teniendo bien claro que todas las prohibiciones y todas las tasas que estamos cargando en todos los

artículos anteriores que hemos manejado, sería sano y conveniente poder analizarlos por el tema de que actualmente se hace cada cuatro (4) años y creo que en si la municipalidad como tal no debería en sí de depurar esto, pero dado que ya está establecido, no vamos a cambiarle las reglas de juego pero al final del día lo más conveniente sería cada cuatro (4) años y que no haya incrementos y dejarlo establecido por un parámetro de doscientos lempiras, inclusive que sea tasa de nominal dado el cambio del dólar, pero creo que lo más conveniente es ese monto de doscientos cincuenta sin que haya una variación de dicho cobro, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros, ahí es donde entramos en una encrucijada ¿Qué es impuesto? y ¿Qué es tasa? la tasa es contra la prestación de un servicio, la matrícula no presta ningún servicio, es un registro y la tasa las municipalidades tienen el derecho en su autonomía en poderlas aumentar a la discreción que ellos estiman conveniente, entonces esto es algo que la Comisión de Municipalidades y tal vez el Congreso Presidente, tenemos que regularlo, porque hay un montón de cosas que le llaman tasas y se aumentan sin prestarle un servicio a la población y los impuestos solo se pueden aprobar aquí en el Congreso Nacional, entonces ahí le estamos nombrando tasas por matrículas de armas, pero ¿Qué servicios va a recibir el usuario? entonces esas son las cosas que tenemos que revisar, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: A Usted por ilustrar Honorable Diputado Sabas, miren por eso es que les pregunté a los municipalistas, fui Regidor y tasa igual a servicio, le puedo subir al

tren de aseo porque estoy dando un servicio, yo le puedo e ir talvez al rastro municipal porque estoy dando un servicio, al agua estamos dando un servicio, pero estar cobrándole año a año como tasa a alguien porque porta un arma me parece que es injusto, además de que ya está un poco sobre cargada la cosa, yo creo que en esa línea de pensamiento lo que deberíamos aprobar algún pago de impuesto en la misma proporcionalidad de tiempo que se saca la licencia para portar armas, cada vez que se vaya a renovar esa licencia si entiendo yo debería de pagar algo a la municipalidad, como le paga al Estado, entonces yo lo propongo en calidad de moción para que la Comisión lo haga de esa manera. Secretario, lo va hacer el Secretario. Lo pongo en consideración de la Cámara a ver si acepta esa moción ¿o me lo acepta la Comisión? ok queda aceptada.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación compañeros con la sugerencia aceptada por la Comisión de Dictamen, levantando la mano compañeros diputados.

APROBADO

ARTÍCULO 105.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: La Comisión nos ha pedido un espacio para hacer una nueva redacción en el ARTÍCULO 105. Esa ilustración ya está también en pantalla para que puedan ilustrarse mejor los honorables Diputados(as).

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Muchas gracias Presidente. Se leería así el **ARTÍCULO 105.**

CAPÍTULO III.- DESTINO DE LOS VALORES RECAUDADOS. TRANFERENCIAS.- ARTÍCULO 105.- DESTINO DE VALORES

RECAUDADOS. Los valores producto de la emisión de licencias, permisos, imposición de multas y cualquier otro que genere la aplicación de esta Ley, ingresarán a la Tesorería General de la República.

El Estado por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas establecerá un programa de transferencias a favor de las Secretarías de Estado en los Despachos de Seguridad y de Defensa Nacional, dichas Secretarías utilizarán estos valores en acciones de inversión e inteligencia policial, tales como operativos para la detección e incautación de armas prohibidas ilegales y aquellas procedentes del tráfico ilegal, adquisición de equipo de laboratorio para investigación y registro balístico, así como en campañas de prevención, reducción, recolección y destrucción de armas.

Los valores producto de la venta de armas, explosivos, municiones y otros artículos relacionados, ingresarán en forma directa al patrimonio de LA ARMERÍA como una dependencia del Instituto de Previsión Militar (IPM), para la adecuada constitución y suficiencia de las reservas técnicas del Régimen de Riesgos Especiales (RRE); para tal efecto "LA ARMERIA" continuará gozando de las exenciones de pago de impuestos establecidas en la Ley del Instituto de Previsión Militar en relación a la operatividad comercial que realiza, debiendo destinar el 25% de la contribución actuarial al fortalecimiento de las Instituciones educativas del Régimen de Riesgos Especiales (RRE), muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas enfatizó: Nuevamente Señor Presidente, más que agradecido, anteriormente estuvimos tocando el tema del monopolio, recordemos que ése es

un tema que lo tocamos entre varios compañeros y estamos viendo en este momento que La Armería en la actualidad que es un ente dependiente de las Fuerzas Armadas, pero sin embargo recordemos que es una persona jurídica, indiferentemente sea dependiente de las Fuerzas Armadas pero es una empresa privada, en la actualidad yo creo que no solamente debe de utilizarse estos dineros que van ingresar por concepto de castigos financieros a las personas que andan con armas de fuego ilegales, vencidos etc., yo creo que deberíamos de implementar también, si muchos no han tenido la oportunidad de ir a los batallones, sería bueno ir y poder analizar muchos factores, lastimosamente a veces lo invertimos en el tema de capacitación y de formación de los soldados, creo que sería sano y conveniente no solamente dirigir estos dineros para temas que menciona el Honorable Diputado Nelson Márquez al cual le doy mi cariño, respeto y admiración sino que también poder utilizar parte de estos dineros para invertirlo en lo que es educación y capacitación de los soldados, porque una vez que cumplen su plazo salen a la vida pública y a veces no tienen un camino para donde ir porque no tienen mucha capacitación y si aprovechamos estos dineros también para establecer un porcentaje para este beneficio sería lo más conveniente, al igual el 25% que La Armería, actualmente paga bueno ese es un tema que es un canon que paga por el hecho de ser un ente que depende directamente de las Fuerzas Armadas, sin embargo el tema del impuesto habría que analizarlo y de igual manera el hecho de que no sea un efecto rebote y que se le cargue ese impuesto al consumidor, en la actualidad La Armería los mayores clientes que tienen se llaman Las Empresas Privadas, las Empresas Privadas de Seguridad, así que habría que analizar ese punto Presidente con mucho respeto, ya que tenemos que enfocarnos también en el tema educativo que es muy importante no solamente el hecho de invertirlo lo que amerita de lo que es

investigación, análisis, etc...., y libremente hago mención de esto Presidente, amigos y compañeros diputados, de antemano más que agradecido Señor Presidente Gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez enfatizó: Gracias Presidente, tal vez puede al primer párrafo, ahí hacemos mención de que todos los recursos recaudados se deben de invertir y hacemos un catálogo de un montón de situaciones en las que se deben de invertir, pero cuando hacemos catálogos y reglamentamos un montón de cosas se nos tienden a olvidar y después queremos invertir en otra cosa que viene a prevenir el tema y no lo pueden hacer y vienen al Congreso nuevamente a solicitar que se vaya ampliando, entonces le recomendaría que le agregaran “y otros” y en el tema del 25% no es impuesto, el 25% que se habla ahí no es un impuesto, como nosotros constitucionalmente le hemos autorizado a La Armería que sea el único que pueda vender armas en Honduras, eso también tiene una condicionante y la condicionante es que invierta un X porcentaje, en esto, esto y esto y me parece adecuado, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Y sobre todo mantener inalterable lo que va al Instituto de Previsión Militar (IPM).

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Presidente, creía que no me miraba desde allá, porque solo tal vez los compañeros varones tienen derecho a decir su opinión, aunque no seamos expertos en el tema, creo que en ese sentido nos merecemos un poco más de respeto y con todo respeto le digo esto. Yo realmente quería participar desde el Artículo anterior en el tema de las tasas porque aquí están los compañeros de la

AMHON y nos podían haber ilustrado, pero bueno no fue posible. Sobre este tema también quería hacer la observación que ya inició el compañero Yllescas en el sentido de que La Armería es realmente una empresa privada y que los fondos no solamente deberían ser destinados para actividades de Defensa y Seguridad sino también para otro tipo de actividades relacionadas, con salud, educación etc..., ¿Por qué razón? porque son cantidades bastantes grandes las que ellos reciben y también las necesidades del pueblo en ese sentido son muy amplias, entonces nos gustaría pues que la Comisión de Dictamen recibiera esa observación en el sentido de ampliar un poco el uso de los fondos que recibe esta empresa privada para que llegaran a mayores sectores de la población y que puedan acciones más concretas, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Yo creo que esa preocupación se salva con la observación que hizo el Honorable Diputado Sabas Gutiérrez porque solo poner “y los” ya hay un grado de discrecionalidad para eso, así que a votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación compañeros levantado la mano

APROBADO

TÍTULO VI

DE LA REDUCCIÓN, RECOLECCIÓN Y DESTRUCCIÓN

DE MATERIALES CONTROLADOS

CAPÍTULO I

REDUCCIÓN DE EXCEDENTES

ARTÍCULO 106.- EXCEDENTES. Se entenderá por excedente, toda arma de fuego, munición o material relacionado en poder de una

institución estatal, que se encuentre en estado de deterioro, dañado, declarado en abandono y que no responda a una necesidad actual o futura de las funciones a su cargo, o no guarde relación de correspondencia con los fines y restantes materiales disponibles, o cuya acumulación pueda generar riesgos para la seguridad o que sea producto de un acuerdo de reducción.

Todo material excedente será destruido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa de acuerdo con la naturaleza del material controlado a destruir, con presencia del Tribunal Superior de Cuentas para el levantamiento de actas de descargo por tratarse de bienes del Estado.

A discusión

Suficientemente discutido

APROBADO

ARTÍCULO 107.- EVALUACIÓN Y EXÁMENES PARA DETERMINAR EXCEDENTES.

Toda institución estatal que posea materiales controlados debe evaluar por lo menos una vez al año la existencia de excedentes de esos materiales. Para tal evaluación, se deberá:

a) Asegurar la observación de los principios de justificación y concreción, correspondencia y no recirculación; y

b) Tener en cuenta los siguientes indicadores:

1. La situación de seguridad interna y amenazas a la defensa nacional;

2. Los compromisos internacionales contraídos en materia de proporcionalidad y uso razonable de la fuerza, incluidas las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz;

3. Modernización de las existencias de materiales controlados, o adquisición de nuevo material; y,

4. Los materiales controlados que se encuentren en desuso por su antigüedad, obsolescencia o falta de adecuación a las necesidades operativas actuales y los deteriorados.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 108.- RECOLECCIÓN DE ARMAS. Se entenderá por recolección, la recepción de materiales controlados entregados voluntariamente por sus poseedores a los efectos de su posterior destrucción. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, a través de la Unidad correspondiente está facultada a implementar campañas de recolección de armas de fuego, municiones y materiales relacionados. Previa a la destrucción de estas armas se hará la investigación criminológica correspondiente para descartar que las mismas no constituyan prueba de convicción en causas pendientes.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 109.- OPERATIVOS DE POLICÍA. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad procederá a realizar operativos policiales sistemáticos orientados a la detección de armas ilegales, para lo cual la persona requerida deberá exhibir:

- a) Tarjeta de identidad en el caso de ser hondureño o carnet de residencia cuando se trate de un extranjero;
- b) Licencia autorizada, la cual deberá estar vigente; y

c) El material controlado: arma de fuego y municiones; caso contrario se debe proceder a la incautación de los materiales que presenten irregularidades.

En forma coordinada con distintas autoridades relacionadas al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Honduras sobre el tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos, se realizarán acciones para controlar el ingreso al país y el acceso a la población de armas provenientes del tráfico ilícito particularmente aquellas asociadas al crimen organizado.

A discusión

La Honorable Diputada Patricia Suyapa Murillo enfatizó: Buenos días honorables señores de la mesa directiva, y compañeros, aunque aparentemente no pueda vincularse con lo que está expuesto en este momento, le pedí al diputado Márquez y a la comisión que está ahí, en qué momento se va a tocar como dijo el compañero Yllescas en dos oportunidades insisto con palabras de él esos grupos o bandas armadas que corresponden a más de setecientas dijo él, compañías entre comillas de seguridad ilegales que no están inscritas y que no son controladas por el Ministerio de Seguridad y todas ellas con hombres y personas armadas que según le entendí el diputado Yllescas no están registradas las armas, no se sabe que han hecho con ellas, a lo mejor provenientes o asociadas al crimen organizado, actos ilícitos, etc, o provenientes del tráfico ilegal de armas, estoy preguntando entonces al Diputado Márquez en ¿qué momento se va a tocar eso? porque realmente es algo que creo yo no podemos obviar, gracias compañeros, gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda, Presidente de la Comisión de Dictamen apuntó: Muchas gracias Presidente,

honorable diputada Patricia Murillo, efectivamente en esta Ley ya hay Artículos que se estableen por lo menos los parámetros para poder establecer cuáles son las condiciones con que deben cumplir estas empresas de seguridad privadas que no han sido registradas aún, pero también remite a la necesidad de crear una Ley Especial específicamente para regular las actividades de las empresas privadas como por supuesto como usted lo menciona cuentan con una cantidad importante de armas en nuestro país y que requiere de poder llevar el registro adecuado, sin embargo cabe mencionar también que estos operativos que se mencionan acá también la Secretaría de Seguridad y en su momento la Secretaría de Defensa en coordinación también realizan algunas inspecciones a diferentes entidades que están prestando servicios de seguridad y que cuentan con un número importante de armas, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Fernando Enrique Medina Ylleskas enfatizó: Muchas gracias señor Presidente, quiero aclarar con el debido respeto a la comisión y diputado Nelson Márquez, lo que hacía mención la Honorable Diputada Patricia, simple y sencillamente tenemos que definir dos cosas, una son empresas de seguridad privada legales y hay 750 grupos armados ilegales a éstas no se les puede llamar empresas, desde el momento que usted no paga impuestos, no paga catorceavo, no paga vacaciones, no paga prestaciones, no paga seguro social, no tiene un permiso de operatividad tanto la Secretaría de Seguridad como también la Municipalidad no se le puede llamar empresa, son 750 grupos armados y esta fracción, este número a mí personalmente me la dio la gente de la Secretaría de Seguridad, que es lo que sucede 37,500 armados con armas ilegales que no tienen balística, que compran armas robadas, que a las empresas de seguridad normalmente estos grupos armados les roban, este tema lo venimos tocando

reiterativamente, pero definitivamente no vemos que la comisión ni vemos que la gente de la Secretaría de Seguridad mencione algo sobre el tema, no podemos nosotros seguir intentando desarrollar el tema fundamental en base a todos estos Artículos en mención si nosotros mismos, no aterrizamos que va ser la Secretaría de Seguridad con los 750 grupos armados, recalquemos, que está haciendo la Secretaría de Seguridad a través de la Unidad de Control de Empresas de Seguridad que ahora no sé cómo se llama, como le llaman, lo que hacen es andar atrás de las empresa legales, que las empresas legales están legales, no deben de andar atrás de las empresas legales, deben de andar atrás de los 750 grupos armados, algo muy interesante si saben dónde está el problema, tiene definido el problema, porque no dan una solución, hay que ver en su momento las personas encargadas de la unidad de Control de la Empresa de Seguridad porque no cierran a estos grupos armados, porque no se procede penalmente a estos grupos armados, por posesión ilegal de armas, eso es un tema que tenemos que aterrizar, porque está bien todo lo que estamos haciendo en tono de reforma de la Ley, pero los 750 grupos armados que vamos hacer con eso, vamos a permitir que sigan en las calles, vamos a permitir que esté cobrando nueve mil lempiras a un comerciante por darle servicios de seguridad y le van a pagar al oficial de seguridad Seis Mil Lempira, Cinco Mil Lempiras, sin derecho a nada, eso no es correcto, esta gente está dejando de tributar al Estado, a veces sacrificamos otros temas, pero estos 750 grupos armados hay que hacer dos cosas o se legalizan o desaparecen, pero hay que proceder de manera penal, la Secretaría de Seguridad no está haciendo nada, yo no veo ninguna acción respecto al tema y éste es un tema compañeros que debemos de aterrizar porque aquí vamos a ir legislando en estas leyes, pero no aterrizamos contra los 750 grupos armados y necesitamos de parte de la Secretaría de Seguridad un informe

porque si en su momento piden que los apoyemos acá para procesos de Ley definitivamente el Congreso Nacional necesita y solicito como Vicepresidente de la Comisión de Seguridad y Prevención Ciudadana con el debido respeto un informe de lo que estén desarrollando en beneficio de la ciudadanía, salvaguardando la vida de aquellos que hoy por hoy tiene el riesgo de estar alrededor de 750 grupos armados, con un número de 35 elementos cada uno son 37,500, son cobijas al lomo, tiran un tiro a uno y se van, necesitamos poner orden, pero no solamente a las empresas que están legales, éstas ya están legales, hay que trabajar con los ilegales, muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias compañeros.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro apuntó: Muchas gracias señor Presidente, buenos días compañeros, quisiera que antes de que se pronunciara sobre lo que nosotros estamos exponiendo en este Congreso Nacional, hacer un respetoso recordatorio a todos los diputados de este Congreso Nacional del Código de Conducta, Ética del Público en los Artículos 3, 6, 17, 18, 69 también de la Ley Orgánica del Congreso Nacional cuando hay un claro conflicto de interés en los temas que se tratan en este Congreso Nacional, Quisiera abogar un poco por esas 750 grupos que dice el compañero Ylleskas aquí en el Congreso Nacional ya que para que hay un evento antes en este Congreso Nacional con la gente que produce cohetillos o fuegos pirotécnicos donde se sugiero de que se estableciera una comisión por la Secretaría de Seguridad para que ya se sabe que hay 750 grupos se les de las facilidades que correspondan a esos grupos que dice el compañero Ylleskas que están ilegales, porque puede ser que están ilegales porque no tiene el dinero o las facilidades para hacerlo, entonces estoy suponiendo preferiría que la gente que está en la Secretaría

de Seguridad le pudiera a ellos a través de una Comisión Especial el camino o las facilidades para que se puedan legalizar y para que puedan cumplir con lo que estamos estableciendo en esta Ley de armas, me amparo en que este Congreso Nacional ya hay antecedente cuando se hizo lo mismo para la gente que haga los cuetes, los coheteros y los fuegos pirotécnicos, no podemos nosotros aquí en este congreso y bien claro y evidente conflicto de intereses hacer a un lado aquellos que prestan un servicio y que están dando seguridad y lo único que no tiene es que no se han legalizado, así como hay un montón de personas que es similar a la gente que venden en los mercados, que no están legalizados como comerciante individuales, sin embargo venden productos y dan un servicio, quisiera don Nelson que considerara si algo se va a redactar en este Artículo que se hiciera un Artículo Transitorio para que se pudiera dar este tope de posibilidades para estas empresas, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Tomás Ramírez apuntó: Buenos días Presidente, gracias, honorables Diputados, realmente me siento muy preocupado por lo que estamos aprobando el día de hoy, específicamente porque estamos preocupados por las agencias de seguridad las ilegales y las que están legales, lo cierto es que el comerciante, el que tiene su negocio requiere seguridad, a mí me parece que con estos excedentes tenemos que fortalecer la Policía Nacional que por cada 300 habitantes exista un policía y no estar incentivando compañías de seguridad lo cual generan un costo de más de Trece Mil Lempiras para una micro empresa sumado más el llamado impuesto de guerra, los impuestos municipales, los impuestos de renta y todos los impuestos que una empresa puede pagar. Quisiera que en esta Ley le demos ese incentivo a la policía

nacional para fortalecer, crear nuevos elementos para que las empresas sientan seguridad del Estado, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias, honorable Señor Presidente y compañeros Diputados, mi primera palabra son para celebrar el hecho de que nos encontramos en esta ciudad histórica del país y por el hermoso acto de premiación de la Identidad Nacional que celebramos ayer, una honra sin duda a este Poder del Estado, señor Presidente, siento que, en el debate actual sobre esta Ley de Control de Armas y Explosivos, estamos perdiendo un poco el enfoque porque en la discusión de cada Artículo vienen asuntos que tiene que ver con otros artículos y con otras legislaciones, una cosa es las atribuciones que le estamos dando a cada agencia del Estado y otra cosa hablar sobre las deliberaciones que esta agencia del Estado tiene con terceros en aplicación de esta norma o en aplicación de otras legislaciones, Presidente; quiero manifestarle dos preocupaciones, la primera es que este Congreso Nacional debe agendar lo más pronto posible la Ley que el mismísimo diputado Secretario Molina anunció en fechas pretéritas en relación con el Control de las Agencia de Seguridad, creo que éste es un tema urgente, necesario, urgente y de tan importancia para la sociedad hondureña en la actualidad, en segundo término quiero decir que en relación con este asunto de las agencias de seguridad que lo han introducido en el debate de este Artículo aunque no es el tema central debería de abstenerse de participar en el debe los diputados que tiene interés específico sobre las agencias de seguridad, si aquí hay algún diputado que es empresario y tiene agencias de seguridad quiero leerle lo que dice la Ley Orgánica que nos rige a nosotros, nosotros estamos sujetos a la Ley Orgánica del Congreso Nacional y dice de manera literal en el Artículo 50 y escúcheseme bien y que nadie se distraiga con el

teléfono, los diputados están sometidos a las prohibiciones siguientes: 1. El número Uno; participar en los debates del pleno o de las comisiones de las cuales pertenezca sobre asuntos los cuales tuviera un interés directo por sí o por medio de sus familiares en el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Hay otras prohibiciones que tenemos los Diputados de manera que se los recuerdo para que tengamos respeto por la Ley porque de eso se trata esta elevada función muchísimas gracias honorable señor Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos(as), también un placer estar aquí en la ciudad de Gracias, Lempira, cuna de la audiencia de los confines, siempre es un placer estar acá en esta gran ciudad. Totalmente concuerdo con lo que ha dicho el Diputado por Cortés, Ángel Darío Banegas, aquí en este Congreso Nacional se tiene la costumbre de participar en temas cuando muchos compañeros(as) tienen interés creados pues participan en diferentes actividades y esas actividades chocan o entran en conflicto con algunos proyectos que presentamos o proyectos que se discuten, aquí hay diputados que apoyan o que hablan sobre proyectos de infraestructura cuando tienen empresas constructoras, aquí hay diputados que opinan o votan a favor de proyectos de energía por ejemplo, aquí hay diputados que están involucrados en actos de corrupción o actos reñidos por la Ley y también vota para la elección de determinado funcionario, o sea que es cierto y ojalá que se pusiera en práctica de lo que dice el Artículo 1 como bien lo mencionó el diputado Ángel Darío Banegas, y si estoy de acuerdo también que las empresas que no están legalizadas pues hay que buscarle la forma que se legalicen, pero tampoco ponerle tanto obstáculo porque hoy por hoy los monopolios de seguridad también

están a la orden del día, hay empresas que tiene toda la facilidad para poderse inscribir, para poderse legalizarse porque el dueño es un alto oficial o ex oficial de las Fuerzas Armadas, entonces puede legalizar sus empresas, y hay otros que no tienen esos contactos, que no tienen ese poder político o económico entonces le dictan poderles legalizar su empresa, yo creo que también hay que entrar a legalizar todos los factores y no únicamente porque la empresa no está legalizada, gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Continúa la votación compañeros levantando la mano.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: La Comisión Especial nombrada por el Presidente Mauricio Oliva en su momento sobre una nueva Ley Electoral y Reformas, tendrá una reunión hace unos minutos en un aula aquí del instituto para recibir al Ministro Ebal Jaír Díaz Lupiac, Honorables Diputados:

Carlos Armando Zelaya Rosales

Bernardo Enrique Medina Yllescas

Rolando Dubón Bueso

Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza

Felicito Ávila Ordoñez

Mario Luis Noé Villafranca

Waleska Marlene Zelaya y

Reynaldo Geovanny Ekónimo, les aviso para que hagamos un compás de terminó, vamos a recibir un paquete de reformas electorales y la sesión va continuar normalmente vamos con el siguiente Artículo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó:

ARTÍCULO 110.- INFORME SOBRE MATERIAL DECOMISADO. El Poder Judicial, la Policía Nacional, el Ministerio Público y demás organismos competentes que en el ejercicio de sus funciones procedan al decomiso de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, deberán dentro de los cinco (5) días hábiles de producido el decomiso, informar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa lo siguiente:

- a) Lugar y fecha del secuestro o decomiso y descripción sumaria de las circunstancias;
- b) Tipo de material y marcaje;
- c) Autoridad judicial o administrativa interviniente, número de la causa y datos de las personas involucradas; y,
- d) Depósito al que se remitieron los materiales, indicándose la autoridad responsable del mismo.

A discusión

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez enfatizó: Buenos días Presidente, también me siento complacido como parte de la Bancada Libre de asistir a este tipo de actividades y que nosotros siempre estamos en este tipo de actos. A mí me gustaría saber realmente si las autoridades competentes a las cuales se les entrega un informe ellos deberían anualmente enviar un informe también al Congreso es el que emite la ley para ver cuantas armas se destruyen en el país, cuantas armas de guerra, porque aquí solo el organismo de defensa y seguridad tiene el control de esas armas, aquí algunas veces en algunas bodegas se ha perdido armamentos como el caso del armamento que se perdió en el Tercer Batallón de Infantería y que no hay que olvidarlo, las armas del cubano, de la mico, que nunca se investigó en Honduras, y eran miles y miles de

armas de guerra conocida como ACA-47 de inclusive hace tres (3) días en Chamelecón mataron un militar con armas de esa naturaleza y yo quisiera ver que realmente se investigue, cual es el proceder porque por ejemplo ha habido países en el mundo entero que piden que se entreguen las armas y a cambio entregan una moto o entregan algo a modo que las armas de guerra puedan ser recolectadas o la Secretaría de Defensa, entonces yo cuanto les ruego compañeros de que realmente si estos organismos deben de mandar al Congreso los informes de cuando se van eliminar esas armas y que archivos de armas se están eliminando, muchísimas gracias señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Ese tipo de consideraciones está más adelante en la Ley, aquí lo que estamos tratando es de regular, no de ver para atrás, porque en algunos gobiernos en sus tiempos tampoco hicieron nada, los hechos que usted se refiere se remontan a 20 años a 30 años y no se tomó ninguna decisión al respecto, así que aquí refinamos ignorancia, miremos para delante, de esto se trata de regular para que no se vuelvan a repetir esos hechos, Ángel Darío Banegas tiene la palabra.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias quisiera que me mostraran el primer, los primeros renglones del Artículo que estamos discutiendo en estos momentos Presidente para poder producir una sugerencia, “el Poder Judicial, la Policía Nacional, el Ministerio Público y demás organismos competentes en el ejercicio de sus funciones procederán al decomiso de armas de fuegos, municiones, explosivos y materiales relacionados, dentro de los cinco (5) días hábiles de producido el decomiso”, quisiera

sugerirle a la comisión de estilo o a la comisión dictaminadora para que mejor se comprenda que se dijera “dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores, de los cinco (5) hábiles de producido el decomiso, posteriores a la fecha del decomiso”, me parece que así se comprende mejor, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Acepta la Comisión.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez manifestó: Gracias Presidente, muy complacido de estar en esta ciudad histórica de Honduras donde estamos disfrutando esta estadía, solo una sugerencia y considero que es menester talvez adherirlo a la comisión decir 5 días a 3 días hábiles, estamos hablando de que queremos combatir lo que es el tráfico de armas ilegales, entonces no veo yo porque tantos días pues, yo creo que tres (3) días es más que suficiente para poder dar un informe ya bien detallado del material que ha sido retenido o decomisado, porque cinco (5) días me parece demasiado tiempo y permite hacer movimientos para proteger a las personas involucradas en el ilícito, entonces mi sugerencia es que se reduzca a 3 días gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Es lógico lo que usted señala, pero yo creo que este Informe lo hacen entidades centralizadas, imagínese un decomiso en el Departamento de Colón, en La Mosquitia, éso pasó más o menos cuando los famosos habeas corpus, dimos hasta 48 horas en casos que son remotos yo creo que por eso es la situación porque en sectores como La Mosquitia otros lugares que no es habilidad suficientes en trasladarla y hacer

el informe respectivo, lo que no es menos tiempo le ponen si lo puede hacer el día siguiente porque fue en Tegucigalpa lo puede hacer en Tegucigalpa.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación compañeros Diputados levantando la mano.

APROBADO

Continuaríamos con otros dictámenes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó; Vamos a suspender ahorita la Ley de Armas para entrar a discutir unos temas relacionados con la Región Occidental del país y que tenemos el compromiso de aprobar algunos asuntos.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Finanzas y Cooperación Externa, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes los Contratos para realizar “Obras de Ampliación en cincuenta (50) Centros de Educación Básica (CEB), en los Departamentos de Lempira (23), Intibucá (5), La Paz (6); Ocotepeque (7) y Santa Bárbara (9) distribuidos en Veintiún (21) lotes, de acuerdo al siguiente detalle.

No.	No. CONTRATO	EMPRESA	MONTO (L)	FECHA DE FINALIZACIÓN
1	326/OB/SSIS/BID/3371/2017	Diseño y Construcciones Amaya (DICOA)	24,625,387.17	19 de febrero de 2018
2	327/OB/SSIS/BID/3371/2017	Grupo Habitat	7,631,062.29	12 de marzo de 2018
3	328/OB/SSIS/BID/3371/2017	Constructora Lempira S de RL	16,520,054.69	24 de febrero de 2018

4	329/OB/SSIS/BID/3371/2017	Constructora M y N	4,519,223.92	27 de febrero de 2018
5	330/OB/SSIS/BID/3371/2017	Empresa Servicios Especializados de Ingeniería y Consultores SA de CV (SEINCO)	4,167,996.79	23 de marzo de 2018
6	331/OB/SSIS/BID/3371/2017	Empresa de Constructores Asociados SA de CV (ECASA SA de CV)	11,231,963.34	03 de marzo de 2018

Todos ellos enmarcados dentro de la Licitación Pública Nacional No.LPN001-SSIS-SE-BID-3371-2017, los que literalmente se detallan a continuación; firmando los Honorables Diputados: Jaime Enrique Villegas Roura, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Roy Dagoberto Pérez y Scherly Melissa Arriaga.

Solo los que fueron leídos compañeros.

ARTÍCULO 1 (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, creo que con la contribución que hace la votación con este tipo de proyectos solicito a la Secretaría que le dispense dos debates y sea aprobado en uno solo, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano Pineda expresó: Se somete a discusión

Se toma en consideración la moción presentada por el honorable diputado Danilo Trejo.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Dispensa de debates.

El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir Martel expresó: Si Presidente muchas gracias, solamente quería ser colación algo que debería serle una preocupación para todos nosotros acá interpreto que este proyecto de ampliación de centros de educación está en el marco de un préstamo que hace unos días atrás aprobamos por alrededor de 60 millones de dólares del fondo BID para el mejoramiento de todo el sistema educativo en la región occidental y también encaminado hace dos uno que es el tema de mejoramiento de la infraestructura y otro que era para proyectos productivos, creo que es de vital importancia que nosotros como diputados en alguna medida representantes de los departamentos ante el gobierno central ante el Congreso Nacional tengamos mayor resumen en que se invierten estos fondos, pero si le quiero decir una cosa yo soy uno de los que estaba escuchando a la secretaría de educación y ni siquiera el director departamental de educación en el Departamento de Copán, sabe ni muchas veces el Director sabe que exactamente lo que viene con respecto a esto y ahorita me sorprende que de los proyectos de infraestructura ninguno corresponde al Departamento de Copan, estoy claro, aquí hay un corredor que ha tenido un rezago histórico y el Departamento de Lempira, Intibucá han sido los que más han estado marginados durante mucho tiempo y su marginalidad requiere mayor inversión de papeles, pero también me sorprende porque estoy seguro que cuando veo esas cifras son institutos prácticamente nuevos, estoy viendo que las fechas de finalización ya están terminadas prácticamente porque está hablando de febrero marzo de este año y por consiguiente son

proyectos ya ejecutados en lo consiguiente o sea lo que le quiero dar a entender yo es que prácticamente debería de haber un poquito más de transparencia de parte de la Secretaría de Educación como a donde se invierte porque muchas veces en la ejecución de recursos públicos y por experiencia en Tegucigalpa se habla un idioma y a la hora de aterrizar se habla de otro y el criterio de la descentralización es buscar los recursos que tengan mucho mayor efecto y mayor empoderamiento de la ciudadanía porque las prioridades las determinan haya a un costo mucho más elevado de lo que podría hacerlo con pequeñas constructoras para generar empleo de una manera más descentralizada y buscando la manera en que los recursos baya mucho más beneficios en la región en el tema de la educación y en otros rubros muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Bueno, creo que los compañeros han señalado tienen algo de validez, ahora ahí es un proyecto que está desde hace cinco (5) años una institución que se llama PROMINE que supuestamente como su participación comunitaria ha identificado zonas con mayor claridad, es obviamente tema que es sustantivo del Poder Ejecutivo y que obviamente viene aquí únicamente para la aprobación, obviamente la postergación de occidente ha sido secular y en algunas medidas por lo menos con algunos Departamentos de aquí está validando el asunto.

El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, en sintonía con lo que dice el compañero Juan Carlos sería importante saber señor Presidente porque seguramente el desarrollo y esas obras se están ejecutando en cada uno de los pueblos, o se van ejecutar pero solo se sabe entre el municipio donde se está haciendo la obra, porque muy bien lo

apunta, sería importante saber en qué lugares del Departamento de Ocotepeque se están haciendo esas mejoras, esas ampliaciones, porque no lo sabemos, por lo menos su servidor y es importante saberlo de que nos abocamos a la Secretaría de Educación a través del Director Departamental igualmente dicha información no fue como debería ser, también es básico y fundamental decir que es fundamentalmente importante que se alimenten las zonas de occidente, porque el desarrollo también debe entrar en este corredor en virtud que somos uno de los departamentos igual que le falta desarrollo, por lo tanto señor Presidente nos gustaría saber si es posible los lugares de donde se están haciendo esas ampliaciones o se van hacer.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Con gusto honorable diputado, su preocupación fundamental es en Ocotepeque verdad, bueno el Centro Básico Abogado José Arturo Duarte Barrio el Calvario Belén Municipio Belén Gualcho Ocotepeque, está también el Centro Básico Lauro Carranza Polanco en la Aldea Suyande, Municipio de Belén Gualcho Ocotepeque, después está el Centro Básico José Trinidad Cabañas el Carrizal San Marcos de Ocotepeque Ocotepeque, está el Manuel Bonilla del Barrio el Paraíso Belén Gualcho Ocotepeque, está el Centro Básico José Trinidad Cabañas encabezado en San Marcos Ocotepeque el Centro Miguel Ángel Chinchilla, La Mina Seca, Mercedes Ocotepeque, esos son los que están en Ocotepeque, vamos a leerlos todos mejor, en el Departamento de Lempira Centro Básico República Chile Mataras, Centro Básico José Iglesias Guzmán, el Centro Básico de Esfuerzo Sampedrano del Municipio de San Manuel, Departamento de Lempira, después esta Centro Básico República de Bolivia de Francisco Morazán, en el Barrio López

Arellano, estos son en Tablones todos en el Municipio de San Francisco y todos en el Departamento de Lempira, el Centro Ramón Villeda Morales, el de Quetzagual, el Centro Básico Bernardo Gigel en San Marco de Ucerique, José Cecilio del Valle de San Antonio, estos son Mapulique, Gualcince, Mapulaca, Lempira; en Leparea, en la aldea San Antonio, Centro Básico José Cecilio del Valle y en La Cementera el Centro Básico Juan Lindo también en Lepaera, el Ritual de Eli en Gualán en Lepaera en el Departamento de Lempira, el Centro Básico Consolación, en Lempira, en la Aldea Consolación el Centro Básico Despertar en nueva Belén y el Centro Básico El Esfuerzo en el Barrio Juan Robles, todos en Lepaera; el Centro Básico Jesús Castillo Concepción en Erandique, también del Departamento de Lempira, el Centro Básico Armando Arriaga Iraeta en Seguaca, San Miguelito, Departamento de Intibucá, el Centro Básico Independencia en Vallaedos y Francisco Morazán en San Antonio los dos (2) en Santiago de Puringla, Departamento de La Paz el Centro Básico Manuel Antonio Sevilla Panguál, el centro Básico Causina en Cruz Alta, los dos (2) en La Campa, Departamento de Lempira y también está el Republica de Honduras en el Zarzal, Gracias, Departamento de Lempira; el Centro Básico Lempira, Lingueros, Guajiquiro; Centro Básico República de Chile, San Miguel Municipio de Santa Ana, ambos en La Paz. Los otros de Ocotepeque, ya los leí está el Centro Ramón Rosa en la aldea Santa Lucía, el Centro Pedro Lemus, el Centro Álvaro Contreras, Lemus es en El Roble, y Álvaro Contreras es en el volcán todos en Piraera, Departamento den Lempira, ya leí los de Ocotepeque y esta el Centro Básico La Libertad en la Aldea San Gerónimo en el sector el Rodeo, Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá, el Centro Básico Campesino Lenca en Sorogara, en Opalaca y el Nueva Luz en Granadillo, en el municipio de Santa Elena, Departamento de La Paz. Centro Básico la Aldea San Marquitos,

Lempira, el centro básico, éste es de Ocotepeque ya lo habíamos leído, Centro Froilán Turcios y El Pinares, Yamaranguila, Departamento de Intibucá, el Centro Básico Francisco Morazán en San Isidro, Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, el Centro Básico José Trinidad Cabañas, San José del Cacao, Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, el Centro Básico Yalejo, Municipio de San Nicolás, el Centro Básico El Zapotillo y San Nicolás ambos en Santa Bárbara, el Centro Marco Aurelio Soto, Las Crucitas en la Aldea el Naranjito, en Santa Bárbara, el República de Bolivia en La Paz, ambos en el Municipio Concepción del Norte en Santa Bárbara.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Bueno, gracias es un honor estar aquí en la tierra del primer hondureño de la historia en resistencia, el Heroico Lempira, ejemplo seguido por muchos hombres y mujeres prósperos, patriotas que han muerto defendiendo ese ideal, ese sueño, como la compañera Cáceres, por eso decíamos nosotros, si Lempira viviera aquí estuviera luchando por la soberanía, la liberación de nuestra patria, este tema el contrato que se está aprobando a mí me gustaría número 1, si nos pueden dar copia escrita, trate de anotar ahorita y realmente es bien difícil poderlos escuchar todos, doctor si nos pueden dar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Me comprometo a dárselo en la memoria.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Por favor, porque así nosotros le damos seguimiento porque estamos hablando de más de un Millón de Lempiras, aproximadamente por cada centro básico, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Con todo gusto honorable diputado Sergio Castellano, secretaria le va entregar una memoria para que pueda.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña expresó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as), es un placer estar acá y a mí este tema si me alegra Presidente que los traigamos y quiero decirle que iniciando el Congreso pasado en Febrero, usted me nombró en una Comisión Especial para dictaminar los Fondos KFW Proyecto PROMINE, que ya hicieron referencia por ahí algún compañero y en efecto en Santa Bárbara, quiero dar fe de centros educativos preciosos como la Escuela Urbana de El Níspero, Santa Bárbara, por ejemplo que gracias a estos fondos, los diputados con el respaldo de nuestro compañero amigo Toñito Leiva, ese dinero compañeros(as), estas inversiones son producto de aporte de las municipalidades en mano de obra de las comunidades especialmente la sociedad de padres de familia y con fondos del Estado de Honduras, más este préstamo dicho sea de paso son préstamos a 40 años con tasas muy bajas, prácticamente un regalo que al complementarse estos fondos han permitido que se haga una inversión en la infraestructura, en más del 80% a nivel nacional está dañado hago la invitación a mis compañeros del Partido Libre nos identifiquemos con esto que son obras que están ejecutándose algunas ya están hasta terminadas y bueno dicho sea de paso pudimos acompañar más de alguna vez en la inauguración a nuestro compañeros alcaldes del Partido Libre allá en Santa Bárbara, gracias.

El Honorable Diputado Roy Dagoberto Cruz Pérez apuntó: Buenos días Señor Presidente, buenos días compañeros, estaba viendo acá soy parte de la Comisión que dictaminó y firmó esto sabemos que la educación es el desarrollo de los pueblos, pero también como representante del Departamento de Copán vemos que este es un Convenio para la Región Occidental en el cual el Departamento de Copán no se encuentra incluida ni una tan sola escuela, ni un tan solo centro básico en todo el departamento, yo quisiera como representante del Departamento de Copán, como conversábamos con los demás compañeros del departamento que necesitamos traer esa proyección a nuestro municipio también y que la próxima vez dentro de todos los departamentos, del departamento de Copán seamos, de la zona occidental seamos incluidos el departamento de Copan para traer esos beneficios también acá, gracias.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz expresó: Muchas gracias Presidente, bienvenido Señor Presidente y Junta Directiva y todos los compañeros del Congreso Nacional a esta hermosa ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, que siempre los recibe con los brazos abiertos y con tranquilidad, contento señor Presidente por este convenio que se está firmando ahora, los compañeros de libertad y refundación creo que van apoyar en su totalidad ya que viene apoyar lo que es la educación que es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de un país o de una sociedad contentos de que se haga esa inversión en todo Honduras en Occidente y especialmente en Lempira que como ustedes saben es un departamento que tiene mucha diversidad y digamos pues que van varios centros educativos de los departamentos de Lempira totalmente de acuerdo apoyar al 100% este tipo de proyectos que vienen a engrandecer el departamento y la patria solo Presidente y los que están en la comisión siempre están cerca porque usted sabe

que la carcoma de la corrupción no es fácil combatirla a todo nivel entonces estar cerca para que esto sea bien invertido y esto es un gran paso al desarrollo de Honduras y especialmente a Occidente les pido sencillamente a todos los diputados del Congreso Nacional a mi bancada Libertad y Refundación y especialmente a todos los diputados del departamento de Lempira que apoyemos ya que esto viene a favorecer a gran parte de la población occidental especialmente a Lempira, muchas gracias Presidente por esta oportunidad.

El Honorable Diputado José Tomas Ramírez expresó: Gracias Señor Presidente, creo que estos tipos de proyectos hay que apoyarlos, realmente aparte del mejoramiento, también generan empleo para las regiones ya con esto es un apoyo para el sector de occidente ya hemos aprobado 54 mega proyectos para la capital Tegucigalpa, pero me preocupa la zona norte del país específicamente el departamento de Atlántida el cual el gobierno no le ha puesto la atención el día de mañana la sociedad civil de La Ceiba el alcalde y todos los organismos nos vamos a tomar la carretera de la Ceiba porque aquí hice una manifestación con relación a los cortes de energía y el Señor Jesús Mejía nos dijo que este problema.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó Honorable Diputado, Honorable Diputado estamos hablando de educación, tómese la calle mañana si quiere, pero ahorita enfóquese en el tema, estamos en educación por favor.

El Honorable Diputado José Tomás Ramírez puntualizó: Ok solo quiero pedirles que estos proyectos deberían de ser trasladados también al Departamento de Atlántida, gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente es obvio que todos los diputados estamos a favor de la educación en el país la única observación de la aprobación de estos contratos es porque se somete al Congreso Nacional después de que se ha finalizado los mismos me parece que es prudente salvar responsabilidad en la aprobación de estos contratos y que el Congreso Nacional debería dejar constancia que los mismos están siendo aprobado a solicitud de otro poder del Estado tampoco sabemos porque si es por un término de los mismos si es porque hay exenciones de impuestos de estos contratos no sabemos pero sí creo que es prudente salvar responsabilidad y dejar constancia que están siendo aprobado a petición de otro poder del Estado incluso después de que los mismos han sido finalizados, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Tiene razón Diputado, hay unos que ni siquiera han comenzado que quede claro, ahí que hay unos que están por terminarse, pero esto prácticamente son concesionales a cuarenta (40) años plazos a 1% o sea que estamos pagando 20 Centavos de Dólar, creo dentro de cuarenta (40) años, así al final de cuenta como su observación es válida es que estamos haciendo algo bueno si hay que poner el pecho por lo menos yo lo pongo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: A votación levantando la mano compañeros Diputados
APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

En su único debate

Suficientemente discutido

A votación

Aprobado

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Finanzas y Cooperación Externa, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato de Ejecución Obras de Ampliación para el Tercer Ciclo de Educación Básica, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	No. DE CONTRATO	EMPRESA	MONTO (L)	FECHA DE FINALIZACIÓN
1	298/SSIS/BID/3371/2017	Consultoría y construcción de infraestructura, S. de R.L. (COINF)	2,940,133.52	24 de Febrero de 2018

Enmarcado dentro del Proceso de comparación de Precios en Feria a la Inversa FI CP 010 SSIS SE BID 3371 2016.- que literalmente se detalla a continuación; firmando los Honorables Diputados: Jaime Enrique Villegas Roura, Gabriel Alfredo Rubí Paredes, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Roy Dagoberto Paredes, Scherly Melissa Arriaga y Gloria Argentina Bonilla Bonilla.

A discusión

La Honorable Diputada María del Carmen García expresó: Muy buenos días, Junta Directiva del Congreso Nacional y al Pleno en general, presento formal moción de dispensa de debates al Proyecto beneficiando a los Centros Educativos John F. Kennedy, Valle de la

Cruz, Erandique, El Monar y Las Moras en Piraera por la importancia de beneficiar a la población escolar de estas comunidades por lo que solicito la dispensa de debates uno y dos y que se apruebe en único debate ya que esos proyectos corresponden a mi querido departamento de Lempira, gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó:
Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1 (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Queda aprobado

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta

A discusión

En su único debate

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Honorables Diputados(as), atendiendo varias

sugerencias de algunos Diputados(as) que tienen algunas inquietudes económicas y otras deportivas, vamos a suspender la sesión y quedan convocados nuevamente para las 2:00 de la tarde, van a poder ver el partido en directo en la pantalla si quieren.

La Presidencia suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapso se reanudó nuevamente.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Arte y Cultura, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a establecer como Bien Constitutivo del Patrimonio de la Nación el FESTIVAL GASTRONÓMICO DEL CHORO Y VINO, que se celebra en fechas comprendidas entre los meses de Junio y Julio de cada año e involucra la promoción de la artesanía, gastronomía, vinos y cultura de cuatro (4) municipios en Intibucá como son: Yamaranguila, Intibucá, La Esperanza y San Francisco de Opalaca y que se caracteriza como una tradición gastronómica ancestral de cultura Lenca de nuestro país, incorporando platos únicos de estos pueblos alcanzando la notoriedad a nivel nacional e internacional; Juan Pompilio Tejeda Duarte, José Oswaldo Ramos Soto, José Jesús Villanueva, Mauricio Villeda Bermúdez, Linda Frances Donaire Portillo, Ángel Darío Banegas Leiva, Welsy Milena Vásquez López, Iveth Obdulia Matute y Chara Margoth Gonzales Peralta.

ARTÍCULO 1 (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda puntualizó: Muchas gracias Presidente, este es un proyecto en el que se está intentando impulsar gran parte de la cultura intibucana de la cultura de occidente del país, de la cultura lenca a través de un producto como el Choro que es uno de los platillos más exquisitos de la gastronomía nacional, así como también de impulsar la cultura el

Vino que es producido en el occidente del país y específicamente en la zona alta del departamento de Intibucá, por lo que quiero solicitar a Usted Presidente y a esta Honorable Cámara que este proyecto se le pueda dispensar el primer y segundo debate y que pueda ser discutido en un solo debate y de esta manera también solicitar a esta Cámara el apoyo para que podamos impulsar la cultura e impulsar también el desarrollo del turismo en el occidente del país y específicamente en mi querido departamento de Intibucá, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1 (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Instruir al Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) para que proceda conforme lo determina el Artículo 11 de la “Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación” a incorporar en el Inventario y Registro de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, el Festival Gastronómico del Choro y Vino citado en el Artículo 1 para que sea

tenido como tal y goce de las prerrogativas de protección, divulgación, promoción que manda la Ley citada en este Artículo, así mismo a la salvaguarda del entorno histórico y cultural asociados a dicha tradición.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Mediante transferencia interna en el presupuesto de ingresos y egresos de la República, con recursos utilizados en el ramo de la cultura o el turismo, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas debe establecer renglón presupuestario por la suma de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000.00) para la promoción y fortalecimiento del Festival Gastronómico de El Choro y Vino, para que sirva de factor de desarrollo económico y cultura del Departamento de Intibucá.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Hay que hacer una aclaración, hay que leer

bien, se dice “El presente Decreto entrará en vigencia una vez publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” no que dijo “está en vigencia” “entrará”, ahora hasta por eso le pueden armar un lío, entonces que conste en Acta de que está leído adecuadamente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Tiene razón Señor Presidente, pero así estaba el Dictamen.

- 5) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.3, CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA ESPERANZA-CAMASCA, en la cual se está ampliado el monto en TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON 28/100 (US\$.328,999.28), para un nuevo monto total de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON 61/100 (US\$.3,266,555.61), y ampliando el plazo de ejecución en cinco (5) meses, para un plazo total de dieciocho (18) meses calendario, contados a partir de la Orden de Reinicio, suscrita entre el Licenciado ROBERTO ANTONIO PINEDA RODRÍGUEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero ROBERTO ARÍSTIDES ANDINO BARAHONA, actuando en actuando en representación de la Empresa Asociación de Consultores en Ingeniería, S. de R.L. (ACI), a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. a los 18 días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.

ARTÍCULO 1 (TERCER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, nosotros siempre que venimos a estos

congresos móviles aprobamos casi en su totalidad todos los proyectos que ustedes introducen, inclusive proyectos que presentan allá en el Hemiciclo Legislativo en Tegucigalpa, pero yo sí quiero hacer hoy una crítica y una protesta constructiva, los partidos de oposición o mejor dicho los Diputados de oposición y específicamente los de Libertad y Refundación, así como apoyamos cada uno de los proyectos de infraestructura que ustedes presentan en estos congresos, nos gustaría también que se cumpla con lo que nosotros presentamos, inclusive con los proyectos que se aprueban, en el Congreso Móvil de Choluteca el año pasado nosotros presentamos, mejor dicho aprobamos verdad la construcción, la pavimentación de las carreteras de los municipios del Sur de Francisco Morazán, es triste, lamentable y condenable que nuestras poblaciones se alegren cuando se aprueba un proyecto de tal naturaleza y es condenable que a esa población únicamente se le deje con las esperanzas con las alegrías de que un proyecto nunca antes hecho se deje de realizar porque no se tuvo la voluntad política de introducir el presupuesto o la cantidad requerida en el Presupuesto General de la República, nosotros vamos aprobar esto como hemos aprobado siempre los proyectos que ustedes presentan acá, pero nos gustaría que tuvieran un poquito más de respeto para los partidos de oposición, para los diputados de oposición, porque entonces uno queda de mentiroso, se aprueban los proyectos pero no hay presupuesto y no se ejecutan los proyectos, siempre que ustedes presentan un proyecto de infraestructura, contratos para esto ahí estamos nosotros con nuestro voto, porque consideramos que estos proyecto sirven para el desarrollo de las comunidades, pero los proyectos nuestros se hacen a un lado, yo entiendo que somos oposición y que no les gusta muchas veces nuestras posiciones en este Congreso Nacional, pero eso no justifica condenar a miles de pobladores y pobladoras a que no disfruten un

proyecto presentado por la parte opositora, yo creo que debemos de reflexionar sobre eso porque si me siento yo bastante, no digo indignado, digo triste porque digo yo vivimos en un país supuestamente democrático, un país donde todos nos podemos hablar de forma civilizada y cuando se da esto que se aprueba un proyecto y que después le digan que no “fíjese que ahí está en La Gaceta pero no hay un centavo para eso” y después uno va a la comunidad “fíjese que lo aprobaron pero no le dieron ni un centavo entonces ese proyecto no se va realizar” vamos a probar esto, vamos a seguir apoyando todos los proyectos de infraestructura aunque ustedes lo presenten, cualquier partido que los presenten los vamos apoyar porque nosotros si consideramos que es justo que los pobladores, que los ciudadanos hondureños gocen de esos proyectos, pero les pedimos, les rogamos, les demandamos un poco de respeto para los partidos de oposición, que cuando se nos apruebe un proyecto, o cuando presentamos un proyecto de infraestructura para nuestros departamentos no, que por favor tengan la voluntad política de cumplirlo, porque no solamente se va a favorecer a militantes de LIBRE con un proyecto, se favorece a todos los ciudadanos de una comunidad, sean nacionalistas, liberales, libres de todos los partidos, pero ya vamos a cumplir un año de que aprobamos el proyecto de los municipios del Sur y no ha salido ni un solo centavo de Finanzas para desarrollar ese proyecto, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien puntualizó: A Usted Honorable Diputado, fíjese que estoy de acuerdo con Usted, ya para que no pida la palabra el Honorable Diputado Yuri Sabas para lo mismo me voy a quejar yo, también los que aprobamos en Choluteca no hay ninguno que esté caminando, entonces le voy a

proponer que voy a meter el proyecto de decreto la próxima semana para que todos los proyectos que se aprobaron en el Congreso Móvil de Choluteca sean incluidos los que se puedan en este Presupuesto General de la República de este año, sino lo metemos en el otro, porque lo aprobamos en una sesión como ésta pero no se reflejó en el Presupuesto General de la República, me acuerdo que solo sesionamos un día que fue una sesión un poco escabrosa y no pudimos avanzar en ese sentido, pero cuente con mi apoyo, eso sí me invita a la inauguración allá de eso. A votación.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó:

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto está en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Dado en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón del Instituto Ramón Rosa, a los Once días del mes de Julio del Dos Mil Dieciocho.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Una corrección Honorable Diputado también por lo que decía el Honorable Diputado Presidente Oliva Herrera, “Dado en la Ciudad de Gracias, Lempira” no dado en la Ciudad de Tegucigalpa porque ahora por cualquier cosa, gracias por la corrección Honorable Diputado Villeda.

- 6) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA, Departamento de Copán, para la compra y exoneración de impuestos de equipo pesado de una RETROEXCAVADORA Y RETRONIVELADORA. (PATROL).

RETROEXCAVADORA

MARCA: JOHN DEERE, MODELO 310L

MOTOR: John Deere Diesel PowerTech™, turbocargado, cumple con las normas EPA TIER II.

POTENCIA: 84 hp (59Kw) @ 2,000 rmp

ENFRIAMIENTO: Ventilador de Succión

TRANSMISIÓN: De 4 velocidades, engranajes de corte helicoidal, Powershift con inversión estándar.

DIFERENCIALES: Abiertos, activados por electro válvulas (delantero), traba 100% hidráulica.

INCLUYE: Manual de Operación y Mantenimiento, Manual de Seguridad, Catálogo de partes en CD, Cubeta de Excavación de 24in, Cubeta de Carga de 1.0yd³.

RETRONIVELADORA (PATROL)

MARCA: JOHN DEERE MODEL 670G

MOTOR: John Deere, PowerTech™ 6068, Diesel, turboalimentado con enfriador aire-aire, cumple las normas EPA TIER 2 para motores fuera de carretera.

-Volumen de desplazamiento de 6.8 L, 6 cilindros, inyección electrónica.

-Desempeño a 200rpm:

- Filtrado de aire de dos (2) elementos tipo seco con válvula tangencial de descarga u PRE limpiador centrifugo.

-Dirección y articulación:

-Articulación 22 grados, tanto a la izquierda como a la derecha

-Radio de giro (articulación más dirección) 23 ft (7.01m)

-Inclinación de las ruedas delanteras 20 grados.

-Totalidad hidráulica.

ARTÍCULO 1 (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- La solicitud de dispensa deberá ser tramitada por la Municipalidad de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la que deberá emitir la dispensa correspondiente.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto está en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Finanzas y Cooperación Externa, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE CUCUYAGUA, EN EL DEPARTAMENTO DE COPÁN, para que pueda suscribir Contrato de Préstamo con el BANCO DE OCCIDENTE S.A. en las condiciones siguientes:

MONTO: DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L. 10,000,000.00)

PLAZO: Ocho (8) años.

TASA: Once por ciento anual (11%) revisable.

DESTINO: Compra de Equipo de Construcción para Mantenimiento de Red Vial en el Municipio de Cucuyagua, Departamento de Copán; firmando los Honorables Diputados: Jaime Enrique Villegas Roura, Gabriel Alfredo Rubí, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Roy Dagoberto Pérez, Oscar Ramón Nájera, German Altamirano Oswaldo Altamirano Díaz, Gloria Argentina Bonilla Bonilla y Tibdeo Ricardo Elencoff Martínez.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Erik José Alvarado Alvarado expresó: Muchas gracias Señor Presidente, el presente Decreto es para lograr el mejoramiento de las carreteras del Municipio de Cucuyagua en el cual se le está autorizando a la Corporación Municipal de Cucuyagua, Departamento de Copán para que pueda realizar este préstamo con el Banco de Occidente por un valor de Diez Millones a un plazo de ocho años, por lo cual solicito a la presente Cámara la dispensa del primero y segundo debate y aprobarlo en un único debate, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1 (TERCER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Juan Carlos Elvir expresó: Gracias Señor Presidente, solamente quería traer a colación a algo que es muy importante para todos los diputados y el Pleno del Congreso, aprobar esto aquí a nivel del Congreso lleva un procedimiento y es válido, pero también es importante que las municipalidades complementen la información en la Unidad de Crédito público de la Secretaría de Finanzas, hemos tenido varias iniciativas para que los alcaldes pidan este tipo de préstamos, el viable pasarlo por el Congreso, pero también en alguna medida por una solución los podemos estar metiendo en algún problema, porque si al final del período de gobierno que esto va suceder con este préstamo, no ha completado en debidamente forma con un dictamen favorable de crédito público, ese crédito es reparable para el Alcalde cuando llegue el Tribunal Superior de Cuentas posteriormente de una auditoria lo verá desde de su informe y lo estará metiendo en un gran conflicto, hemos pedido que todos estos requisitos que implica análisis para la capacidad de endeudamiento que las municipalidades tenga y todos los procedimientos sean cumplidos, si el caso particular del Alcalde de Cucuyagua, ya está en conocimiento y ya tiene información con respecto a los requisitos que tiene que hacer, pero es bueno que los demás compañeros también todos estemos conscientes de lo que estamos haciendo al hacerle un favor al Alcalde, a la Alcaldía, pero también metiéndoles a un problema si no tienen los debidos procedimientos establecidos, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Bueno en otras

palabras se están matando con sus propias manos, porque para sancionarlo tanto Finanzas como el Presidente de la República le piden lo que Usted ha señalado, nadie le va sancionar decreto de ese tipo si no ha llenado requisitos de flujo de caja, de capacidad de pago y todo ese tipo de cosas. A votación

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez puntualizó:

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Previo a la suscripción del Contrato de Crédito, la municipalidad de Cucuyagua, Departamento de Copán, debe evidenciar el cumplimiento de las disposiciones que manda la Ley en cuanto al control crediticio, de factibilidad, de fiscalización, normas de transparencia y demás disposiciones legales y administrativas, que sean aplicables en esta transacción.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a asignar una partida en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, a favor de la Secretaría de

Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.150,000,000.00) para la Rehabilitación de la Carretera Marcala-La Paz, desvío a San Pedro de Tutule y Sesenta Millones de Lempiras (L.60,000,000.00) para la pavimentación y el desvío a San José y para la entrada a El Mino; firmando los Honorables Diputados:

ARTÍCULO 1 (PRIMER DEBATE)

A discusión

La Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Gracias Presidente, muy oportuno el momento para solicitar la dispensa de debates a cada uno de ustedes, ya que hemos disfrutado de una linda estadía aquí en Gracias y nos hemos hermanado más todo este sector de Occidente, integrándonos más al resto del país y este proyecto que yo presenté tiene una finalidad, y es que todos los municipios de todos este sector de occidente tengan una vía de salida más expedita a la capital, al Aeropuerto de Palmerola y al Canal Seco, en estos momentos y aprovecho a invitarlos a que vuelvan a esa carretera de La Esperanza a Marcala en 25 minutos están llegando ustedes a Marcala y con esta nueva carretera que está pavimentada solo que tiene cerca de cuarenta años de existir, rehabilitándola estaríamos en una hora a lo que es la salida de Palmerola del canal seco y la salida a Tegucigalpa, de manera que con el apoyo de ustedes y con el apoyo de la dispensa de debates, estaríamos ayudando a que todo el sector de Occidente se ahorre cuarenta kilómetros para poder salir a la Capital, de manera que queridos compañeros les invito que a su regreso y utilicen esa vía y también les pido que me apoyen y apoyen a mis compañeros diputados del departamento de La Paz y todos los de Occidente para que tengamos una salida más rápida y expedita, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración.

Tomada en consideración

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: No, a lo que dijo la compañera para que no pase lo que nos está pasando al Honorable Diputado Yuri Sabas y al Honorable Diputado Jari Dixon y a mí, que quede incluido en el Presupuesto del 2019 y recuérdese la Comisión de Presupuesto de retomar estas cosas para que queden claramente expresadas ahí, sino vamos a quedar como ya señalaron algunos como actos demagógicos.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Gracias Presidente y quiero también agregar que agradezco la disposición como la manifestó un poco de exigir con nosotros que en el Ejecutivo se hagan esos proyectos y aclarar que cuando dice “ahí” para el tema de acta para la Comisión de Estilo, Sesenta Millones para la entrada de San José y para la entrada alterna del Municipio de Marcala, no “el Mino” de repente la transcripción no se vio bien pero es entrada alterna al Municipio de Marcala, gracias compañeros(as) por apoyar esta dispensa de debates.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes nuevamente y distinguidos compañeros, en mención a lo referente a los Ciento Cincuenta Millones los cuales nuestra compañero Diputada de La Paz anda solicitando, quiero hacer mención en algo muy importante y que lo acaba de recalcar el compañero Jari Dixon, es el tema que al inicio de año este mismo servidor solicitó para el Departamento de Cortés la aprobación del adelanto del presupuesto para poder reparar calles de todo el Departamento dado lo que se había dado en la destrucción de las lluvias, al igual sigue en pie solicitando cordialmente al Honorable Congreso Nacional de la República la cual nos debemos y de igual manera representante digno del Departamento Cortés y de esta Junta Directiva también recordar el apoyo a este tema que es muy importante. También hago énfasis del proyecto que metió el Honorable Diputado Cedrino que también es referente al sector de Santa Cruz de Yojoa, también el sector de Choloma y así hay otros compañeros del Departamento de Cortés que han metido proyectos del Departamento de Cortés, simple y sencillamente estamos en bien apoyar radicalmente en todo sentido, pero por favor no solamente el Partido Nacional está aquí entre los 128 diputados, así que tenemos de diferentes bancadas, de diferentes partidos que velamos también por nuestros departamentos, que velamos también por nuestros partidos y es importante la aprobación y el apoyo correspondiente, porque no vamos a decir que no nunca, Alianza Patriótica Hondureña nunca va a decir que no, pero también necesitamos y los 20 diputados del departamento de Cortés también necesitamos el apoyo correspondiente de esta Honorable Junta Directiva de los compañeros diputados, muchas gracias, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez puntualizó: A votación la dispensa de debates.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Antes de la votación.

El Honorable Diputado José Aníbal Rodríguez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, yo apoyo todo este tipo de proyectos de infraestructura porque esto expresa el desarrollo integral de todas las comunidades, Señor Presidente, con mucho respeto he estado hablando con el Honorable Diputado Mario Pérez que es el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Honorable Diputado Elvin Santos, Honorable Diputado Carlos Zelaya y al mismo Celín Discua para que incluya unos proyectos que ya están presentados con el Congreso Nacional para un Dictamen y que sean incorporados en el Presupuesto 2019 que es el proyecto de construcción de la carretera de la calle frontal CA-13 hasta el mar caribe del Municipio del Provenir, y es hasta cachureco el Alcalde, también la carretera de Cuesta Cangrejal que fluye de la CA-13 hasta lo que es Cuenca, así mismo una carretera del Municipio de Jutiapa que es altamente turístico de Piedras Amarillas de Salud y lasmasica el Presidente de la República y el Presidente del Congreso, quiere que se desarrolle el litoral atlántico, pero para que desarrolle necesitamos las vías de comunicación, porque Atlántida es un municipio turístico y eco turístico, quiero elevar la voz referente al Honorable Diputado Mario Pérez que ya le plantee para que incluya ese Dictamen a favor de este proyecto y apoyo a la compañera Gladis Aurora con este proyecto, tiene mi apoyo y soy

solidario porque Honduras necesita vías de comunicación, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Miren este tipo de proyectos, inclusive lo que decía el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera, no solo él quedó mal, quién dictaminó el proyecto también quedamos mal porque hicimos la misma promesa, y en este periodo Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez también ha solicitado lo mismo, sería el colmo que un Diputado del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), del Partido Liberal y del Partido Nacional estemos de acuerdo en pavimentar desde el desvío de La Venta pasando por Curarén, Alubaren, Reitoca, San Benito de Libertad y aun así no aparezca en el presupuesto y aprobado en dos legislaturas, así que no solamente queda mal el Honorable Diputado que lo propuso también el diputado que votó y lo dictaminó, entonces yo creo que el Proyecto de Ley del diputado Oliva en las próximas semanas, creo que va a tener algún tipo de efecto, si ya Finanzas y Presupuesto no ponen eso, pues ya no sé qué hacer.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Muchas gracias, bueno talvez vamos a ser repetitivos, pero si yo creo que hay que aprovechar la oportunidad, porque cuando Doña Gladis Aurora presentó ese proyecto en esos mismos días la compañera Betty Rivera presentó un proyecto de pavimentación del Rodeo San Luis y hago este comentario por dos (2) razones: 1) San Luis Santa Bárbara es similar a Marcala, un Municipio productor de café, un municipio que con una infraestructura pavimentada se podría entablar más, con la diferencia que en Marcala hay que reparar las carreteras, en San Luis esa carretera quedó a medio palo desde el 2009 cuando el golpe de Estado, entonces aprovechando

para hacerle un llamado al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López que es de Santa Bárbara, que es Presidente de la Comisión de Presupuesto para que realmente no podemos ser candil de la calle y oscuridad de la casa en buena onda, que realmente dictaminemos ese proyecto, porque vamos a beneficiar todo el departamento, desarrollar infraestructura beneficia a todos ahí pasan carros de miembros del Partido Nacional, del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), del Partido Liberal, católicos, evangélicos, hondureños todos, entonces Honorable Diputado Mario Pérez por favor, yo te hago un llamado en el tema de San Luis, es su gente, aprovechemos ahorita que sos el Presidente de la Comisión de Presupuesto para que se dictamine que continuemos ese proyecto que desde el 2009 y se está una vez más y se está deteriorando lo poco que se había pavimentado, muchísimas gracias, se lo agradezco.

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto expresó: Muchas gracias Señor Presidente, aprovechando que estamos en este ambiente bastante distendido y con buena voluntad de parte de la Junta Directiva y de la Cámara en general estamos haciendo remembranzas de proyectos y mociones que fueron aprobados en esta cámara legislativa, pero que no se ejecutaron, hace aproximadamente cuatro (4) meses, presente una moción acá sobre las carreras sobre el Departamento de Colón la cual fue aprobada y mediante se le dio respuesta, sin embargo no sé qué ocurrió, pero la principal vía de comunicación entre los diferentes municipios de la carretera de terracería que conocemos nosotros como margen izquierda y el desvío de Braulio aún no ha sido reparada y lo cual nos genera un problema enorme porque la economía en general del Municipio de Tocoa depende estrictamente de las personas que viene de la parte izquierda de Tocoa, es un tramo de diez kilómetros,

pero se convierte como en un infierno transitar por allí, yo quiero pedir, lograr, exigir, implorar que por favor tomemos cartas en el asunto y le demos respuestas a esa gente del Occidente de Colón que no pueden sacar su producción, que no pueden viajar a ser sus comprar y que por favor señor Presidente, compañeros Diputados, excitemos o hagamos un exhorto al INSEP para que repare de una vez por todas ese tramo carretero que es terracería, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: APROBADA, la moción de dispensa de debate.

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Vamos a entrar a Proyecto, siempre hay más dictámenes para más adelante, pidiéndoles que sean breves y concisos, sobre todo le daremos a los Diputados de Occidente, pero lógicamente todos tiene derecho del uso de la palabra, vamos a comenzar con el diputado del Departamento de Lempira.

- 9) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL GOBIERNO DE HONDURAS PARA LA DONACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, BAJO EL PROGRAMA ALIMENTOS PARA EL PROGRESO.

ARTÍCULO 1.- (SEGUNDO DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), ante de todo Presidente, agradecerles a todos los habitantes de aquí del Departamento de Lempiras, específicamente en la ciudad de Gracias, compañeros diputados por esas enormes muestras de cariño y sobre todo las atenciones que nos han prestado, pido Presidente por la importancia de este proyecto que se le dispense el segundo debate y se apruebe en un tercer y último debate, pido a la secretaría que le dé a mi solicitud.

El Honorable Diputado Secretario Renán Inestroza Martínez apuntó: Se consulta a la cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debate

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 1.- (ÚLTIMO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Continuamos con Dictámenes y antes de leerlos compañeros aquí el Presidente Rivera ya tiene el listado y antes para hacer el uso de la palabra a todos se le va a otorgar el uso de la palabra para que presenten las Iniciativa de Ley que traen cada uno de ustedes.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a incrementar dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018, a través del Presupuesto de IDECOAS, por la cantidad de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.15,000,000.00), fondos que serán utilizados para la remodelación del Instituto Centro de Educación Media Gubernamental Técnico Doctor Ramón Rosa de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira; firmando los Honorables Diputados: Gladis Aurora López Calderon, Carmen María García, Yester Omar Muñoz, Waleska Marlene Zelaya Portillo, Nery Orlando Reyes, Salvador Valeriano Pineda y Raúl Edgardo Bulnes Barahona.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz apuntó: Gracias Presidente, siempre tengo suerte cuando usted toma la presidencia nos da la participación, vamos a ver ahí como nos seguimos coordinando, gracias Presidenta, gracias a todos compañeros diputados, quiero decirle que al igual que el Presidente de la República que varios diputados de aquí de Lempira, su servidor somos ex alumnos de este Instituto que tiene más de 100 años y es para mí honor y placer pedirle a todos mis compañeros de Libre y a todos los compañeros del Congreso Nacional que se le dispense el primero y segundo debate y que sea aprobado en un solo debate ya que este financiamiento viene a apoyar mucho a este Instituto Doctor Ramos Rosa que cuenta con un gran número de estudiantes de todo el Departamento de Lempira de los 28 municipios, así es que pido la venia para que sea dispensado en dos debates.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción de dispensa de debate

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz expresó: Que no se vayan a preocupar los diputados de la zona solo es una observación, porque dice: remodelación del Instituto Centro Departamental Técnico Ramón Rosa, ¿de dónde? Debe de decir en el Artículo y no lo dice. El Instituto debe decir de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Aceptada la sugerencia por la Comisión de Dictamen que se encuentra en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, sino esos fondos podrían ir al Ramón Rosa de Valle, del Abogado Saavedra y de nosotros.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino enfatizó: Gracias Presidente, solo por una cuestión de estilo allí, en el Artículo 1 en vez de instruir que diga “Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas”, que se suprima “instruir” y sea sustituida por “ordenar” nada más.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Quedo aprobada la dispensa de debate.

En consecuencia

ARTÍCULO 1.- (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Con sugerencia del Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo apuntó: Bueno felicitamos porque los hijos de Gracias están preocupados porque la educación de nuestras comunidades históricamente ya es una gran oportunidad, a mí me gustaría que el proyecto también dijera que los 15 millones fueran para remodelación y modernización porque de repente a veces pueden quedar algunos fondos para informativa ahora que estamos modernizando la educación, entonces me gustaría que dijera “remodelación y modernización del Instituto”, o sea se ampliaría más el término.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo, fíjese que a mi más bien históricamente los Diputados me dicen: “solo a la Doctora Bermúdez, le da la palabra más bien” reclamos permanentes que solo a usted le doy la palabra dicen, cierto va. Alguien sobre el mismo Proyecto de Ley.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó:

ARTÍCULO 1.-

A votación

Con sugerencias aceptada por la Comisión

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 11) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Artículo 230 del Decreto No.141-2017 contentivo de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018, así como reformar el Artículo 3 de dicho Presupuesto; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Marco Antonio Velásquez, Rolando Dubón Bueso, José Celín Discua Elvir y Víctor Rolando Sabillón Sabillón.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias, por los calificativos Presidente, para pedir dispensa de dos debates en la discusión de este Decreto, por la urgencia calificada del mismo, que el Secretario de trámite, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción de dispensa de debates.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Levantando la mano

APROBADA

En consecuencia, a discusión el Artículo 1 en su único debate

ARTÍCULO 1 (TERCER DEBATE)

Suficientemente discutido

A votación

Levantando la mano

APROBADO

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, igual que otros compañeros nos gustaría que nos explicaran específicamente de que se trata derogar el Artículo 230 del Decreto No.141-2017, nos dicen que están en el otro Artículo, pero el Artículo que vamos aprobar o no aprobar es el Artículo 1, entonces creo que es adecuado que nos explique de que se trata, porque vamos a votar el Artículo 1, pues nos la van aplicar en el Artículo 2, la votación ya habrá comenzado, así que pediría a la

Comisión de Dictamen que nos explique exactamente a que se refiere el Artículo 1, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señor Presidente, este Artículo que se deroga es el que contenía una partida presupuestaria de Cuatrocientos Millones de Lempiras, para estructurar el modelo de Fondo Departamental para el año 2018, como no ha sido posible aprobar la ley que regule esto se deroga ese Artículo y en el Artículo 2 se hace el movimiento a esta partida presupuestaria.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: A votación compañeros Diputados

El Artículo 1

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Reformar el Artículo 3 del Decreto señalado en el Artículo anterior el cual quedara así: Congreso Nacional ya con la modificación del presupuesto sin romper el techo de este Decreto No.141-2017 queda con 1,243,000,000.00.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación compañeros levantado la mano

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación compañeros levantando la mano

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Para Proyectos de ley, Honorable Diputada por el Departamento de Santa Bárbara, Martha Concepción Figueroa más conocida como Chonita Guevara.

- 12) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo a otorgar a la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, el Título de “GRACIAS BENEMÉRITA CIUDAD DE LA BENDICIÓN”; (*firmas ilegible*).

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

La Honorable Diputada Carmen María García López expresó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, bueno aquí es para solicitar al pleno la dispensa del primero y segundo debates y que se apruebe en único debate verdad, declarar a nuestra ciudad de Gracias, Lempira Ciudad de la Bendición.

El Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano Pineda manifestó: Se le Consulta a la cámara si se toma en consideración la moción presentara por la Honorable Diputada Carmen María García.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO 2.- Instruir a la Secretaría de INSEP para que proceda a instalar rótulos en los tres (3) rumbos de entrada y salida de la Ciudad con el nombre de “GRACIAS BENEMÉRITA CIUDAD DE LA BENDICIÓN”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Compañeros ha sido una jornada productiva para todo el sector y para el país, esta noche el Congreso Nacional, les invita al coctel en el aeródromo de la ciudad, entonces estaremos ahí todos juntos compartiendo, se suspende la sesión y se convoca para el martes 17 de julio a las 3:00 de la tarde en la Ciudad de Tegucigalpa.

27.- Se suspendió la sesión a las 5:30 de la tarde.

28.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 17 de Julio del año Dos Mil Dieciocho, a las 6:10 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Es inicio de semana, le pedimos al Honorable Diputada Leonor Osorio Valladares, si nos puede hacer la oración ante nuestro Señor Jesucristo.

La Honorable Diputada Leonor Osorio Valladares expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, así:

Señor Jesús, esta tarde queremos darte las gracias Padre Santo, por permitarnos estar reunidos. Señor tu guía, tu dirección Padre Santo para que cada una de tus acciones sean bajo tu dirección y bajo la cobertura Padre Santo de tu palabra, te pedimos señor la bendición para cada uno de los que estamos aquí, para cada uno de nuestros familiares, Señor guíanos Padre, esperemos que estés con nosotros de principio a fin en esta reunión Padre Santo, gracias porque nos has permitido regresar con bien padre Santo. Te pedimos Señor que siempre podamos estar bajo tu cobertura. Bendice nuestras autoridades, bendice a cada una de las personas que toman decisiones en este país, ayúdanos a actuar con

sabiduría Padre Santo siempre bajo tu cobertura, todo esto te lo pedimos en el nombre de Jesús tu hijo amando, amén.

- 29.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, manifestó: Buenas tardes compañeros(as), les pedimos si pueden prestar atención, estaríamos dándole lectura a una RESOLUCIÓN para que pueda ser aprobada por este Pleno del Congreso Nacional en base al Artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, que establece y le voy a dar lectura para que puedan conocer. **ARTÍCULO 82.-** Los casos no previstos en la presente Ley serán resueltos por el Pleno y se debe tomar debida nota de la Resolución que se dicte, para que en casos pueda servir de precedentes y a este efecto la Secretaría del Congreso llevará un Libro Especial. Entonces le voy a dar lectura y después poder explicar e igualmente son temas que ha discutido y hemos explicado tanto el Diputado Jefe de Bancada, Mario Alonso Pérez López, que fungió como Secretario el período pasado, el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, como constitucionalista ha explicado estos temas en sesiones anteriores. PLENO DEL CONGRESO NACIONAL, como producto de los debates legislativos generados en el proceso de aprobación de la Ley, se han presentado incidentes en los que nos hemos dado cuenta que una vez ratificada el Acta en la que se aprobó un Artículo o una Ley en su totalidad, resulta evidente que se han aprobado Artículos con algunas inconsistencias jurídicas o de aplicabilidad, las cuales necesitan ser corregidas antes de que los correspondientes Decretos sean remitidos a la Presidencia de la República para la sanción correspondiente y su publicación. Estas inconsistencias son identificadas por lo general en la Secretaría de este Poder del Estado, en el proceso de transcripción y revisión, o por la Comisión de Estilo. La Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprobada mediante Decreto No.363-2013, de fecha 20 de enero del año 2014, no tiene claridad en cuanto al procedimiento que se debe seguir, para corregir errores en los textos aprobados que se

identifican luego de la ratificación del Acta en la que se aprobaron no o varios artículos de una ley o una ley en su totalidad, y antes de que la ley sea publicada, por lo que tomando en cuenta que el Artículo 82 de la misma ley señala que los casos no previstos en ella “son resueltos por el Pleno y se debe tomar debida nota de la Resolución que se dicte. Para que en casos análogos pueda servir de precedente; a ese efecto la Secretaría llevará un libro especial”. En tal sentido, resulta procedente que como parte de los procedimientos de orden del Congreso Nacional y amparados en el Artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, este Pleno establezca un procedimiento en el que se faculte a la Secretaría del Congreso o en su defecto por la Comisión de Estilo, para que, en los supuestos en los que durante la revisión de los textos aprobados por el Pleno, previo a su remisión a publicación, identifiquen irregularidades en los textos aprobados que hagan necesario modificar el contenido de los mismos, ya sea por irregularidades de inconsistencia con el marco jurídico nacional e incluso con la estructura interna de la misma ley que se aprobó, o errores de redacción y aplicabilidad, puedan informar al Pleno de dichas inconsistencias, con toda claridad, y solicitar la modificación del texto aprobado, y este decida si las aprueba o no. Una vez aprobadas las reconsideraciones sobre las inconsistencias se considerará aprobada la ley y se trasladará el documento al Presidente y a los Secretarios para su autorización y posterior remisión al Poder Ejecutivo para su Sanción y Promulgación. Y en todos aquellos casos que el Decreto no haya sido aprobado aún en su totalidad, y el error se hizo evidente una vez ratificada el Acta en la que se aprobó uno o varios artículos, la enmienda del error pueda ser solicitada por cualquier Diputado mediante Moción, pero previo a su discusión se deberá escuchar a la Comisión de Dictamen del respectivo Proyecto para su pronunciamiento. En relación a los antes expuesto, me permito solicitar a la Consideración de este Pleno, propuesta a fin de establecer, vía Resolución de Pleno, un procedimiento para corregir inconsistencias

identificadas en los textos aprobados por este Poder del Estado, una vez ratificada el Acta y previo a su promulgación y publicación. Con esta medida nos estaríamos evitando enviar a sanción y publicación textos erróneos que pueden generar confusión e inseguridad jurídica. Señor Presidente, acompaño el correspondiente formato de Resolución, para su discusión. Esta es la Exposición de Motivos y los **CONSIDERANDOS. POR TANTO**, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. **RESUELVE:** Y aquí si les pido poner atención: **PRIMERO:** Se faculta a los Secretarios del Congreso Nacional o en su defecto a la Comisión de Estilo Designada o en su defecto cualquier otro Diputado, para que, cuando en el proceso de transcripción y revisión de los decretos aprobados por el Pleno del Congreso Nacional, identifiquen errores en el contenido de los mismos, ya sea por irregularidades de inconsistencia con el marco jurídico nacional e incluso con la estructura interna de la misma ley que se aprobó o errores de redacción y aplicabilidad, puedan informar al Pleno de dichas inconsistencias, con toda claridad y solicitar la modificación del texto aprobado a fin de corregir las inconsistencias encontradas e incorporar las recomendaciones encomendadas o reconsideraciones para mejorar el Decreto y el Pleno decida si las aprueba o no. La facultad a que hace referencia el párrafo anterior, es aplicable para todos aquellos Decretos aprobados por el Pleno del Congreso Nacional en los que se identifiquen errores, inconsistencias o requieran someter a la consideración del Pleno propuestas para mejorar el Decreto, indistintamente de la legislatura en la que fueron aprobados, siempre y cuando no se hayan enviado a sanción y publicación. Cuando se trate de Decretos aprobados en legislaturas pasadas esta facultad únicamente la tienen los Secretarios o los que hayan formado parte de la Comisión de Estilo o de la Comisión de Dictamen en la legislatura en que fue aprobado el Decreto y tengan la calidad de Diputado cuando se presenten las solicitudes de corrección o reconsideraciones de mejora en el Pleno. **SEGUNDO:** En aquellos casos

en que el Decreto no haya sido aprobado aún en su totalidad y el error se hizo evidente luego de ratificada el Acta o las actas en la que se aprobó uno o varios Artículos, la enmienda del error en uno o varios Artículos aprobados, podrá ser solicitada por cualquier Diputado mediante Moción, pero previo a su discusión se deberá escuchar a la Comisión de Dictamen del respectivo Proyecto para su pronunciamiento. **TERCERO:** El procedimiento que se contempla en esta Resolución, se hará en armonía a las disposiciones del proceso de formación de Ley que establece el procedimiento Legislativo. **CUARTO:** La presente Resolución surte efecto desde el momento de su aprobación y debe ser publicada en el Diario Oficial “La Gaceta”. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el salón de sesiones del Congreso Nacional.

Así que le preguntamos a la Cámara si toma en consideración la resolución presentada y que le acabamos de dar lectura

Tomada en consideración

A discusión

La Honorable Diputada Doria Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todos(as), definitivamente para nosotros es bien difícil poder asimilar con una simple lectura el contenido de la resolución que acaba de leer el honorable diputado secretario, yo siento que es una decisión muy delicada porque tiene que ver inclusive con leyes que se aprobaron en legislaturas anteriores y en cierto momento da facultad solo a los secretarios, prosecretarios o a la misma comisión de dictamen, me pregunto ¿Cómo se puede hacer esto?, cuando esto se ha dado en legislaciones anteriores, o en otros congresos, donde son otras personas la que han integrado las comisiones, no quisiera asumir una aptitud completamente negativa, pero si creo que debemos tener el suficiente tiempo para analizar y estudiar este asunto, este Congreso tiene gran cantidad de asesores no es posible que hayan tantos errores de incongruencia, que

no haya analogía con otras leyes, que se contradiga las leyes, o sea me parece que debemos de tener la suficiente seriedad para poder aprobar cualquier artículo de cualquier ley, y también me llama la atención cuando dicen que aunque no esté aprobada toda la Ley que se pueda recurrir a este procedimiento, creo que es primera vez, es inédito, es primera vez que veo una situación de esta naturaleza de cinco períodos que tengo de estar acá y como le digo necesitamos tiempo para conocerlo, analizarlo y escuchar opiniones jurídicas porque si no de repente aquí vamos a tener una Ley hoy, mañana va a ser cambiada, pasado va ser también y eso va a generar me parece a mí mucha inseguridad jurídica, así que por lo menos nosotros, bueno en nombre mío porque no he consultado con los otros compañeros, me dicen ellos que sí, que no estaríamos en condiciones de aprobar esa resolución por las razones que ya he expuesto anteriormente, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Solamente una aclaración Honorable Diputada, talvez se leyó muy rápido o no se interpretó bien, los secretarios tienen la capacidad de traer al Pleno, es el Pleno los 128 diputados los que van a votar si es que hay alguna incongruencia, algo que no se dijo, un punto, una coma, no tiene la capacidad los secretarios ni nadie de distorsionar lo que ha sido aprobado, tiene la capacidad de traerlo al Pleno para que el Pleno decida por mayoría si se hace o no dicha aclaración porque así como usted lo explica da entender a la gente que los secretarios lo van a cambiar allá y lo mandan a publicar, no, no y no, es que ellos lo traigan aquí al pleno y lo voy a repetir las veces que sea necesario para que el Pleno determine si o no, y les voy a dar un ejemplo de cómo podría a ver sido, le voy a dar dos ejemplos que yo conozco bien, hay mucho más, fíjese que yo voy a pedir una reconsideración y presente hace poco un proyecto de decreto sobre la bolsa de valores, fíjese que la bolsa de valores de Honduras y lo vamos a ver esta semana o tal vez la próxima el

dictamen se aprobó casi por unanimidad y el Pleno en el período anterior, se publicó igualito, pero le pusieron un punto al final de supuestamente de una oración, ese punto que le pusieron en un lugar le dice a la bolsa de valores de Honduras que nadie quiere invertir, o sea que hay que quitar ese punto porque cambia totalmente el contenido del párrafo, cuando lo presento Gabriela Núñez se aprobó sin el punto, en algún lugar se le puso el punto y ahora tuve que presentar una reforma, hay que aprobar la reforma, hay que ir otra vez a sanción, (etcétera), en ese caso si los secretarios se habrían dado cuenta de ese punto antes de enviarlo a sanción al Poder Ejecutivo lo traemos aquí al Pleno y el pleno dice quítele el punto porque no fue así que se aprobó, se quita el punto y se manda a sanción del Poder Ejecutivo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Presidente, solo para explicarle y contestarle a la compañera Doris y talvez los compañeros diputados nos prestan atención, esta resolución va encaminada a la autorización cuando se apruebe el acta de poder plantear reconsideraciones de temas ratificados en actas anteriores, actualmente muchos del procedimiento legislativo, en la cámara o en secretaria o en las comisiones no está estipulado ni está plasmado en la Ley Orgánica del Congreso, es mera costumbre la practica legislativa aquí en el Congreso Nacional, que es lo que quiero explicar para que entendamos y escúcheme compañera hoy aprobamos un decreto, mañana lo ratificamos en el acta, después de ratificar en el Acta; pasa por revisión por comisión de estilo y pasa a revisión por los asesores o por los secretarios que están apoyando en la revisión del tema, cuando se da la revisión encuentran algunos errores que puede ser contradictorio por el mismo decreto o contradictorio con otra Ley, pero la Ley Orgánica del Congreso en el tema de reconsideraciones no deja claro que ese decreto que ya se ratificó en el acta y que cuando pasa a revisión se encuentra que se cometió un error volverlo a reconsiderar, entonces lo que

queremos ahora después de una revisión en revisión de secretaría con comisión de estilo y asesores se encuentre un error de un decreto aprobado en el Pleno después de que se ratificó el Acta no se ha enviado a sanción y no se ha publicado, los secretarios, la comisión de estilo o la misma comisión de dictamen, plantea aquí en el Pleno no es que lo va a corregir en Secretaría o en estilo va explicar en el Pleno, va explicar la moción de reconsideración y si el Pleno autoriza se hace la modificación o la corrección del Artículo y que también contempla esta resolución, les voy a poner un ejemplo la Ley de Armas que tenemos ya más de tres meses de estar discutiendo, son 136 Artículos, llevamos el 110, actualmente como están las reconsideraciones y la Ley no está contemplado en ningún lado que esta acta que vamos aprobar hoy podríamos reconsideración el artículo 1 o 5 que fue aprobado y ratificado en las primeras actas de este Congreso y que tal hoy compañera nos demos cuenta que cometemos un exceso que está dañando a un particular, o una personas o algún grupo, pero no tenemos la oportunidad ni el espacio que el Pleno corrija ese error, mediante votación y después de una explicación de este caso, este tema lo habíamos discutido el abogado Oswaldo había dado una explicación amplia sobre este tema sobre las reconsideraciones aprobadas anteriormente, la resolución no es que le da vida o vía directa a la comisión de estilo, o comisión de dictamen o secretario de hacer la modificación, no, la modificación y solicitud tiene que venir al Pleno y el Pleno es el que dice, en esa reconsideración que no se le autoriza la modificación se tiene que enviar a publicar tal como se leyó y tal como se aprobó y se va a ir con el error, usted me hablaba de decretos de otra legislatura, tengo que ponerle el ejemplo también, este congreso anterior termino el 18 de enero y concluía el 20 de enero de este año, se aprobaron un monto de decretos, este congreso ya en posición comenzó ya el 25 de enero y si este congreso es al que le toca, a quien le toca revisar esos decretos aprobados en enero, es a este congreso nacional a los asesores de

Secretaría, y a los secretarios actuales y si encontramos un error y si encontramos errores tenemos que tener el espacio de hacer las correcciones debidas, porque de nada sirve enviar decretos o leyes mal hechas que no van a tener el impacto y beneficio positivo por el cual fue el espíritu de presentación y aprobación de la Ley, en pocas palabras son los puntos que encontramos en secretaría tanto las comisiones de estilo como los asesores y los secretarios de esta junta directiva, y sería importante escuchar, aquí hay varios compañeros que han sido secretarios, el Diputado Mario Pérez que fue secretario, don Carlos Lara Watson que también fue secretario, Gladis Aurora que fue Secretaria, José Alfredo Saavedra que también fue secretario, hay temas que tenemos que empezar a dejar ya bien regulados y bien establecidos el procedimiento de las funciones legislativas que tenemos los diputados, tiene el pleno, tiene las comisiones, e igualmente tiene la revisión que hace la comisión de estilo y los secretarios de este Poder del Estado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Solamente antes de que tome la palabra el Diputado Dixon, dos aspectos nuevamente importantes, primero; es el Pleno el que corrige algún aspecto, y dos; siempre y cuando no haya sido enviado al Poder Ejecutivo son los dos requisitos.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), entiendo la preocupación que hoy tiene la junta directiva en este tipo de proyectos o en este tipo de problemas, sabemos que el tema de las fe de erratas ha traído muchos problemas a algunos secretarios y que hoy tratado ese tipo de problemas legales hoy quieren que el Pleno resuelva ese tipo de asuntos, pero hay una cuestión que no podemos soslayar los secretarios son ministros de fe pública, son los secretarios en cualquier organización, en cualquier institución los que tiene que dar fe de lo que ha pasado en

un debate, en una discusión, pareciera que con esta resolución seamos el Pleno los que debemos fe de algo que es responsabilidad estrictamente del secretario hoy, hoy con la tecnología se sabe perfectamente lo que ha pasado en la sesión no veo yo porque tiene que ser el pleno que asuma esa responsabilidad, con el respeto, ojala que no me vayan a quitar la palabra la noche de hoy, porque eso provoca conflictos y al final no sabemos lo que aprobamos, yo no estoy señalando a nadie, pero sí creo que cada quien cumple con su función, hay un secretario, hay sub secretarios y todos ellos tiene que estar atentos en lo que pasa, y hoy es más fácil toda vía, en el pasado los secretarios no tenían cámaras de televisión y nos e dieron estos casos de fe de erratas y todo este tipo de cambiar resoluciones, o de cambiar Artículos o cambiar palabras es hoy donde la tecnología del Siglo XXI que nos da tantas herramientas es que tenemos estos problemas, yo en el misma línea que la Diputada Doris Gutiérrez me parece que es un tema muy delicado para que lo toquemos así en una sesión, no quiero como dijo la Diputada Gutiérrez decir no, permítanos analizar el asunto denos una copia a cada bancada de esa resolución y nosotros vamos a tomar una decisión, no nos obliguen al noche de hoy a dar un voto en contra de forma definitiva, denos la copia, lo vamos a discutir con la bancada, pero de entrada les digo la responsabilidad de lo que paso en una sesión es de los secretarios aquí por experiencia propia, aquí a veces se está leyendo muchos votan, otros no votan y ahora nos quieren cargar con la responsabilidad de una corrección, cuantas cosas vamos a corregir con los ojos cerrados o porque estamos en alguna discusión, o que estamos distraídos porque alguien se está peleando allá en los medios de comunicación y vamos a votar a favor de una corrección, yo no digo que no se puede, pero si les pido en nombre de la bancada Libre que nos permita analizar el tema para no darles un no rotundo, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Honorable Diputado Jari Dixon el procedimiento de fe de errata es otro totalmente es diferente, que también hay que regularlo, pero este no solo es un error de secretaría, este es un error en el pleno o una aclaración en el Pleno. Les voy a dar otro ejemplo, la semana pasada en Gracias Lempira, el diputado secretario leyó un proyecto donde decía: “Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central” en eso el diputado Villeda Bermudas hizo una aclaración, no dado en la ciudad de Gracias, pero si el diputado Villeda no me dice eso a mí nos vamos con la ciudad, habría que poner Tegucigalpa, no podría corregirlo usted allá arriba en secretaría, por suerte el diputado Bermúdez se percató y pidió la palabra y yo me di cuenta ese tipo de corrección, y otros nos hubieran dado, eso no fue error de la Secretaría, talvez porque lo leyó, pero el pleno no se dio cuenta, se hubiera ido como decimos popularmente “lizo” que era en Tegucigalpa, y era en la ciudad de Gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Presidente, solo Jari, saludarte, y explicarte esta resolución no va por el tema de fe de erratas, creo que siempre hay mal intensión de algunos compañeros de querer vincular un tema con el otro y hay que ser serios y responsables en esto Jari, porque vos estas señalando otro tema que no tiene que ver con este, este tema no tiene que ver con fe de erratas, este tema señor Presidente Rivera Callejas creo que es el momento de que el Pleno de este Congreso establezca un procedimiento de correcciones después de la publicación, ese es otro tema Jari, este tema es para errores que comenten compañeros como vos en las comisión de dictamen o cualquier compañero en algún dictamen que lo presentan, nosotros aquí los leemos como ustedes lo presentan, cuando ya se revisan encontramos que lo que plasmaba el dictamen y aprobó el pleno tiene un error y no es correcto y no se puede mandar a publicar porque

no va a tener los efectos por los cuales se aprobó, aquí vamos a corregir errores de comisiones de dictamen, errores de algunos de agregados de compañeros en el pleno cuando alguien solicita alguna sugerencia, se incorporan, después revisamos y no concuerdan, no es viable, es contradictorio, y les pongo otro ejemplo aquí el diputado Rivera Callejas tenía una reconsideración, esto ya estaba ratificado, era una reforma al código penal, en el cual se deroga el Artículo 335-B, pero que paso en el dictamen, y en dictamen y aquí lo leímos, y así se aprobó y así se ratificó decía: "Derogar el artículo 335-B del Decreto No.144-83" que era el código penal, en ese código penal, en ese decreto no se encuentra el 335-B, y así lo leímos, teníamos que a ver puesto el decreto en el cual se aprobó y se publicó el 335-B, si mandamos a publicar el 335-B de ese tipo no lo íbamos a eliminar iba a quedar vigente el otro decreto en el cual se publicó, entonces esto es para poder hacer las enmienda compañeros antes de que se envié a sanción, antes de que se publique, errores cometidos por secretarios, estamos hablando errores que hemos cometido todo el pleno de las diferentes bancadas, de las comisiones de dictamen, y la fe de errata Jari, ese es otro tema que el Congreso en su momento tendrá que tomar la determinación.

El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández expresó: Muchas gracias señor Presidente, yo creo que lo que se pretende con esa resolución sino he entendido mal, es crear el procedimiento para corregir los errores por cualquiera, verdad, en la exposición de cualquier proyecto, es mas a un ratificado, verdad, antes de la sanción, de la publicación corregirlo acá, to estoy claro en la primera parte, si quisiera entender también de que este procedimiento que se está creado como es inédito, como por primera vez porque no está reglamentado, todos somos conocedores de que el secretario es fedatario de cualquier situación, pero aquí es el pleno que tiene que regir la voluntad genérica delegada en el pleno, de tal suerte que sí creo que es correcto antes de cometer las

planchas que hemos cometido más tarde o más temprano, si creo que es importante que hagamos una revisión y que creamos el mecanismo legal para evitar los entuertos y errores cometidos en el pasado, la experiencia nos dice a nosotros que todo el procedimiento que se ha dado en lo anterior y las consecuencias que hemos tenido es producto porque nosotros no enmendamos lo que cometemos, si creo que es correcto a mi juicio de tal suerte de que esa potestad debe ser del pleno, todos podemos leer, todos tenemos la capacidad de interpretar y todos tenemos el mismo interés porque lo que hagamos en conjunto sea saludable para el pueblo hondureño, de tal manera que lo que si me gustaría que se volviera a leer por favor porque no entendí es el artículo 3 con lo relativo a la creación del procedimiento creo que voy a adecuado y es pertinente, muchas gracias señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Yo creo que el diputado Hugo Ricardo lo ha explicado mejor que cualquiera, lo ha explicado bien, siempre y cuando no haya sido enviado a sanción al Poder Ejecutivo, fíjense ustedes que el 335-B todos los queríamos derogar, todos, y hay gente que lo presiono como la diputada Sherry Arriaga o el Diputado Cálix desde el período anterior y fíjense que lo derogamos mal, nadie se percató que el 335-B estaba en el Decreto No.6-2017 no estaba en el 144-83, en el 83 no existía esa figura del 335-B y cuando se leyó aquí, dijeron derogar el 335-B del 144-83, no existía, no se derogo, no derogamos la ley mordaza, sigue vigente, y todos queríamos derogarlo, ahora hay que pedir la reconsideración.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Gracias Presidente, es para ahondar un poco más en las explicaciones que han dado en este tema, y por la experiencia que tuvimos en la Secretaría del Congreso los 4 anteriores, existe un vacío compañeros, un vacío en la

Ley, no existe un mecanismo, un procedimiento para poder un tema nuevamente en discusión después de que se ratificó el acta que lo contiene, ese es el punto, no existe en este momento un mecanismo procedimiento para volver a poner en discusión en el pleno después de que esa acta fue ratificada, y es por ello que las comisiones de estilo o las secretarías había que hacer malabares tratado de enmendar los errores que iban en esa aprobación, escuche decir a los compañeros que han dicho hoy que necesitan más tiempo, los he escuchado decir, “ahí las comisiones de estilo, ahí en Secretaría cambian lo aprobado por el Pleno” yo lo he escuchado decir del Honorable Diputado Jari Dixon, lo he escuchado decir de la Honorable Diputada Doña Doris etc., pues bueno eliminemos ya esa posibilidad, que no lo hagan las comisiones de estilos, que no lo hagan los secretarios, démosle a quien tiene la potestad de cambiar algo que es el Pleno de diputados, simple y sencillamente es eso, aquí no tenemos que hablar de Fe de Erratas o hablar o seguir denunciando que allá arriba se cambian las cosas, si se cometió un error en la aprobación, enmendémoslo antes de mandarlo a sanción Presidencial, las cosas en derecho se deshacen como se hacen, si el Pleno lo aprobó el Pleno lo puede enmendar, el Pleno lo puede cambiar ¿Qué es lo que pasa en este momento? aunque vaya el error más grande a veces inconstitucional hay que esperar que el Presidente lo firme, lo sancione que salga publicado y después presentar un decreto de reforma para enmendar ese error, porque tenemos que dar toda esa vuelta si antes de enviarlo a sanción Presidencial el Pleno, el Pleno todos los diputados discutiéndolo se puede enmendar el error, gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, buenas tardes honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, llamo la atención a los honorables mandatarios del pueblo de los heterogéneos partidos políticos que por voluntad expresa de los ciudadanos de Honduras nos eligieron

para desempeñarnos como mandatarios del pueblo del Congreso Nacional, yo quiero que por favor pongan atención, porque este es un tema estrictamente jurídico, no es una cuestión política ¿Qué es el derecho? el derecho es el conjunto de normas jurídicas que regulan los actos de los hombres y mujeres que viven en una sociedad organizada y a cuyo incumplimiento pueden ser estos constreñidos, otra definición dentro de la filosofía del derecho, el derecho debe ser la coordinación de la libertad bajo forma imperativa, la ciencia jurídica comprenden dos grandes ramas, la sistemática jurídica y la técnica jurídica o doctrina de aplicación del derecho, la sistemática jurídica organiza el derecho en dos grandes áreas, el derecho público y el derecho privado, son ramas del derecho público el derecho constitucional, el derecho administrativo y el derecho penal, son ramas del derecho privado el derecho civil que originalmente lo definió el maestro Alessandri como el derecho privado general y luego se ha creado el derecho mercantil, hoy en el mundo contemporáneo aparecen unas normas que constituyen un derecho llamado de Creación Reciente, pues bien, la otra rama del derecho es la técnica jurídica o doctrina de aplicación del derecho que es a la cual me voy a referir puntualmente y de manera exhaustiva, la técnica jurídica estudia cinco problemas fundamentales que se le presentan al jurista al momento de aplicar el derecho y son número 1 la llama hermenéutica jurídica o interpretación del derecho. Segunda situación los problemas de la integración del derecho o sea cuando hay una laguna en la Ley. El tercer tema es la vigencia de la Ley. El cuarto tema es el problema muy importante que todos debemos estudiar fundamentalmente y que tiene que ver con el problema que está en este momento puesto en el tapete en el debate del Congreso Nacional y el último tema es el problema acerca de los conflictos de leyes en el espacio, o sea los que resuelven el derecho internacional privado pero el cuarto problema que es este tema tiene que ver con el Código Civil, con la Constitución de la República y con la Ley Orgánica de la Cámara Legislativa, el Código Civil de 1906

que no fue discutido en el Congreso del Gobierno del General Manuel Bonilla junto con todos los códigos que se aprobaron, la constituyente nombró una Comisión Especial de legislación y se dio por aprobado sin ser discutido artículo por artículo en el Congreso Nacional el Código Civil que consta de dos mil trescientos setenta y dos artículos, un título preliminar que arranca en el Artículo 1 y termina en el cuarenta y cinco, un libro segundo referente a los bienes, un libro tercero referente a los testamentos, un libro tercero a las obligaciones y un libro cuarto referente a los contratos. Pues bien, el Artículo 1 de las disposiciones generales define la Ley como la Declaración de la Voluntad Soberana que manifestada en la forma prescrita por la Constitución manda, prohíbe o permite, la Ley manda, prohíbe o permite, el Artículo 2 define una situación muy importante que es que la costumbre no constituye derecho sino cuando la Ley se remite a ella, el Artículo 3 que solo toca al legislador explicar, interpretar la Ley de un modo generalmente obligatorio, el Artículo 4 que las disposiciones contenidas en los códigos de comercio de minerías prevalecerán sobre los del Código Civil, luego el Artículo 17 del Código Civil no podrá atribuirse a la Ley otro sentido que el que resulta explícitamente de sus propios términos da la relación que entre los mismos existe y la intención del legislador, la Constitución de la República actual contenida en el Decreto 131 del 11 de Enero de 1982 tiene trescientos setenta y nueve artículos, pero fueron derogados tres, el 377, el 370 y el 200 que regulaba el régimen de las inmunidades para los altos funcionarios del Estado. Ahora bien, es importante y no hay que confundir una cosa con la otra, el Artículo 82 que ha sido leído aquí por el Secretario del Congreso Abogado Zambrano Molina lo voy a leer despacio.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Les pedimos atención a los Diputados por favor porque es muy importante por favor.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: “Los casos no previstos en la presente Ley, son resueltos por el Pleno” por todos los diputados del Congreso Nacional que somos ciento veintiocho mandatarios del pueblo “y se debe tomar debida nota de la resolución que se dicte, para que en casos análogos pueda servir de precedente; a ese efecto la Secretaría llevará un libro especial”. Ahora, bien es importante el Código Penal que no ha sido firmado en la Cámara por el Presidente y por los secretarios para enviarlo como lo establece la Constitución al Poder Ejecutivo para que lo sancione o para que lo vete al analizarlo y yo lo planteé aquí en este Recinto, cuántos artículos tiene el Código Penal?, tiene una cantidad muy grande de artículos y lo hemos aprobado en el transcurso de un año y ¿Qué ocurre verbigracia cuando hemos aprobado actas con parte del Código Penal y encontramos más adelante que cometimos un error en la Cámara al aprobar estas disposiciones y todavía no ha sido firmado por el Presidente del Congreso y por los dos secretarios y no ha sido turnado como manda el proceso Legislativo Constitucionalmente al Poder Ejecutivo, es acaso que vamos a esperar para corregirlo, mandarlo a publicar, para después venir hacer reformas al Código Penal, yo pienso que aquí tenemos una laguna de la Ley, hay un vacío o cometimos simple y sencillamente un error conceptual ¿Qué es el Código Penal? es un catálogo donde están establecidos los delitos, las penas y las medidas de seguridad, ¿Qué es el delito? es una acción antijurídica, crítica, culpable y sancionada por una pena y ¿Qué es la pena? es el sufrimiento impuesto por el Estado en ejecución de una sentencia proferida por un Órgano Jurisdiccional, entonces yo les decía aquí como lo establece el Artículo 82 debemos obrar para no cometer una equivocación si la misma Ley Orgánica faculta, no al Secretario, no al Presidente, no a la Comisión de Estilo, no a una bancada de un partido político, sino que al Pleno de la Honorable Representación Nacional, cuando hay una situación de esta naturaleza

para corregirla y esto queda como un precedente que debe constar en un libro especial para que las generaciones nuevas de parlamentarios puedan abrevarse en ello, yo mismo he hablado con el Presidente y con el Secretario del Congreso diciendo que en la Ley Orgánica del Congreso se adolece de una serie de aberraciones, verbigracia en el procedimiento de aprobar el acta, ¿Qué es lo que debe hacer el Secretario una vez que se lee una acta de una sesión anterior o varias actas de sesiones anteriores? al final a discusión el acta y entonces pregunta inmediatamente después ¿Hay alguna enmienda al acta? una enmienda es un acto procesal adjetivo parlamentario mendicante el cual cualesquiera de los honorables mandatarios del pueblo pide la palabra y dice ahí en la lectura del acta se expresa un situación que no ocurrió como el acta lo testimonia y lo registra, entonces solicita que se enmiende esa acta para que en la misma se haga constar lo que realmente ocurrió en la sesión o en las sesiones anteriores y que testimonia el acta, entonces se pone a discusión la enmienda y si se aprueba se hace la enmienda, sino es correcta la solicitud de enmienda pues simplemente no se aprueba la enmienda y ¿Cuál es subsiguiente paso del Congreso? el Secretario vuelve a preguntar ¿Hay alguna otra enmienda? no hay enmienda, se aprueba el acta, queda aprobada y ¿Qué sigue después? el Secretario pregunta ¿Existe alguna reconsideración al acta o a las actas anteriores? pero la actual Ley Orgánica adolece cuando hablo de adolece, no quiero aplicar como algunos lo dicen adolecer no es carecer, la mayor parte de las personas cuando hablan de adolecer lo hacen sinónimos con carecer, una persona adolece de una enfermedad cuando la tiene, no cuando no la tiene, entonces como hay que distinguir la enmienda de la reconsideración, la enmienda es corregir algo que no consta en el acta como realmente sucedió en las sesiones, pero la enmienda es después de aprobar el acta y antes de que quede firme el acta, algo que fue aprobado de una manera pero que de repente algún diputado o el Pleno de la Honorable Representación cree que eso no es

correcto como fue aprobado y que debe de cambiarse y presenta una moción de reconsideración buscando cambiar aquello que fue aprobado en sentido A para que se cambie a un sentido B y luego que se discute y se aprueba o no se aprueba la reconsideración vuelve a preguntar el Secretario ¿Hay alguna o algunas otras reconsideraciones con respecto a otras leyes? porque en el acta no solo se aprueba una Ley y al final si no hay otra reconsideración dice “queda firme el acta” entonces tiene que ser aprobada y conste así como lo testimonia el acta, ahora bien, ¿Qué es lo que estamos discutiendo? y que tiene toda la razón la participación del Secretario y el Presidente, también del Honorable Diputado por el Partido Liberal por el departamento de Ocoatepeque Abogado Don Hugo Hernández, si, al final cuando demos el toque último al Código Penal encontramos que hay situaciones que no son correctas porque fueron aprobadas equivocadamente, hay que hacer el cambio, pero hay una condición sine qua non, una condición sin la cual no puede aplicarse el procedimiento establecido en el Artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, si el proyecto ya fue enviado al Poder Ejecutivo y fue sancionado y está en “La Gaceta” y es derecho formalmente válido, es derecho vigente, para poder reformar esa Ley hay que utilizar el procedimiento de reforma que ya está establecido en la Constitución de la República en la Ley Orgánica y en el propio Código Civil, es importante honorables mandatarios del pueblo que seamos sensatos con respecto a eso, subrayo, destaco y tarjo, no se trata de una fe de erratas, fe de erratas hubo en la historia del Congreso muchas y en esos temas la única responsabilidad que existe es aquí en la Cámara en el Congreso de la República, es fundamental me parece a mí obrando con respecto a la aplicación de la norma constitucional y de la Ley secundaria, porque de repente de derecho cualquier persona habla, cualquier persona se creer docto y erudito en materia jurídica y el derecho se aprende estudiando pero se ejerce pensando, sería como que de repente en el Congreso se esté discutiendo una situación relativa a la medicina o a la ingeniería o a

la física o a la arquitectura y yo a empezar hablar de esos temas de los cuales soy un amplio ignorante aunque tenga algún conocimiento sobre ello, pero de derecho cualquier gente habla y quieren expresar sus criterios válidos sobre esto, yo conozco a los estudiantes mucho porque fueron mis alumnos, hay jóvenes que cuando fueron estudiantes fueron Excelsior y cuando ejercen el derecho también, pero muchas veces escucho aquella gente que fue muela en los claustros de la facultad de derecho y yo me lleno de extrañes y estupor cuando hablan con aparente erudición y con un conocimiento inconmensurable de la ciencia del derecho, Presidente, muchas gracias, muy amable.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputado Ramos Soto, yo quisiera hacerle una sugerencia al Honorable Diputado Zambrano para que no caigamos en la confusión que dijo la Honorable Diputada Doris Gutiérrez, la sugerencia es la siguiente: dice "Se faculta al Secretario del Congreso Nacional o en su defecto a la Comisión de Estilo designada para que cuando en el proceso de transcripción y revisión de los decretos aprobados por el Pleno del Congreso Nacional, identifiquen errores en el contenido" creo que se debe facultar además de los secretarios del Congreso Nacional, además de la Comisión de Estilo a cualquier diputado, que cualquier diputado pueda intervenir y diga "no se hizo este error" o sea que diría " se faculta a los secretarios del Congreso Nacional o en su defecto a la Comisión de Estilo designada y a cualquier diputado para que cuando en proceso de transcripción" le hago esa sugerencia diputado Zambrano para que sea cualquier diputado.

El Honorable Diputado Carlos Zelaya Rosales apuntó: Gracias Presidente, bueno realmente creo que los que los compañeros, el Honorable Diputada Jari y la Honorable Diputada Doris pide es un poco

de tiempo para analizar bien el escrito, porque no es lo mismo solo estar oyendo, sería bueno que lo tuviéramos aquí para que pudiéramos entender algunas cosas, escuché al Abogado Ramos Soto pues fue toda una catedra, pero también hay que ser un abogado para entender muchas cosas, yo pediría Presidente que nos diera un espacio de analizarlo, no sé si es urgente aprobarlo hoy, dejemos esto para aprobarlo mañana y que nos den una copia para verlo un poquito más, yo logro entender que no hay ninguna mala intención ni hay nada que pueda provocar un problema, si más bien lo que se quiere es corregir algunos problemas que se pueden dar en la aprobación de la Ley, pero si pediría que no nos sorprendan así de una vez con muchas cosas sin tener a mano el escrito y sin poder analizarlo un poco entre nosotros, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Otro ejemplo es el decreto que aprobamos nosotros hace poco, el de la amnistía, amnistía de la ENEE, amnistía vehicular, amnistía tributaria, no lo mandamos a sanción porque tiene errores, tendríamos que esperar que lo sancione el Poder Ejecutivo lo mandé a publicar en “La Gaceta” pedir la reforma volver otra vez ¿Quiénes son los perjudicados? los beneficiados de la amnistía.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, primero quisiera reservarme el uso de la palabra para presentar una moción de orden porque no existe ni en la técnica, ni en la Ley Orgánica, ni tampoco en el proceso legislativo que se nos entregó en este Congreso Nacional el procedimiento para hacer lo que está haciendo este día el Secretario del Congreso Nacional que nos está presentando un proyecto que la axioma de este proyecto que él está presentando o esta interpretación o moción es inseguridad jurídica y lo

voy a decir desde mi punto de vista, sin embargo debo anteceder a lo que voy a expresar acá, que si bien es cierto yo no estudié derecho, tengo la responsabilidad de informarme lo suficiente para que cualquier expresión que yo haga aquí esté actuando conforme a derecho y a la Ley y serán ustedes los que están aquí en el Congreso los 127 restantes que verán de tener la gala de ingenio que por muy humildes o por muy equivocadas que puedan estar las palabras de quien se exprese en este micrófono se pueda convertir en Ley, lo que acabo de decir lo dijo una Diputada que se sentaba aquí en este lado, Beatriz Valle y yo creo que a eso estamos llamado los diputados que conocemos cada uno de los temas, y lo voy a decir porque me reservo la palabra para presentar una moción de orden, en el Artículo 61 de la Ley Orgánica de este Congreso Nacional dice “Una vez comprobado el quórum el Secretario da lectura a la propuesta de agenda, preparada por la Junta Directiva y Jefes de Bancada, que incluirá la lectura del acta de la sesión anterior. Una vez leída el acta de la sesión anterior y antes de ser aprobada, cualquier Diputado(a) puede hacer reconsideraciones para que se enmiende, en cuanto a la verdad de los hechos y se hagan correcciones de redacción. El Pleno hará las enmiendas propuestas cuando fueren procedentes”. Aquí no pasó eso, aquí se comprobó el quórum, no se ha presentado una agenda y yo le puedo decir como Sub Jefe de Bancada, desconocemos, no nos hemos reunido para tratar las agendas de este Congreso Nacional y también se cometió un error en Gracias cuando nos reunimos y no se le dio lectura y aprobación al acta anterior cuando hay un decreto de Ley que dice y establece que esa es una sesión diferente que se celebra en otro lugar, sin embargo también dice el Artículo 64 “Cuando se someta a debate un proyecto de ley o moción, con su respectivo dictamen, se le da lectura íntegra y debe encontrarse una copia en los ordenadores de los curules; en caso de problemas técnicos debe dotarse una copia en físico a cada Diputado(a)”. Tampoco existe esto, ni en la computadora, ni tenemos ninguna copia en físico, adicionalmente dice también en este mismo texto

que es público, publicado por el Congreso Nacional en la página 113 reconsideraciones al acta “las mociones de reconsideración se someterán a discusión y se tomarán por la misma mayoría de votos requerida para la aprobación de asuntos en reconsideración una vez leída y aprobada el acta anterior, la reconsideraciones tratan sobre asuntos de forma más que de fondo, asimismo dice que no son objetos de reconsideración los actos electivos, salvo que la reconsideración se haga alegando incapacidad legal de las personas que han sido electas” Señor Presidente, compañeros de la Cámara traigo cuatro reconsideraciones al acta y las llevé también a Gracias y no se le dio lectura al acta anterior allá, también lo socialicé con varios de ustedes, no se le dio lectura y las reconsideraciones que traigo aquí es porque aquí e han elegido personas que no pueden ser electas tal como lo establece esta misma Ley del Congreso Nacional y traigo los medios de pruebas para decir que no son electas, estoy esperando la reconsideración del acta, sin embargo haciendo acopia de lo que dice la Ley Orgánica, yo quisiera hacer una moción de orden para que se diera el tiempo necesario para discutirlo, sobre todo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputado Luis Rolando Redondo presente la moción de orden para que no diga después que no se le dio el espacio de presentarla, preséntela.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro argumentó: Claro Presidente, lo que pasa Presidente, lo que pasa que quería argumentar porque si presento una moción de orden Presidente y no doy el argumento de por qué no voy a tener el voto de los compañeros y por eso el Pleno del Congreso de conocer cuáles son los argumentos, le he pedido Presidente que le pida a la Cámara consulte si presentamos la moción de orden para que este proyecto que se está discutiendo se

suspenda la discusión del mismo y se dé el tiempo necesario, hoy es martes, tenemos aquí hasta el jueves para conocer la redacción y cumplir con la Ley Orgánica, porque de lo contrario se está cometiendo aquí una inconstitucionalidad y por último Señor Secretario una sugerencia Usted dice ahí “que entrará en vigencia a partir de su aprobación” no es correcto Señor Secretario, es a partir de la publicación en el Diario Oficial “La Gaceta” de lo contrario nosotros no podemos decir aquí que hoy a partir de este momento lo que aprobamos es Ley y eso para la gente que nos está viendo en la tele, la gente que nos está viendo en el país. Solamente es Ley que una vez que se haya aprobado en La Gaceta, pero también es necesario que para que esté firme cualquier Decreto que se apruebe en este Congreso se haga aprobar el Acta, por favor Señor Presidente, si puede la consideración y en caso que no se acepta la sugerencia no sea aceptada como una Moción de Orden, para que se suspenda la discusión, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si se le da la venia al Honorable Diputado Luis Rolando Redondo, no se le da la venia.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: A solicitud del Honorable Diputado Castellanos, vamos a repetir la votación, repita la votación otra vez.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si le da la venia al Honorable Diputado Luis Redondo para la moción, NO SE LE DA LA VENIA.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Vamos a votación.

